

INFORME DE GESTIÓN 2016 – 2019

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

CONTENIDO

1. **Introducción**
2. **Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”**
3. **Panorama general de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital durante el período 2016 - 2019**
4. **Metas de la Subdirección de Asuntos Comunales de acuerdo al Plan de Acción del IDPAC**
 - 4.1 Acompañar el 50% de las Organizaciones Comunales de primer grado en temas relacionados con Acción Comunal
 - 4.1.1 Gestión de correspondencia
 - 4.1.2 Proceso de elección de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (2016)
 - 4.1.2.1 Primera jornada electoral (24 de abril de 2016)
 - 4.1.2.2 Segunda jornada electoral (19 de junio de 2016)
 - 4.1.3 Panorama general del proceso de modernización de las Juntas de Acción Comunal por localidad
 - 4.1.3.1 Usaquén
 - 4.1.3.2 Chapinero
 - 4.1.3.3 Santa fe
 - 4.1.3.4 San Cristóbal
 - 4.1.3.5 Usme
 - 4.1.3.6 Tunjuelito
 - 4.1.3.7 Bosa
 - 4.1.3.8 Kennedy
 - 4.1.3.9 Fontibón
 - 4.1.3.10 Engativá
 - 4.1.3.11 Suba
 - 4.1.3.12 Barrios Unidos
 - 4.1.3.13 Teusaquillo
 - 4.1.3.14 Mártires
 - 4.1.3.15 Antonio Nariño
 - 4.1.3.16 Puente Aranda
 - 4.1.3.17 Candelaria
 - 4.1.3.18 Rafael Uribe Uribe
 - 4.1.3.19 Ciudad Bolívar
 - 4.1.3.20 Sumapaz
 - 4.1.4 Celebración “60 años de la Acción Comunal”

- 4.1.5 Inicio proceso de capacitación etapa preelectoral para el proceso de elecciones de las Juntas de Acción Comunal periodo 2020 - 2024
- 4.2 Acompañar el 100% de las Organizaciones Comunales de segundo grado en temas relacionados con Acción Comunal
 - 4.2.1 Jornada electoral de dignatarios de Asojuntas
- 4.3 Atender cien por ciento los requerimientos de inspección, vigilancia y control de las Organizaciones Comunales que sean identificadas como prioritarias por la Subdirección de Asuntos Comunales
- 4.4 Generar una alianza con Entidad pública o privada para el fortalecimiento de las Organizaciones Comunales
 - 4.4.1 Convenio Secretaría de Seguridad e IDPAC
 - 4.4.2 Convenio Secretaría de Desarrollo Económico e IDPAC
 - 4.4.3 Convenio IDIGER, UNGRD e IDPAC
- 4.5 Promover y acompañar 125 acciones de participación ciudadana realizadas por Organizaciones Comunales en el Distrito Capital
 - 4.5.1 Programa “UNO MÁS UNO = TODOS; UNA MÁS UNA = TODAS”
 - 4.5.2 “Pequeños Comunales”
 - 4.5.3 Concurso “Historias de Mi Barrio”
 - 4.5.4 Concurso “Danzas Doradas”
 - 4.5.5 Escuela de Formación de Mujeres
 - 4.5.6 Encuentros Distritales de Mujeres Comunales
 - 4.5.7 Fortalecimiento de las Comisiones de Mujer y Género de las Organizaciones Comunales de primer grado
 - 4.5.8 Comunal Móvil
 - 4.5.9 Red de Jóvenes Comunales
 - 4.5.10 “Tejiendo Redes Construyendo Sueños”
- 4.6 Implementar en el cien por ciento una herramienta tecnológica que facilite la recolección masiva de la información que generen las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital y que deba ser analizada por el IDPAC en el ejercicio de sus funciones
 - 4.6.1 Módulo de trámites en línea
 - 4.6.2 Módulo asuntos comunales
 - 4.6.3 Módulo de estatutos
 - 4.6.4 Módulo de afiliados
 - 4.6.5 Módulo de libros
 - 4.6.6 Módulo de sanciones

4.6.7 Módulo de actas

4.6.8 Módulo informes de tesorería

4.6.9 Módulo consolidado Resolución 083

4.6.10 Módulo actividades

4.6.11 Módulo fortalecimientos

4.6.12 Módulo procesos IDPAC

4.7 Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital

4.8 Elaborar en un cien por ciento el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal

4.9 Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por Organizaciones de Propiedad Horizontal

5. Índice de Tablas

6. Índice de gráficas

1. Introducción

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC, es una entidad adscrita a la Secretaría de Gobierno que tiene a través de la Subdirección de Asuntos Comunales, la función de la inspección, vigilancia y control "IVC" sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital (Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal), así como del fortalecimiento de las mismas en temas de participación.

La Subdirección de Asuntos Comunales, cuenta con un equipo humano que trabaja en todas las localidades del Distrito, de la mano con la comunidad para acercar a la Administración Distrital a la ciudadanía y fortalecer a las organizaciones comunales, cualificando a sus líderes.

De acuerdo con el Artículo 25 del Decreto 2350 de 2003, el IDPAC como entidad de inspección, control y vigilancia, tiene dentro de sus funciones:

1. Conocer en segunda instancia de las demandas de impugnación contra la elección de dignatarios de organismos comunales y las decisiones adoptadas por los órganos de dirección, administración y vigilancia de los organismos comunales.
2. Realizar el registro sistematizado de los organismos de acción comunal sobre los que ejerza inspección, control y vigilancia, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 64 de la Ley 743 de 2002.
3. Expedir los actos administrativos de reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica de los organismos comunales.
4. Expedir a través de actos administrativos la inscripción y reconocimiento de los órganos de dirección, administración y vigilancia y de dignatarios de los organismos comunales.
5. Certificar sobre los aspectos materia de registro cuando así lo soliciten los organismos comunales o sus afiliados o afiliadas.
6. Remitir trimestralmente al Ministerio del Interior y de Justicia una relación detallada de las novedades en los aspectos materia de registro.
7. Brindar asesoría técnica y jurídica a los organismos comunales y a sus afiliados o afiliadas.
8. Absolver las consultas y las peticiones presentadas por los organismos de acción comunal, sus afiliados o afiliadas, de su jurisdicción.
9. Vigilar la disolución y liquidación de las organizaciones de acción comunal.

2. Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”

El Plan de Desarrollo 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos", cuenta con el Eje Estratégico denominado: “Gobierno legítimo, Fortalecimiento local y eficiencia”, del cual hace parte el Programa “Gobernanza e influencia local, regional e internacional”, que a su vez cuenta con el Proyecto de Inversión 1088: “Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital”, con el que se contribuye a cumplir; entre otras, la meta de resultados y gestión orientada a “Lograr que las organizaciones comunales, sociales y comunitarias desarrollen acciones de participación ciudadana”.

La Subdirección de Asuntos Comunales tiene a cargo el Proyecto de Inversión 1088, a través del cual se busca propiciar herramientas para el cumplimiento misional de las Juntas de Acción Comunal de primer y segundo grado en las 20 localidades del Distrito Capital.

Gráfica No. 1 Esquema general de las metas de la Subdirección de Asuntos Comunales de acuerdo al Plan de Desarrollo

Fuente: Plan de Desarrollo 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”



3. Panorama general de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital, durante el período 2016 - 2019

En el Distrito Capital existen un total de 1.798 Organizaciones Comunales activas, de las cuales 1778 son Juntas de acción comunal (organizaciones comunales de primer grado) y 20 son Asociaciones de Juntas (organizaciones comunales de segundo grado).

Tabla No. 1 Total de Organizaciones Comunales en el Distrito Capital 2016-2019

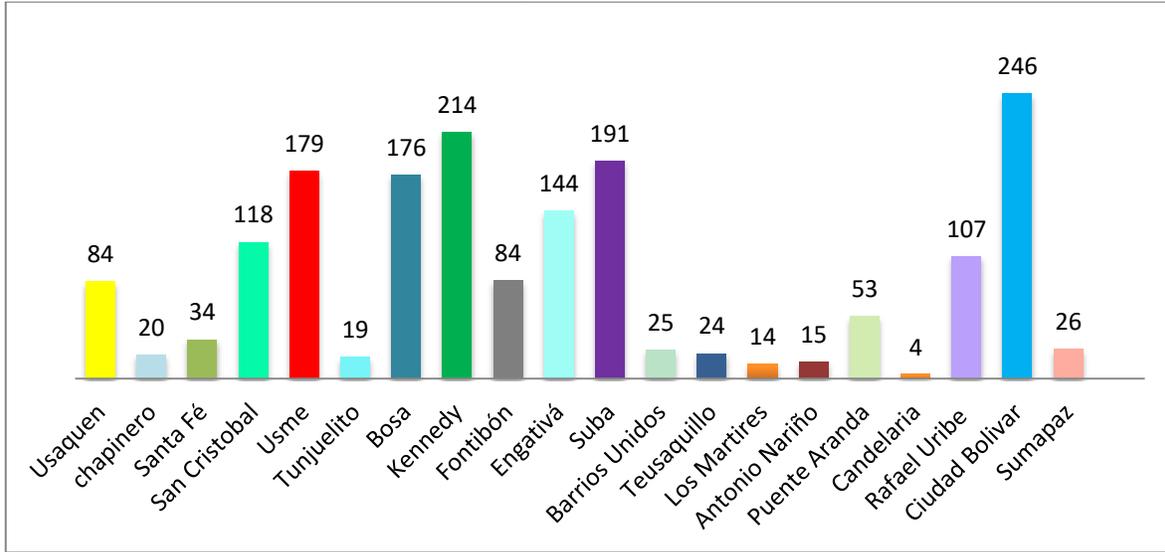
Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	Inactivas	Organizaciones comunales Activas
1	Usaquén	7	85
2	Chapinero	6	21
3	Santa fe	3	35
4	San Cristóbal	2	119
5	Usme	7	180
6	Tunjuelito	0	20
7	Bosa	4	177
8	Kennedy	20	215
9	Fontibón	6	85
10	Engativá	10	145
11	Suba	10	192
12	Barrios Unidos	3	26
13	Teusaquillo	3	25
14	Mártires	1	15
15	Antonio Nariño	0	16
16	Puente Aranda	0	54
17	Candelaria	0	5
18	Rafael Uribe	4	108
19	Ciudad Bolívar	11	247
20	Sumapaz	1	27
TOTAL 2016-2019		98	1797

De las 1896 Organizaciones Comunales existentes en Bogotá; de las cuales 1.797 se encuentran activas (es decir, han efectuado elecciones en los últimos períodos o no cuentan con acciones administrativas contra su Personería jurídica) y 98 se encuentran inactivas.

Gráfica No. 2 Juntas de Acción Comunal por localidad en el Distrito Capital

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 3 Porcentaje de Organizaciones Comunales del Distrito Capital que realizaron elecciones en el período 2016 - 2019

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

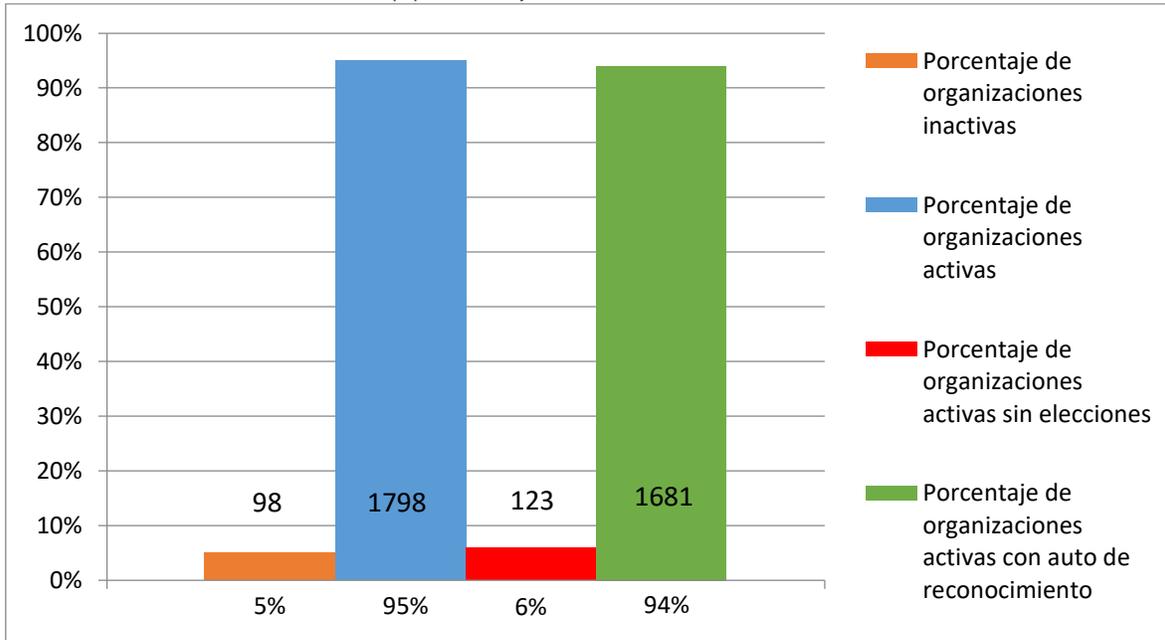


Tabla No. 2 Organizaciones Comunales del Distrito Capital que realizaron elecciones en el período 2016 – 2019

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	Inactivas	Organizaciones comunales activas	Sin elecciones	Con auto de reconocimiento
1	Usaquén	7	85	12	73
2	Chapinero	6	21	4	17
3	Santa fe	3	35	3	32
4	San Cristóbal	2	119	7	112
5	Usme	7	180	8	172
6	Tunjuelito	0	20	1	19
7	Bosa	4	177	8	169
8	Kennedy	20	215	9	206
9	Fontibón	6	85	11	74
10	Engativá	10	145	9	136
11	Suba	10	192	27	165
12	Barrios Unidos	3	26	1	25
13	Teusaquillo	3	25	2	23
14	Mártires	1	15	1	14
15	Antonio Nariño	0	16	0	16
16	Puente Aranda	0	54	1	53
17	Candelaria	0	5	0	5
18	Rafael Uribe	4	108	1	107
19	Ciudad Bolívar	11	247	11	236
20	Sumapaz	1	27	1	26
TOTAL 2019		98	1797	117	1681

De un total de 1797 organizaciones activas, 1.681 realizaron exitosamente su proceso electoral (equivalente al 94%), mientras que 123 organizaciones (equivalente al 6%), no cuentan con auto de reconocimiento ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

4. Metas de la Subdirección de Asuntos Comunales de acuerdo al Plan de Acción del IDPAC

La Subdirección de Asuntos Comunales tiene a cargo el Proyecto de Inversión 1088, a través del cual se busca propiciar herramientas para el cumplimiento misional de las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado en las 20 localidades del Distrito Capital.

Tabla No. 3 Metas de la Subdirección de Asuntos Comunales de acuerdo al Plan de Acción del IDPAC

Fuente: Plan de Acción IDPAC

Programa	Proyecto de inversión asociado	Objetivo estratégico	Meta proyecto de inversión asociada
45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1088 Estrategias para la modernización de las organizaciones comunales en el Distrito Capital	GM3 Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local y distrital	Acompañar el 50% de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal.
			Acompañar 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal
			Atender 100% los requerimientos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales que sean identificadas como prioritarias por la Subdirección de Asuntos Comunales
			Generar una alianza con entidad pública o privada para el fortalecimiento de las JAC
			Promover y acompañar 125 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones comunales en el Distrito Capital
			Implementar en el 100% una herramienta tecnológica que facilite la recolección masiva de la información que generen las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Distrito Capital y que deba ser analizada por el IDPAC en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control de las JAC.
			Fortalecer los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital
			Elaborar en un 100% el estudio que defina la metodología y los mecanismos de implementación de

			política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.
			Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de Propiedad Horizontal

Metas de la Subdirección de Asuntos Comunes de acuerdo al Plan de Acción del IDPAC que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2020 "Bogotá Mejor para Todos", del cual hace parte el Programa "Gobernanza e influencia local, regional e internacional", que a su vez cuenta con el Proyecto de Inversión 1088: "Estrategias para la modernización de las Organizaciones Comunes en el Distrito Capital".

4.1. Acompañar el 50% de las Organizaciones Comunes de primer grado en temas relacionados con acción comunal

De acuerdo a la meta de la Subdirección de Asuntos Comunes; "Acompañar al 50 % de las Organizaciones Comunes de primer grado en temas relacionados con acción comunal", la cual forma parte del plan de acción por dependencias del Proyecto de Inversión 1088, "Estrategias para la Modernización de las Organizaciones Comunes en el Distrito Capital", se han realizado acciones de fortalecimiento administrativas y contables a las organizaciones comunes de primer grado (Juntas de Acción Comunal) pertenecientes a cada localidad del Distrito Capital.

Se ha brindado asesoría y capacitación a las Juntas de Acción Comunal en diversos temas tales como roles, competencias y alcances de su gestión, así como en las áreas administrativas y contables, orientando a la modernización y proyección social de las organizaciones comunes.

Durante la vigencia 2017 - 2019 se fortalecieron un total de 689 Juntas de Acción Comunal; de igual manera, durante las vigencias 2016 – 2019, se realizaron 3233 jornadas de capacitación en las cuales un total de 1107 juntas recibieron instrucción en temas normativos, contables y administrativos. Por último, se realizaron 15019 jornadas de atención al público en las cuales se brindó asesoría a ciudadanos de 1496 Organizaciones Comunes.

Tabla No. 4 Acciones de fortalecimiento realizadas a las Organizaciones Comunales del Distrito Capital en el período 2017-2019

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	JAC fortalecidas 2017	JAC fortalecidas 2018	JAC fortalecidas 2019	Total JAC fortalecidas
1	Usaquén	8	23	9	40
2	Chapinero	0	3	9	12
3	Santa fe	6	1	5	12
4	San Cristóbal	16	21	8	45
5	Usme	11	11	15	37
6	Tunjuelito	4	1	2	7
7	Bosa	43	11	15	69
8	Kennedy	24	27	17	68
9	Fontibón	11	17	2	30
10	Engativá	22	30	11	63
11	Suba	13	33	16	62
12	Barrios Unidos	4	2	15	21
13	Teusaquillo	5	4	7	16
14	Mártires	3	1	7	11
15	Antonio Nariño	6	3	5	14
16	Puente Aranda	6	4	21	31
17	Candelaria	0	0	4	4
18	Rafael Uribe	17	16	12	45
19	Ciudad Bolívar	16	17	6	84
20	Sumapaz	8	5	5	18
TOTAL 2017-2019		223	230	191	689

Acciones de fortalecimiento, desarrolladas por la Subdirección de Asuntos Comunales durante la vigencia 2017 - 2019 a las Organizaciones Comunales de primer grado del Distrito Capital, de acuerdo a la meta de acompañar al 50% del total.

Tabla No. 5 Capacitaciones realizadas a las Organizaciones Comunes del Distrito Capital en el período 2017-2019

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunes

No	Localidad	JAC Activas	JAC Capacitadas 2017	JAC Capacitadas 2018	JAC Capacitadas 2019
1	Usaquén	84	16	33	31
2	Chapinero	20	3	17	17
3	Santa fe	34	10	6	2
4	San Cristóbal	118	13	62	25
5	Usme	179	46	85	50
6	Tunjuelito	19	1	4	2
7	Bosa	176	21	33	50
8	Kennedy	214	72	27	17
9	Fontibón	84	7	38	36
10	Engativá	144	69	117	76
11	Suba	191	31	94	18
12	Barrios Unidos	25	8	19	37
13	Teusaquillo	24	3	17	3
14	Mártires	14	28	10	2
15	Antonio Nariño	15	3	11	15
16	Puente Aranda	53	26	53	55
17	Candelaria	4	2	2	2
18	Rafael Uribe	107	7	16	2
19	Ciudad Bolívar	246	47	37	47
20	Sumapaz	26	1	13	10
TOTAL 2017-2019		1778	414	694	497

Número de Juntas de Acción Comunal que fueron capacitadas durante la vigencia 2017 – 2019 en cada una de las localidades del Distrito Capital, de acuerdo a la meta de acompañar al 50% del total.

Tabla No. 6 Atenciones al público realizadas a las Organizaciones Comunales del Distrito Capital en el período 2017-2019

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	Organizaciones comunales Activas	Jornadas de atención 2017	Jornadas de atención 2018	Jornadas de atención 2019
1	Usaquén	84	114	307	68
2	Chapinero	20	2	153	14
3	Santa fe	34	41	37	17
4	San Cristóbal	118	336	75	65
5	Usme	179	31	260	75
6	Tunjuelito	19	15	4	6
7	Bosa	176	305	290	86
8	Kennedy	214	278	644	118
9	Fontibón	84	96	168	44
10	Engativá	144	374	441	92
11	Suba	191	221	354	74
12	Barrios Unidos	25	49	150	22
13	Teusaquillo	24	40	45	9
14	Mártires	14	7	44	11
15	Antonio Nariño	15	12	107	13
16	Puente Aranda	53	201	256	38
17	Candelaria	4	1	7	2
18	Rafael Uribe	107	28	233	55
19	Ciudad Bolívar	246	156	317	108
20	Sumapaz	26	0	23	13
TOTAL 2017-2019		1778	2307	3915	930

Durante el ejercicio de las funciones de la Subdirección de Asuntos Comunales, se evidenciaron organizaciones con alto grado de conflictividad y una baja gestión en materia social, por tanto, esta Subdirección clasificó dichas organizaciones como críticas, con el fin que los profesionales asignados al territorio generaran una mayor intervención a través de las jornadas de capacitación, fortalecimiento y atención al público, que permita a las organizaciones dar cumplimiento a la normatividad comunal vigente.

Tabla No. 7 Resultado del proceso de fortalecimiento de las Organizaciones Comunales durante el período 2017-2019

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	Organizaciones Comunales Activas	Porcentaje de JAC Exitosas	Porcentaje de JAC en desarrollo plan de mejora	Porcentaje de JAC sin cumplir plan de mejora
1	Usaquén	84	23%	68%	9%
2	Chapinero	20	30%	50%	20%
3	Santa fe	34	6%	85%	9%
4	San Cristóbal	118	24%	57%	19%
5	Usme	179	19%	52%	29%
6	Tunjuelito	19	15%	73%	12%
7	Bosa	176	20%	56%	15%
8	Kennedy	214	18%	45%	4%
9	Fontibón	84	64%	32%	6%
10	Engativá	144	32%	43%	15%
11	Suba	191	17%	49%	9%
12	Barrios Unidos	25	32%	16%	24%
13	Teusaquillo	24	16%	70%	14%
14	Mártires	14	78%	14%	7%
15	Antonio Nariño	15	33%	40%	25%
16	Puente Aranda	53	49%	39%	11%
17	Candelaria	4	0%	80%	25%
18	Rafael Uribe	107	11%	80%	11%
19	Ciudad Bolívar	246	20%	44%	3%
20	Sumapaz	26	38%	53%	11%
TOTAL 2019		1778	24%	51%	8%

Resultado del proceso de fortalecimiento por localidad, en el cual, las juntas que desarrollaron exitosamente dicho proceso, han sido clasificadas como exitosas, otras más se encuentran en seguimiento de los planes de mejora y aquellas que han sido identificadas como altamente conflictivas o que no han cumplido con el plan de mejora, han sido clasificadas como críticas.

4.1.1 Gestión de correspondencia

El grupo de trabajo de la Subdirección de Asuntos Comunales, dentro de la gestión realizada con Organizaciones Comunales de primer y segundo grado, da respuesta a las peticiones radicadas por la ciudadanía a través del sistema CORDIS y SDQS. (Sistema Distrital de Quejas y Soluciones)

En virtud de lo anterior las cifras de correspondencia se muestran en la siguiente tabla:

Tabla No. 8 Consolidado correspondencia durante el período 2016-2019

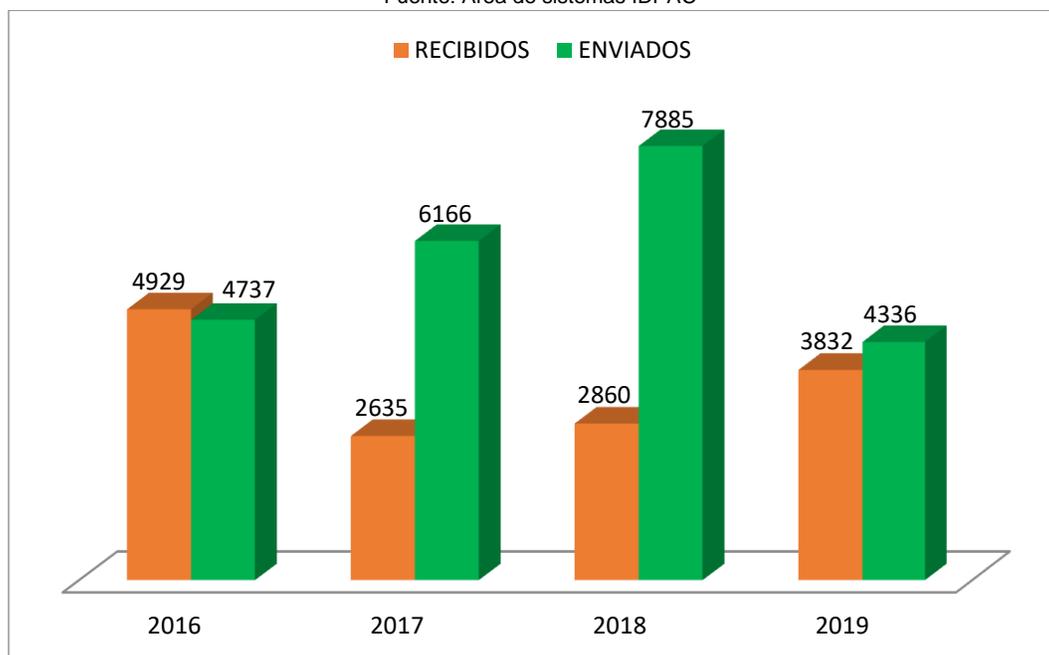
Fuente: Área de sistemas IDPAC

Año	Correspondencia recibida	Correspondencia enviada
2016	4929	4737
2017	2635	6166
2018	2860	7885
2019	3832	4336
Total 2016-2019	14256	23124

En cuanto al canal de recepción de las peticiones allegadas a la Subdirección de Asuntos Comunes, durante el 2019, el 87% de la correspondencia recibida ha sido a través del sistema CORDIS por medio del canal presencial y el 13% restante corresponde al Sistema Distrital de Quejas y Reclamos “Bogotá te escucha” (SDQS).

Tabla No. 4 Consolidado correspondencia durante el período 2016-2019

Fuente: Área de sistemas IDPAC



4.1.2 Proceso de elección de dignatarios de las Organizaciones de Acción Comunal (2016)

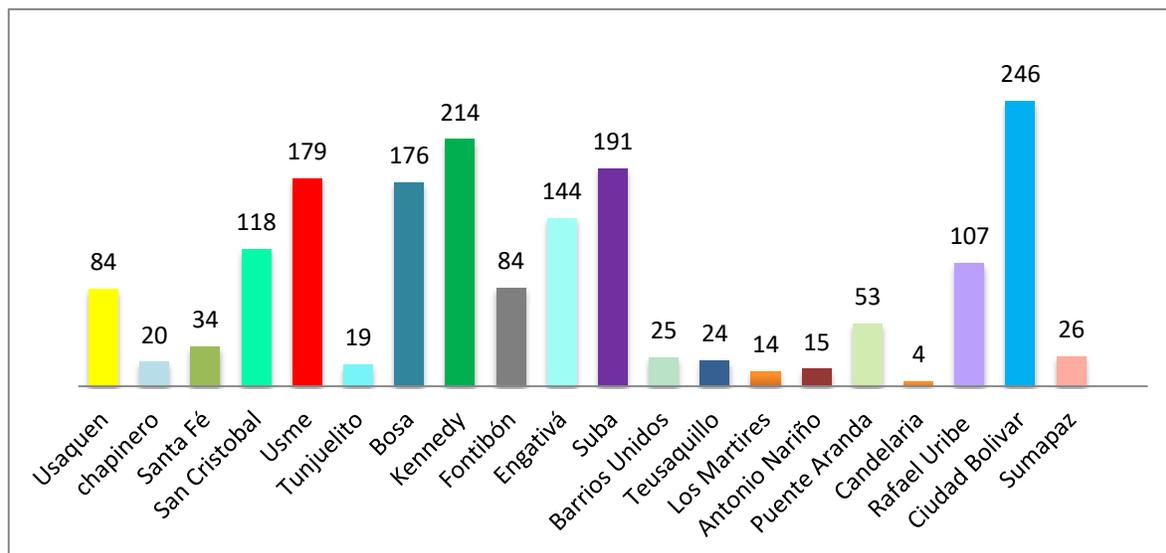
La Ley 743 de 2002, ordena que la elección de nuevos dignatarios de los Organismos de Acción comunal se llevará a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebren las elecciones para Corporaciones Públicas territoriales, por esta razón, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado en el Distrito Capital.

En virtud de lo anterior se realizaron las elecciones de Organizaciones Comunales de primer grado el 24 de abril de 2016.

En el Distrito capital existen 1778 Juntas de Acción Comunal distribuidas en las 20 localidades de la siguiente manera:

Gráfica No. 5 Juntas de Acción Comunal por localidad en el Distrito Capital

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Se organizaron reuniones con el equipo de la Subdirección de Asuntos Comunales para conocer las generalidades del proceso, proyección y plan de trabajo.

4.1.2.1 Primera jornada electoral de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (abril 24 de 2016)

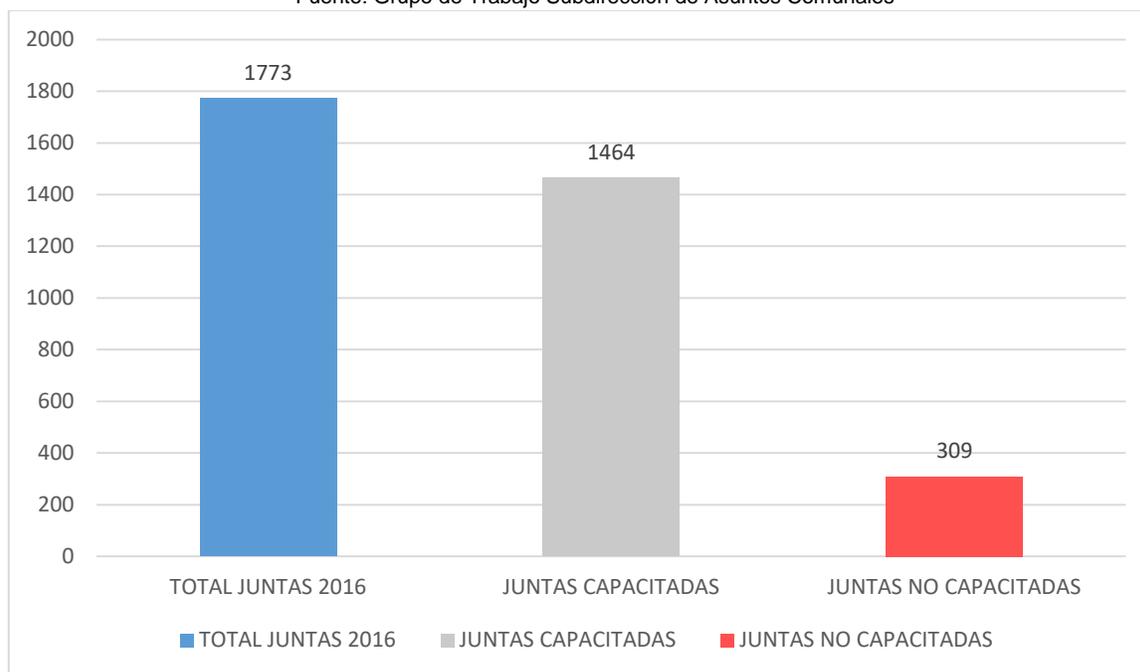
Se adelantaron capacitaciones a los funcionarios del IDPAC sobre el protocolo de la jornada electoral, funciones de los responsables locales y de los equipos de apoyo y diligenciamiento de la lista de verificación del proceso electoral para las Juntas de Acción Comunal, el cual se publicó en la página web de la Entidad. Como parte de la Coordinación Institucional se realizaron reuniones con el Área

Jurídica y de Comunicaciones del IDPAC, para desarrollar el diseño del material publicitario y electoral y así definir la publicación en la página web institucional de las 100 preguntas frecuentes, el cronograma de capacitaciones para la jornada electoral, del material publicitario y del kit electoral.

De igual forma se sostuvo reuniones con el Área de Sistemas para coordinar el apoyo logístico para las Juntas de Acción Comunal que establecieron el voto electrónico y para coordinar la recolección de reportes estadísticos.

Gráfica No. 6 Número de Juntas de Acción Comunal capacitadas para el proceso electoral de 2016

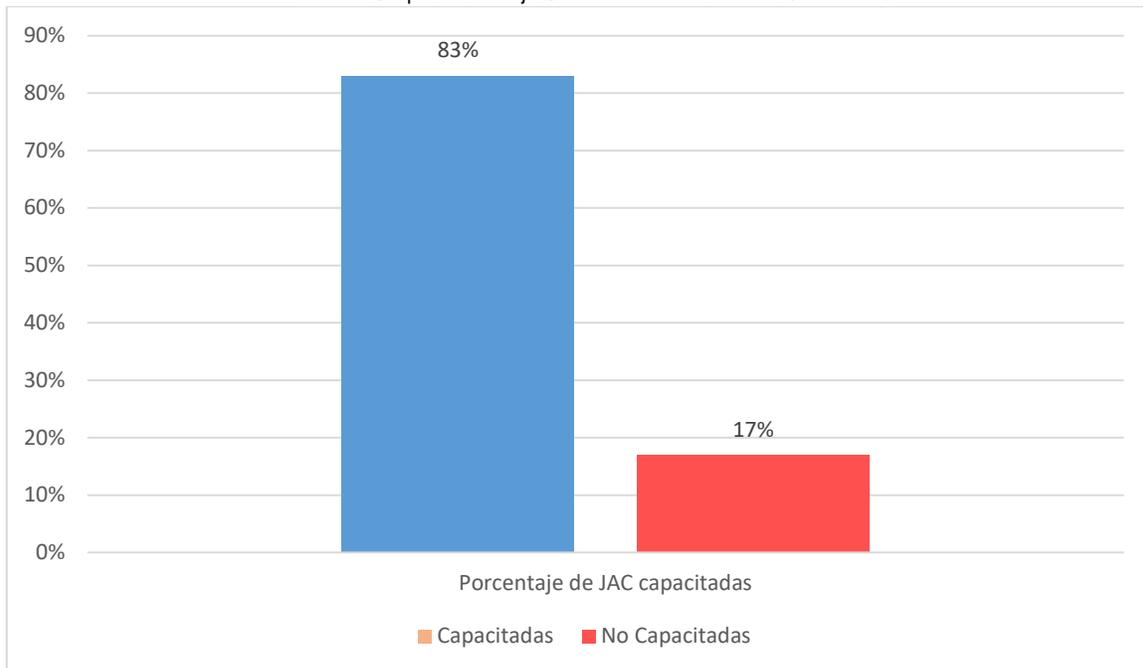
Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Los Gestores Territoriales asignados a cada localidad por la Subdirección, realizaron diferentes procesos de asesoría y capacitación para llevar a cabo las elecciones. En este esfuerzo fueron capacitadas 1464 juntas de acción comunal del Distrito Capital, lo cual tuvo como resultado un 83% de juntas fortalecidas para el proceso electoral.

Gráfica No. 7 Porcentaje Juntas de Acción Comunal capacitadas para el proceso electoral de 2016

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



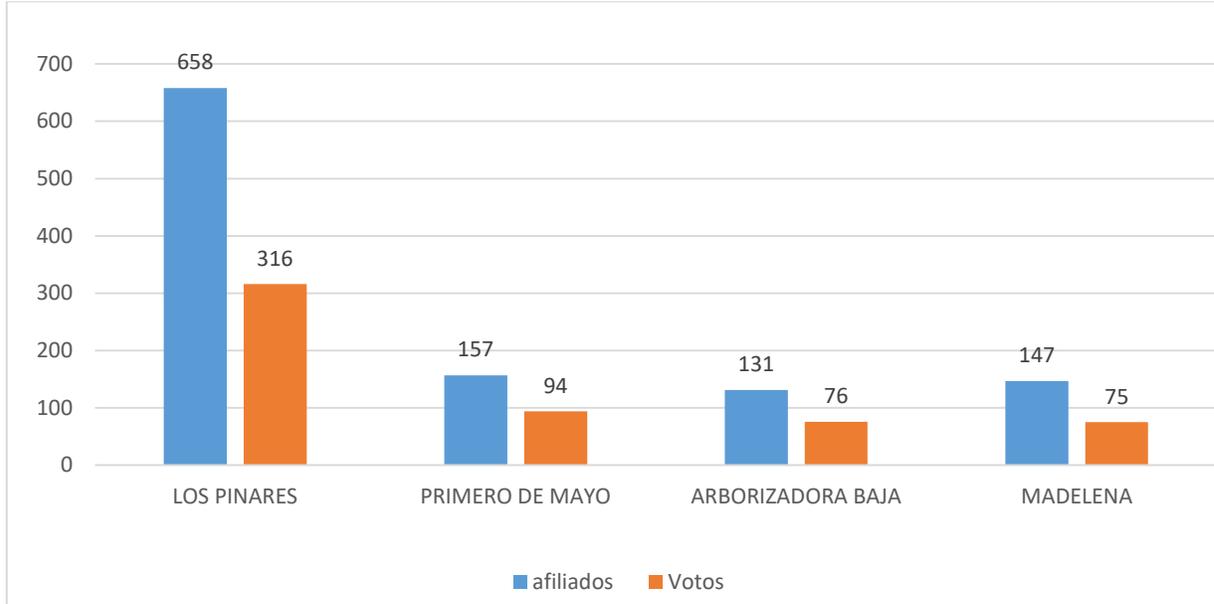
Para el proceso de capacitación el IDPAC dispuso varias jornadas en su sede B, en dichos espacios se abordaron temas tales como: Tribunales de garantías y Jurados de votación; también sobre el manejo de los aplicativos y procesos necesarios para la modalidad de voto electrónico en algunas juntas que implementaron dicho método, entre las que se encuentran: Los Pinares y Primera de Mayo de la localidad de San Cristóbal y Arborizadora Baja, Madelena de la localidad de Ciudad Bolívar. Es de resaltar la participación masiva de aproximadamente 800 personas de las 20 localidades del Distrito Capital.

El IDPAC apoyó el desarrollo de actividades de soporte para las localidades que realizaron el proceso de voto electrónico, mediante dispositivos electrónicos (tabletas) suministradas por la entidad, los usuarios pudieron hacer uso de esta herramienta con asesoría personalizada, que les permitía a los adultos mayores y personas con algún grado de manejo en sistemas, acceder de manera eficaz al sistema y al voto.

Dicha herramienta fue importante en el proceso electoral como un elemento innovador dando una alternativa eficaz para sufragar en la jornada electoral.

Gráfica No.8 Resultados elecciones de las Organizaciones Comunales que utilizaron el sistema de voto electrónico

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



4.1.2.2 Segunda jornada electoral de dignatarios de las Juntas de Acción Comunal (junio 19 de 2016)

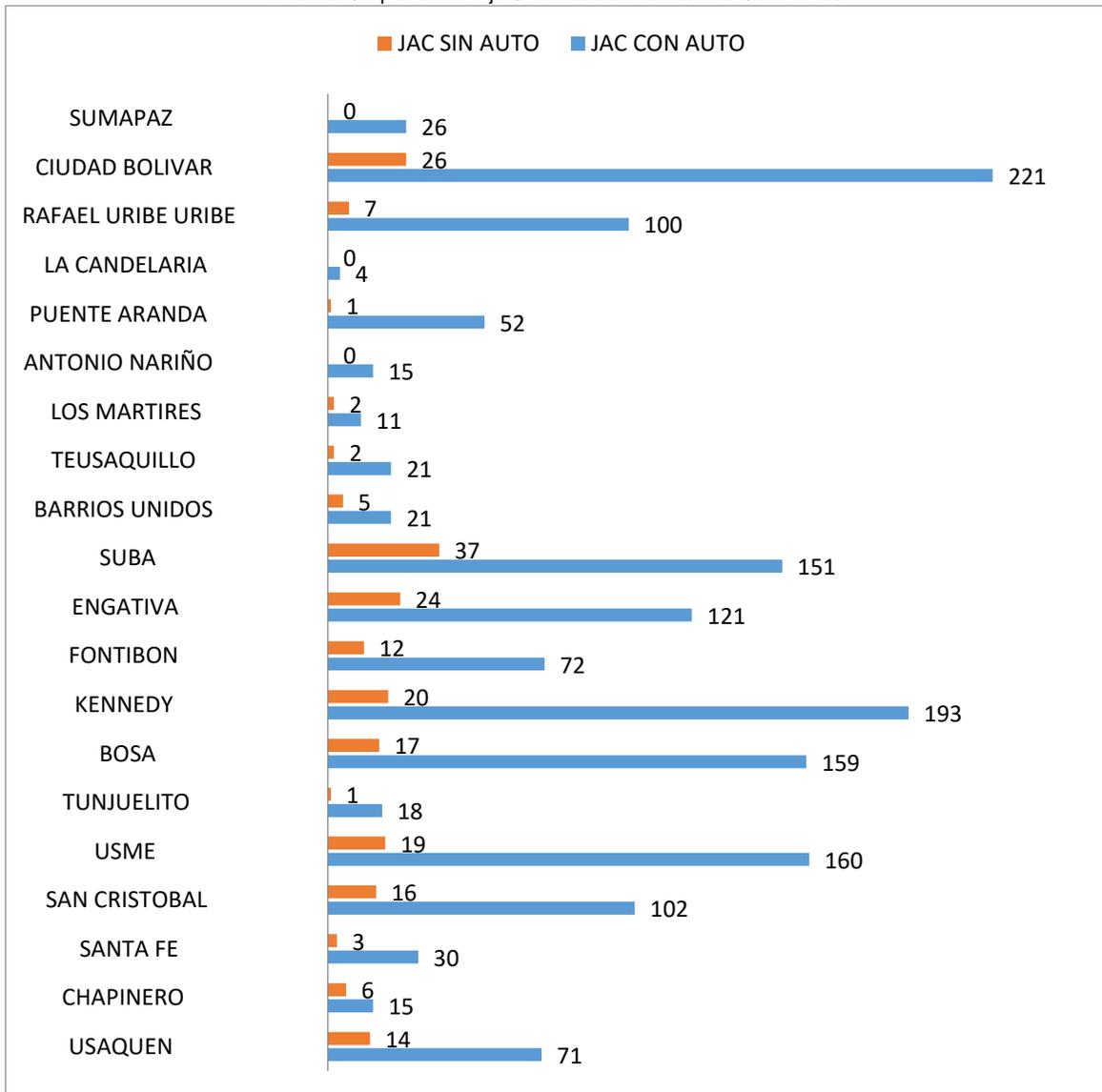
Teniendo en cuenta que la causa principal que invalidó el proceso de elección en las Juntas de Acción Comunal del Distrito capital fue la elección del Tribunal de Garantías fuera de término indicado por la Ley, la Oficina Asesora Jurídica del IDPAC expidió la circular No. 2 en la cual se indica como segunda fecha de elección de dignatarios de las juntas de Acción Comunal el 19 de junio de 2016.

Para ésta jornada se contó con una participación de 318 Juntas de Acción Comunal, dentro de las cuales se encuentran las que no realizaron proceso el 24 de abril y las que repitieron elecciones porque durante el proceso de revisión documental no fue valido el ejercicio electoral por incumplimiento con la Ley comunal.

El 1563 (88%) Juntas de Acción Comunal, realizaron satisfactoriamente su proceso electoral, acogándose a alguna de las fechas aprobadas por el IDPAC y obtuvo su auto de reconocimiento antes de finalizar el año 2016, los resultados pueden verse de la siguiente manera:

Gráfica No.9 Número de autos de reconocimiento emitidos por localidad

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



El 17 de julio se realizó en la Plaza de Bolívar el acto protocolario de posesión de los Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal para el período 2016-2020.

Para este acto protocolario se contó con el apoyo del Operador logístico Open Group el cual fue contratado a través del contrato de Bolsa logística No. 188 suscrito con Compensar.

El evento tuvo una asistencia de aproximadamente 3.000 personas, conto con actos culturales y la presencia del Doctor Enrique Peñalosa Alcalde mayor de Bogotá y el Dr. Miguel Uribe Secretario de Gobierno entre otros.

De las 1773 JAC registradas en las 20 localidades del Distrito capital, se alistaron para entrega en el acto protocolario 1003 Autos de reconocimiento, que hasta esa fecha ya se habían ingresado al sistema (julio 11). Certificaciones publicadas a través de la página Web del IDPAC. En el corte realizado el mes de julio los resultados fueron los siguientes:

- 239 Juntas de Acción Comunal estaban pendientes por información adicional.
- 345 Juntas de Acción Comunal tuvieron como resultado del proceso de revisión elecciones no válidas.
- 65 Juntas de Acción Comunal sin dignatarios registrados periodo 2012-2016.
- 121 Juntas de Acción Comunal que a la fecha no reportaban documentación relacionada con proceso electoral.

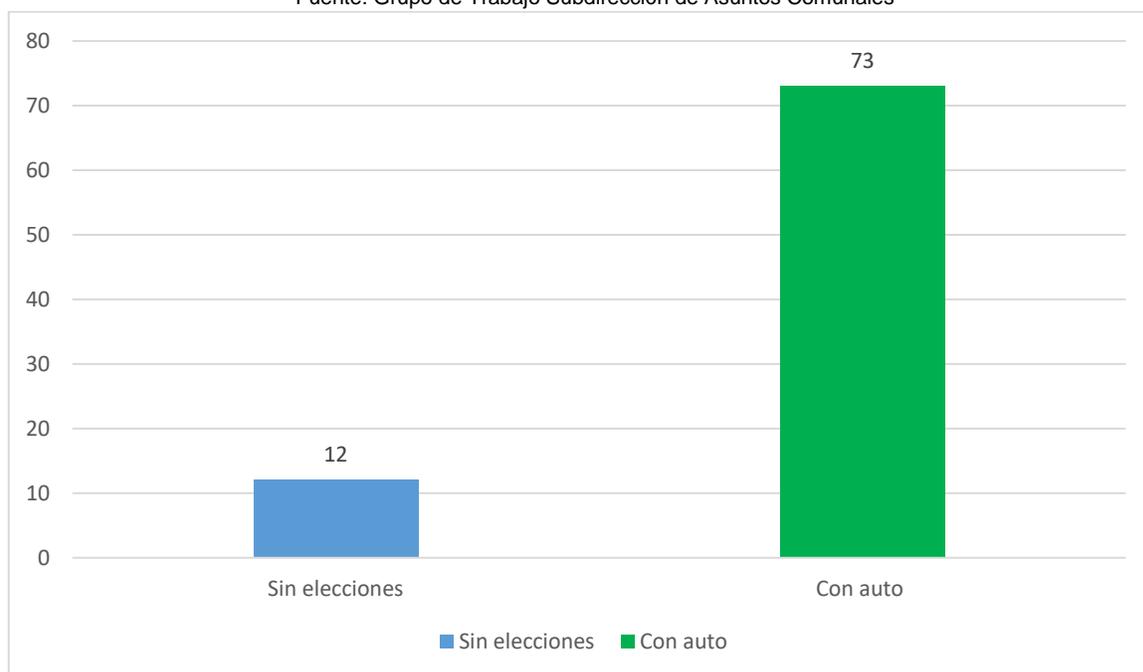
4.1.3 Panorama general del Proceso de Modernización de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital por localidad

4.1.3.1 Usaquén

La localidad de Usaquén cuenta con 85 Organizaciones Comunales, de ellas, 73 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 12 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Gráfica No. 10 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Usaquén

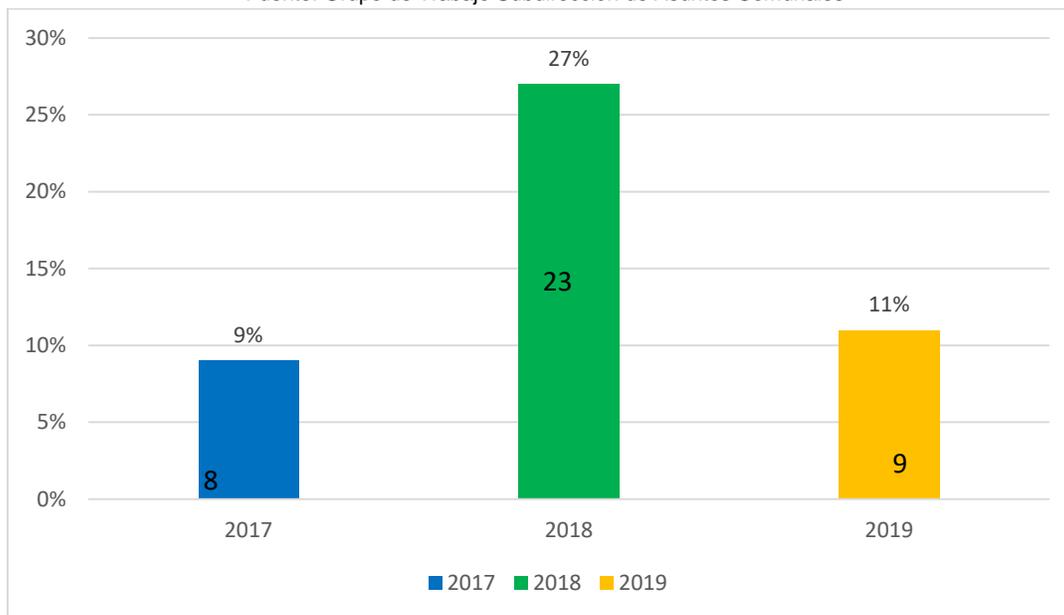
Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Durante la vigencia 2017 se registraron 8 fortalecimientos y 16 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 23 fortalecimientos y 33 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 9 fortalecimientos y 31 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

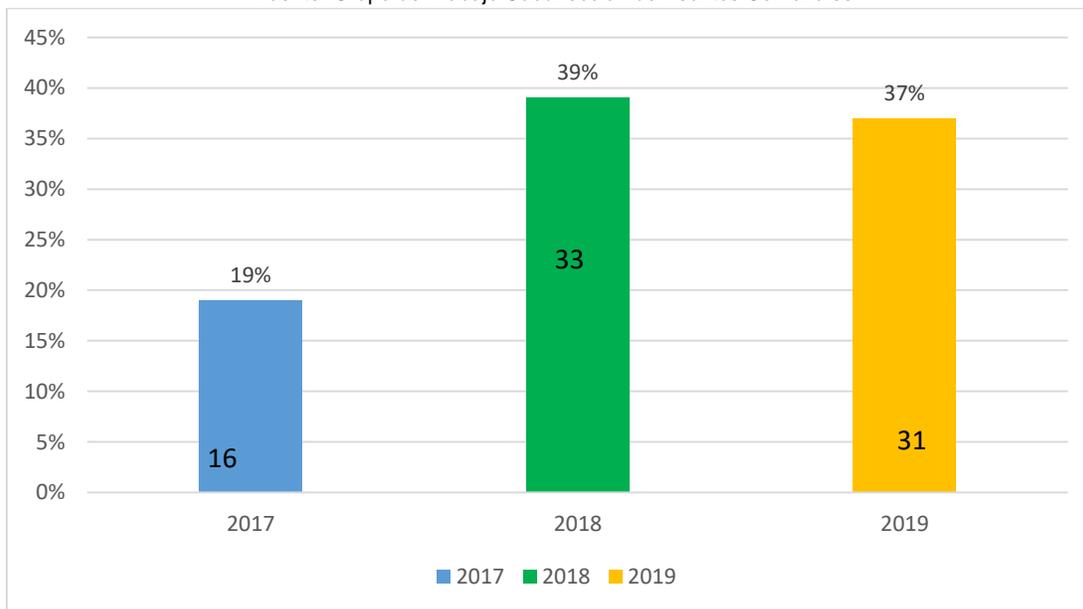
Gráfica No. 11 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Usaquén

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 12 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Usaquén

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



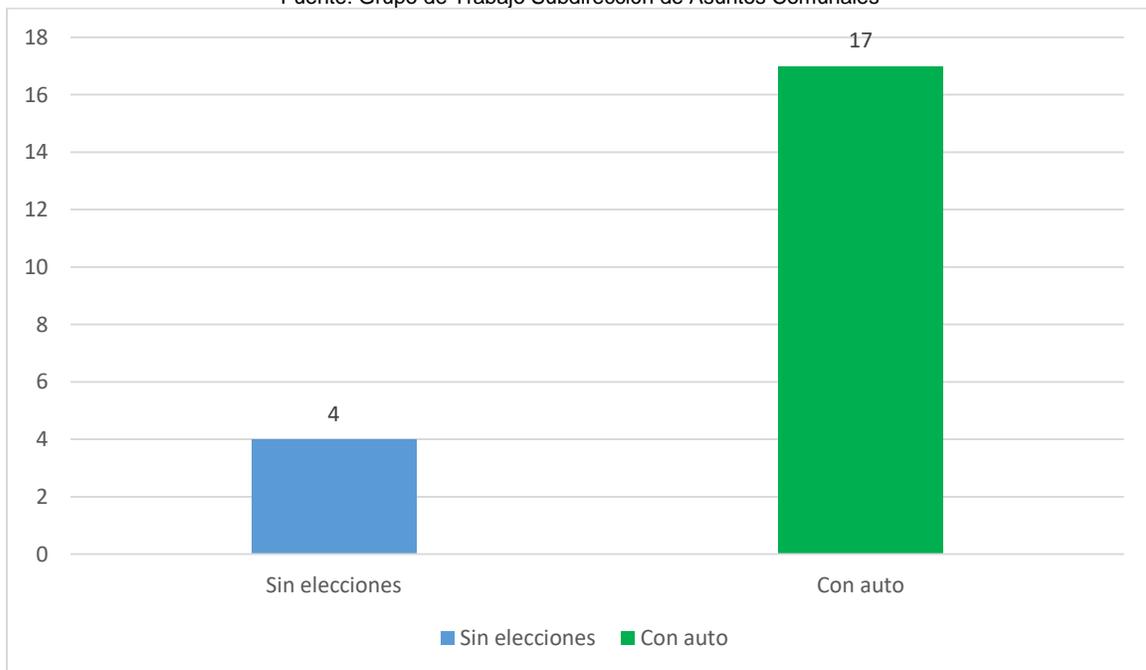
4.1.3.2 Chapinero

La localidad de Chapinero cuenta con 21 Organizaciones Comunales, de ellas, 17 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 4 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, no se registraron fortalecimientos y se realizaron 3 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 3 fortalecimientos y 17 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 9 fortalecimientos y 17 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

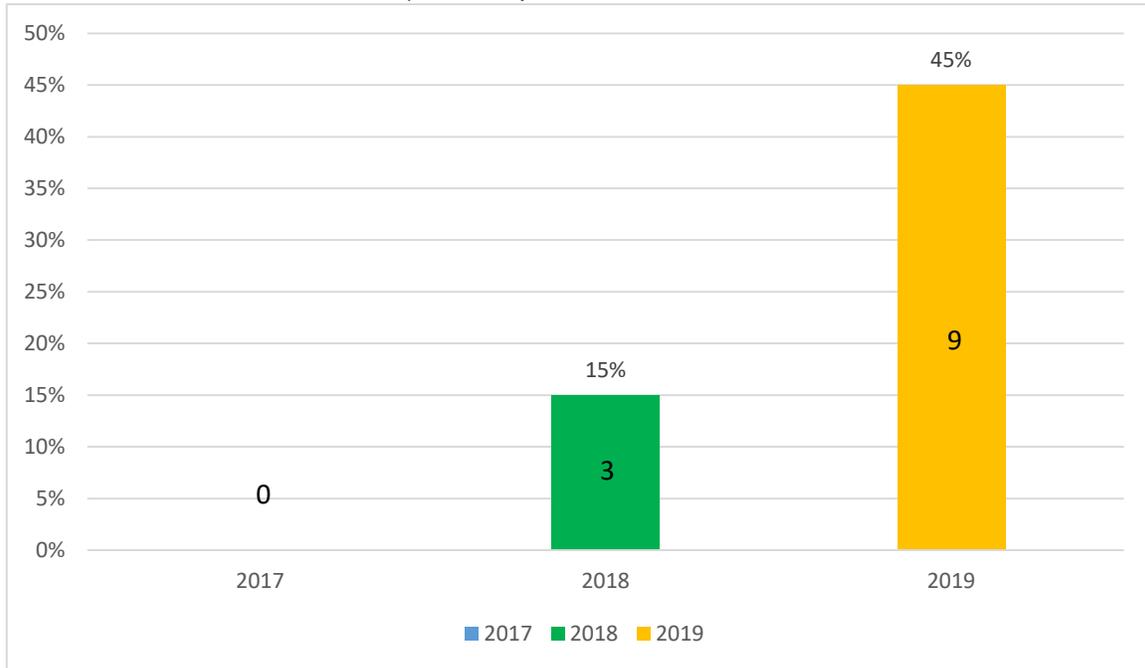
Gráfica No. 13 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Chapinero

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



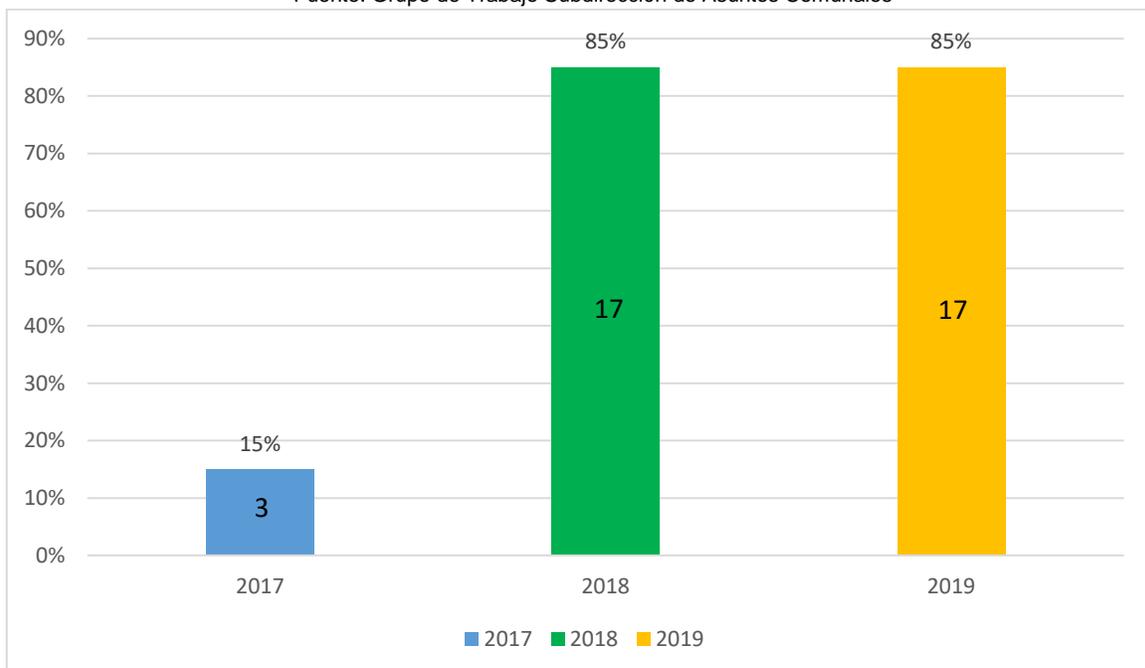
Gráfica No. 14 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Chapinero

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 15 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Chapinero

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



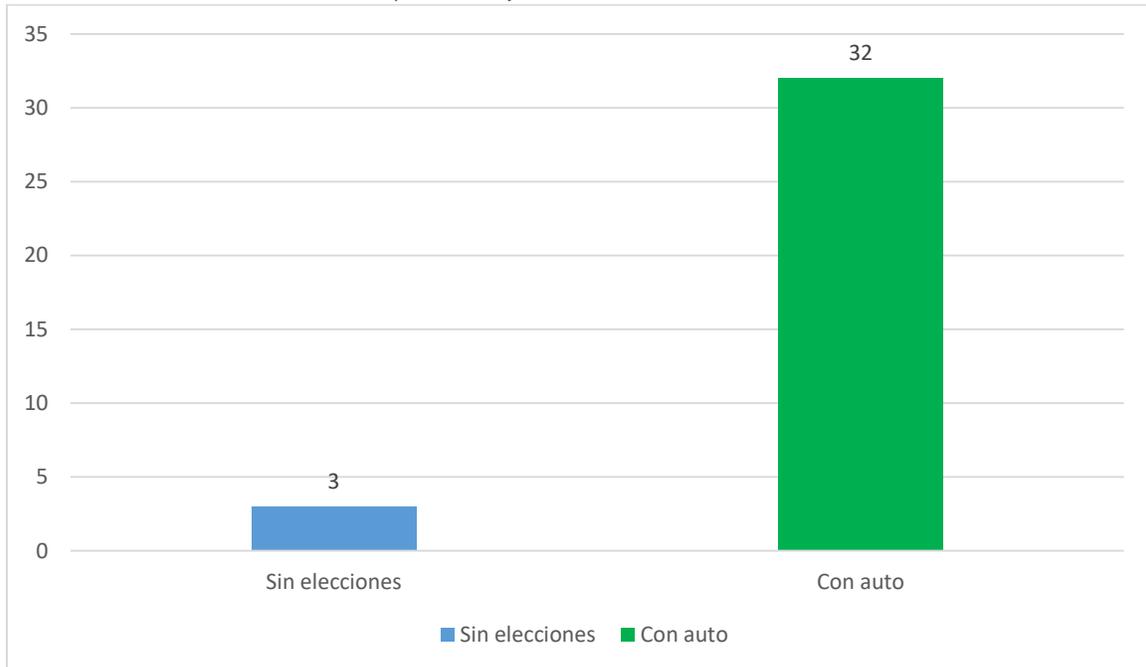
4.1.3.3 Santa fe

La localidad de Santa fe cuenta con 35 Organizaciones Comunales, de ellas, 32 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 3 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 6 fortalecimientos y se realizaron 10 capacitaciones; en el 2018 se realizó 1 fortalecimiento y 6 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 5 fortalecimientos y 2 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

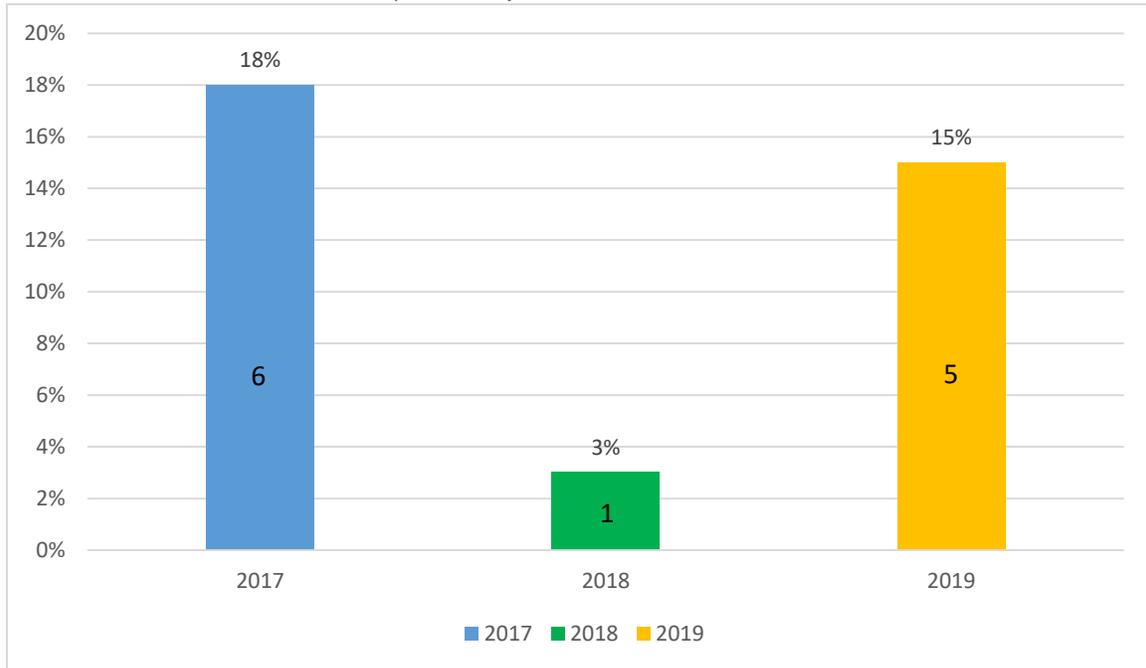
Gráfica No.16 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Santa fe

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



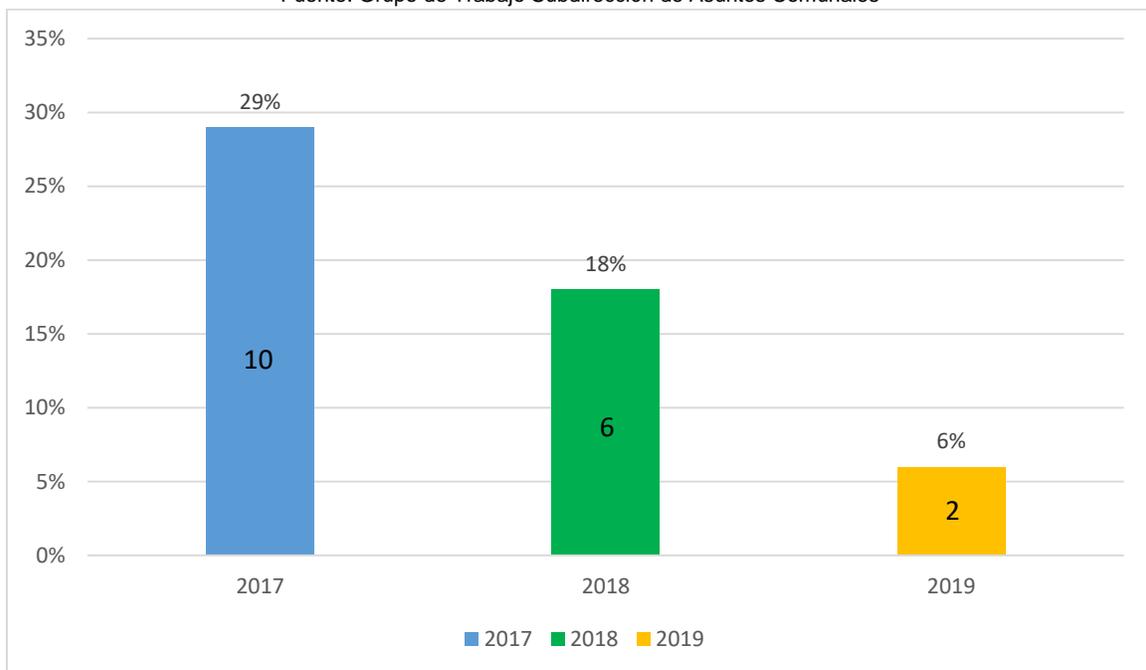
Gráfica No. 17 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Santa fe

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 18 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Santa fe

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



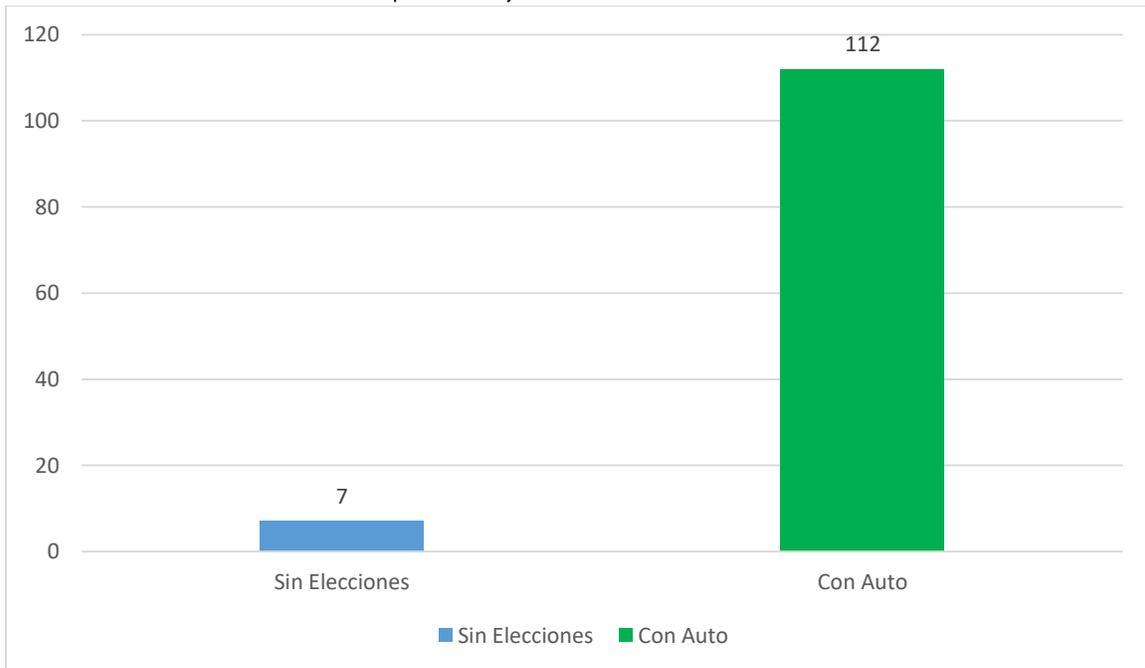
4.1.3.4 San Cristóbal

La localidad de San Cristóbal cuenta con 119 Organizaciones Comunales, de ellas, 112 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 7 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 16 fortalecimientos y se realizaron 13 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 21 fortalecimientos y 62 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 8 fortalecimientos y 25 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

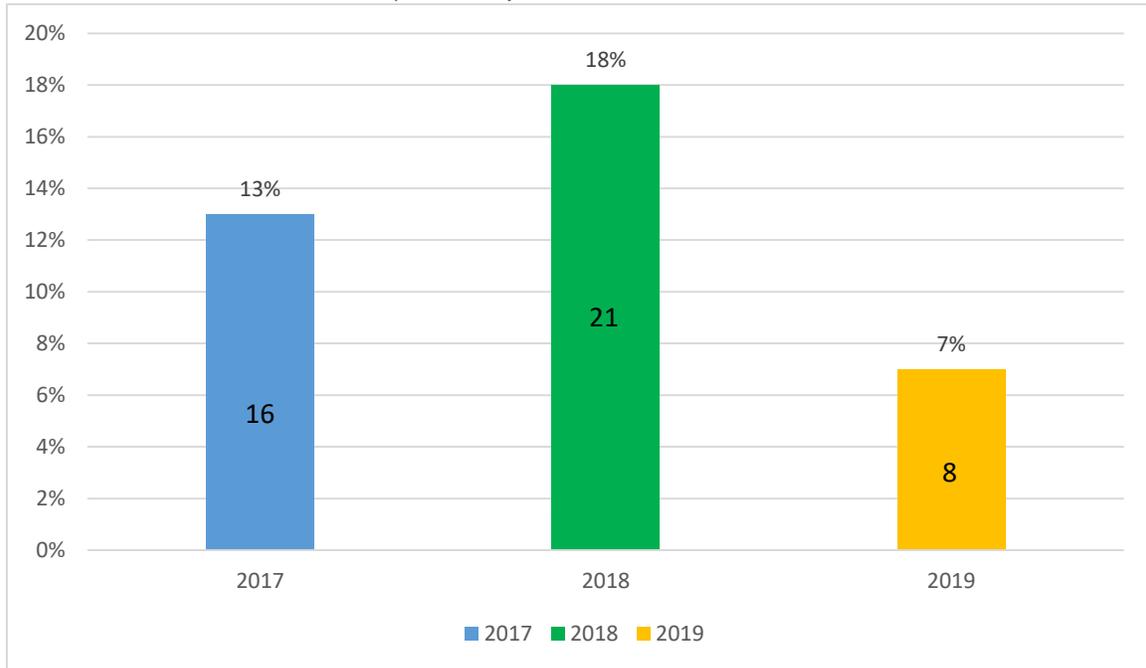
Gráfica No. 19 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de San Cristóbal

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



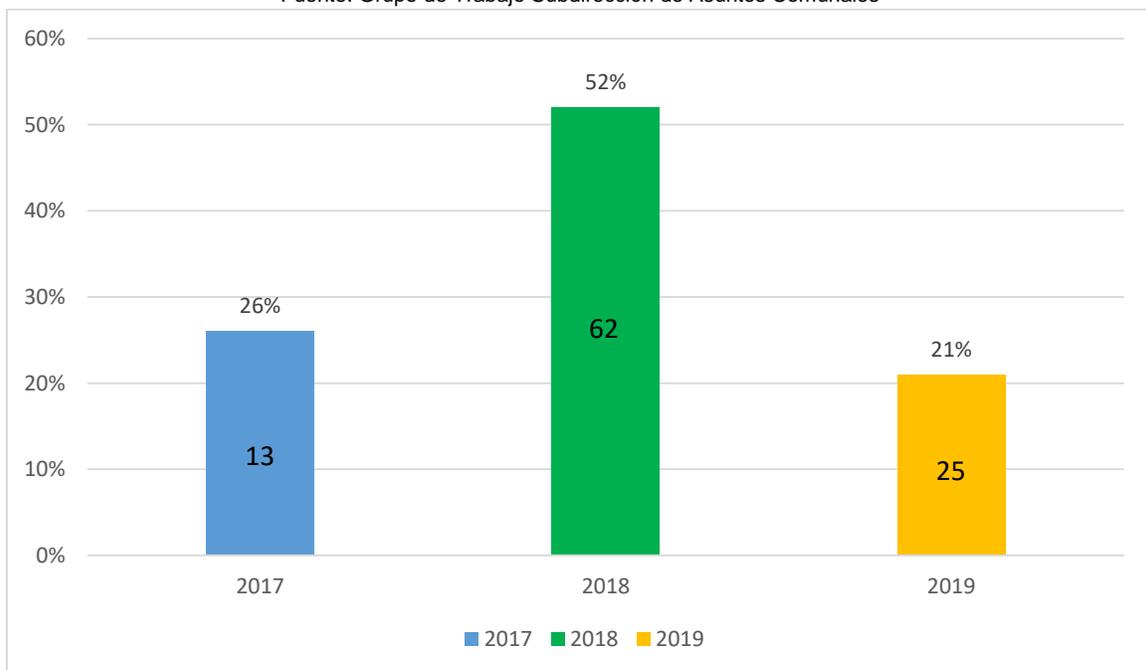
Gráfica No. 20 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de San Cristóbal

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 21 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de San Cristóbal

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



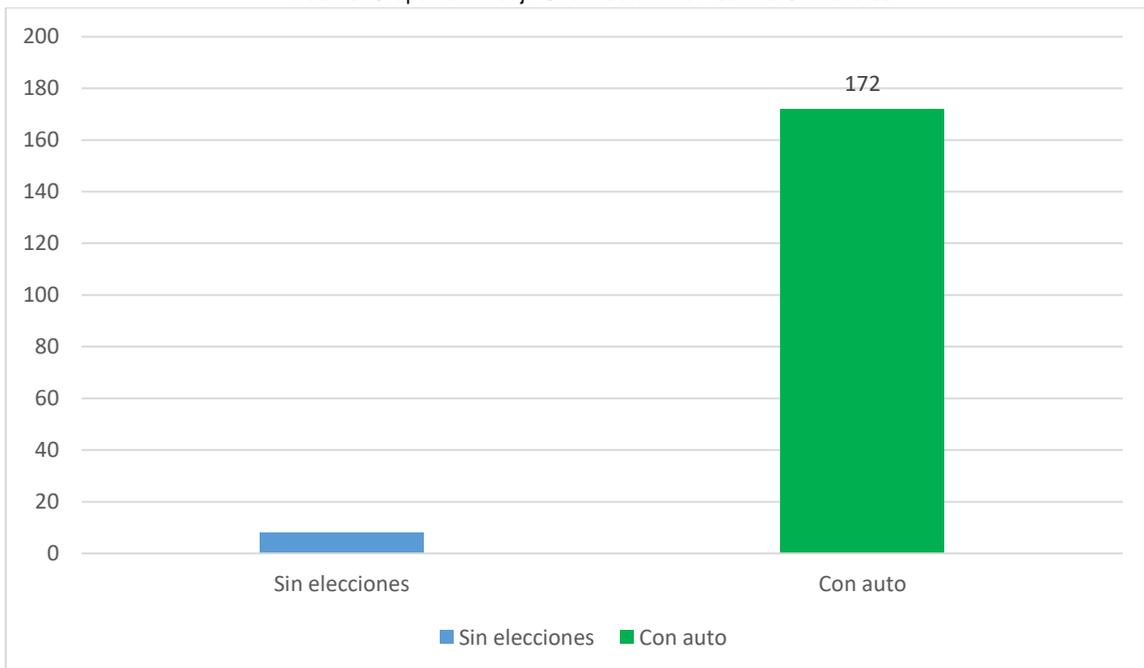
4.1.3.5 Usme

La localidad de Usme cuenta con 180 organizaciones comunales, de ellas, 172 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 8 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 11 fortalecimientos y se realizaron 46 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 11 fortalecimientos y 85 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 15 fortalecimientos y 50 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

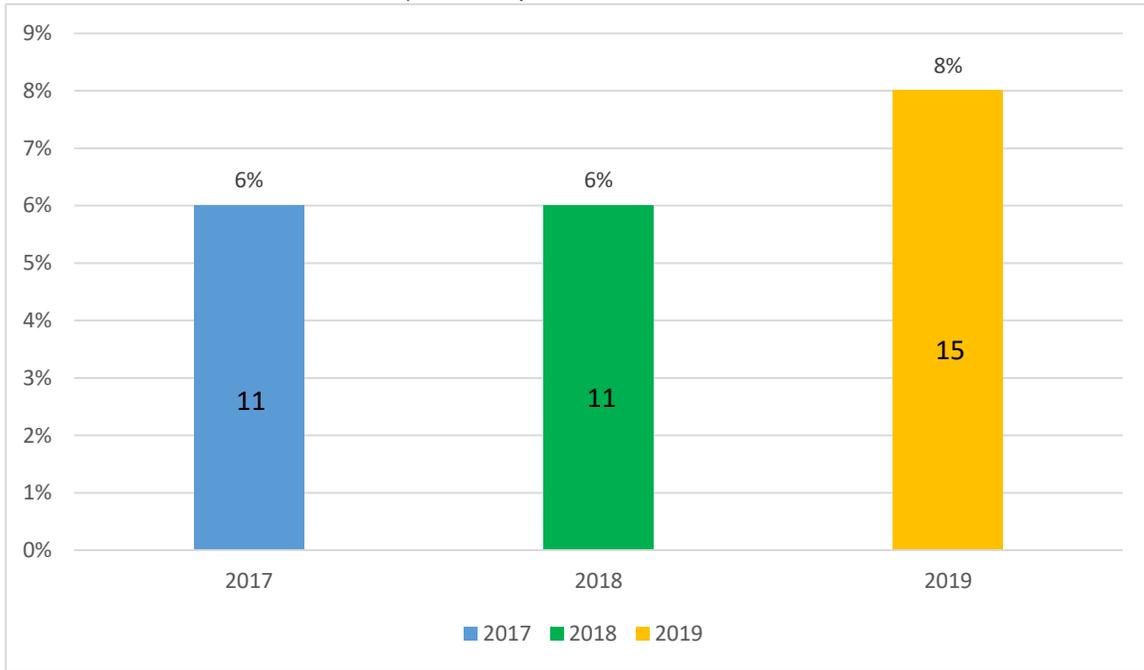
Gráfica No. 22 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Usme

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



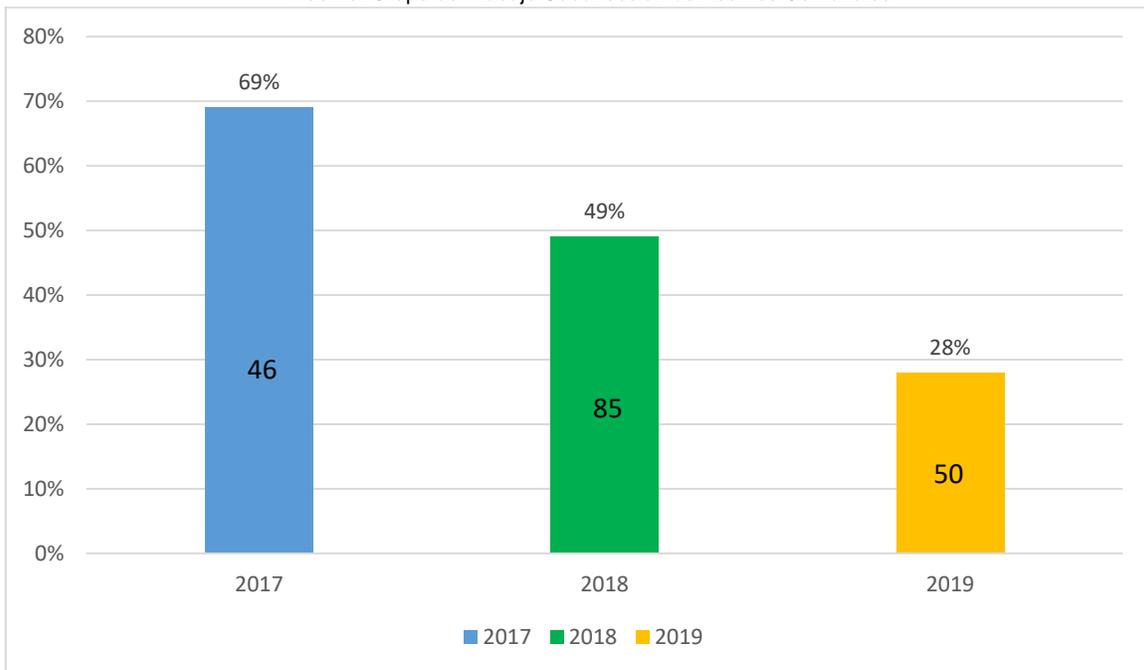
Gráfica No.23 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Usme

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 24 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Usme

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



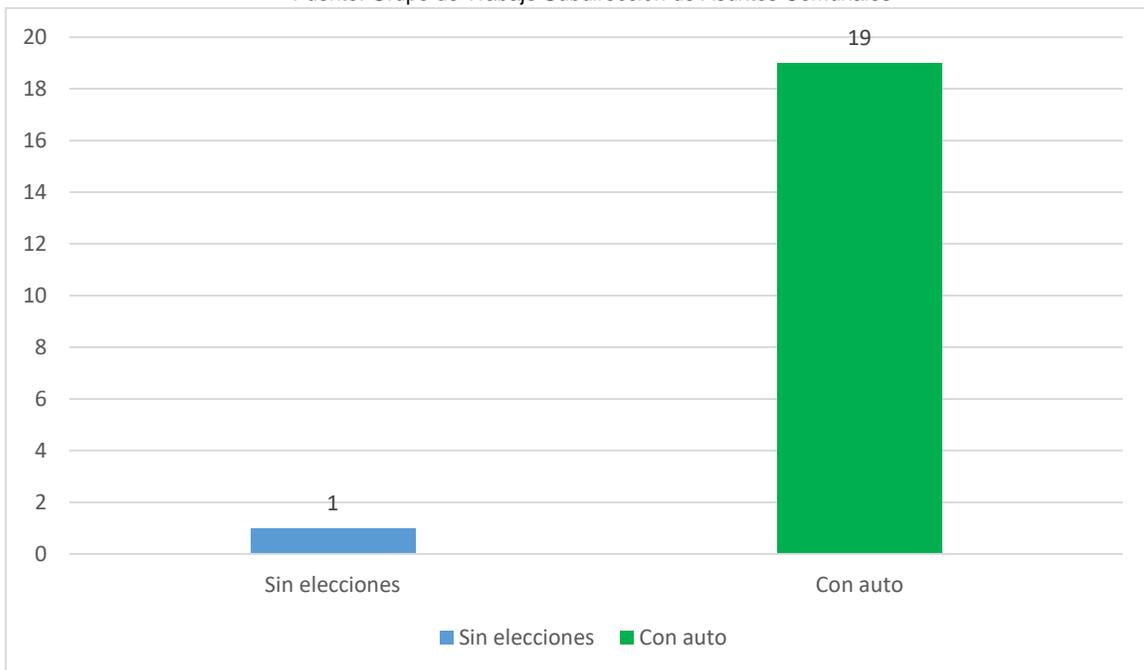
4.1.3.6 Tunjuelito

La localidad de Tunjuelito cuenta con 20 Organizaciones Comunales, de ellas, 19 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 1 no cuenta con el mismo ya que no realizó elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 4 fortalecimientos y se realizó 1 capacitación; en el 2018 se realizó 1 fortalecimiento y 4 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 2 fortalecimientos y 2 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

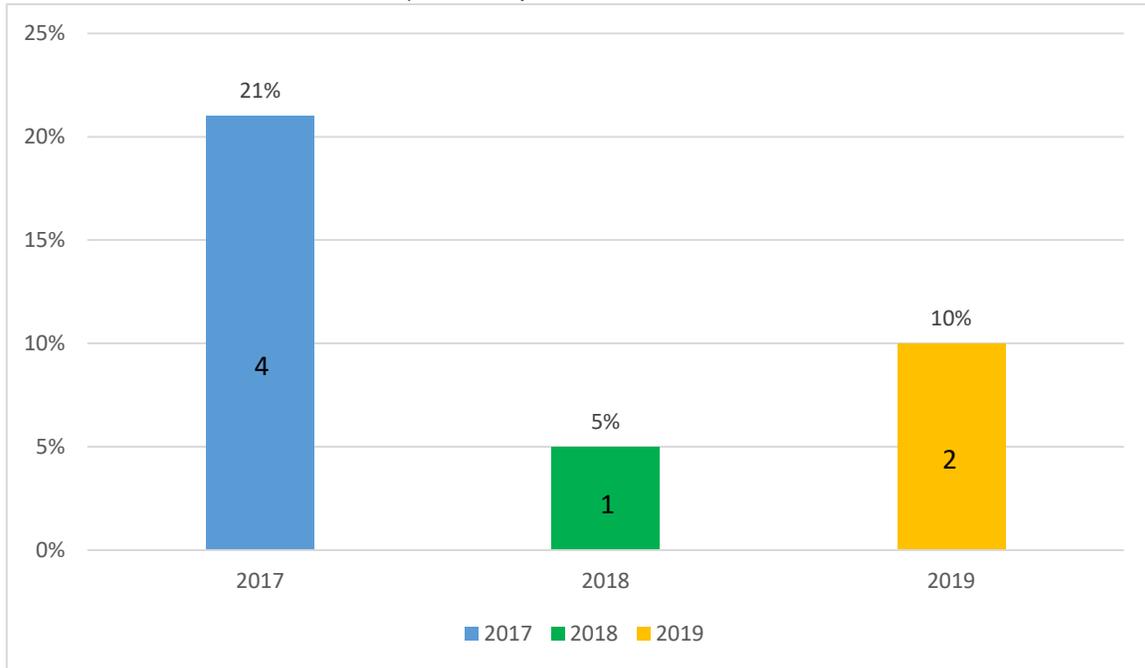
Gráfica No. 25 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Tunjuelito

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



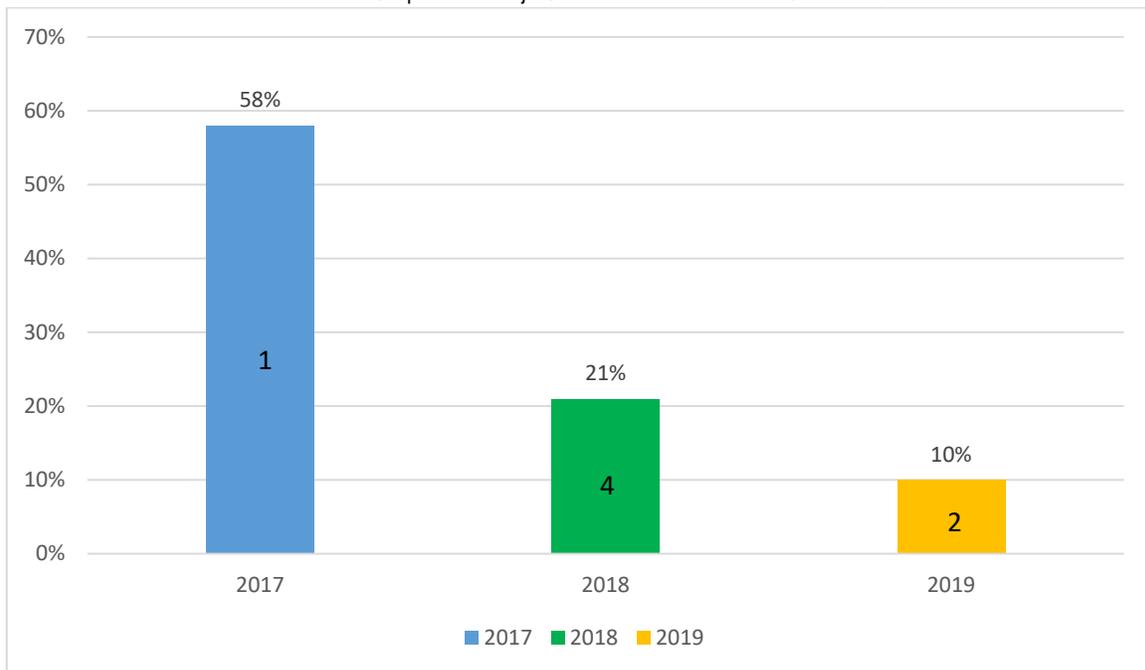
Gráfica No. 26 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Tunjuelito

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 27 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Tunjuelito

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



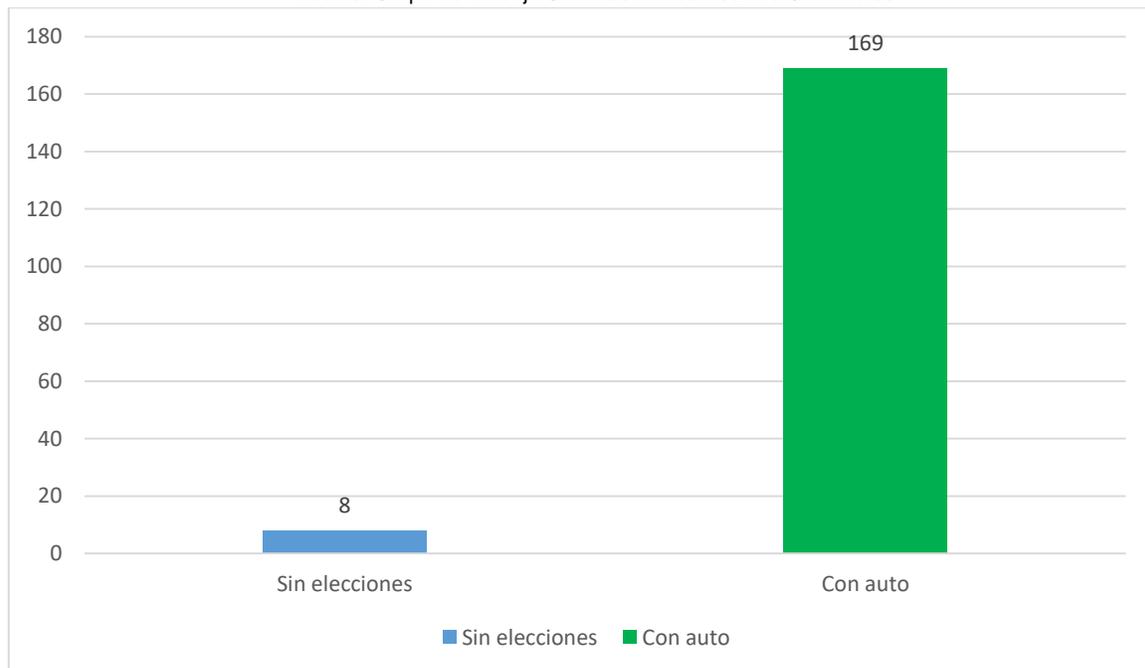
4.1.3.7 Bosa

La localidad de Bosa cuenta con 177 Organizaciones Comunales, de ellas, 169 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 8 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 43 fortalecimientos y se realizaron 21 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 11 fortalecimientos y 33 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 15 fortalecimientos y 50 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

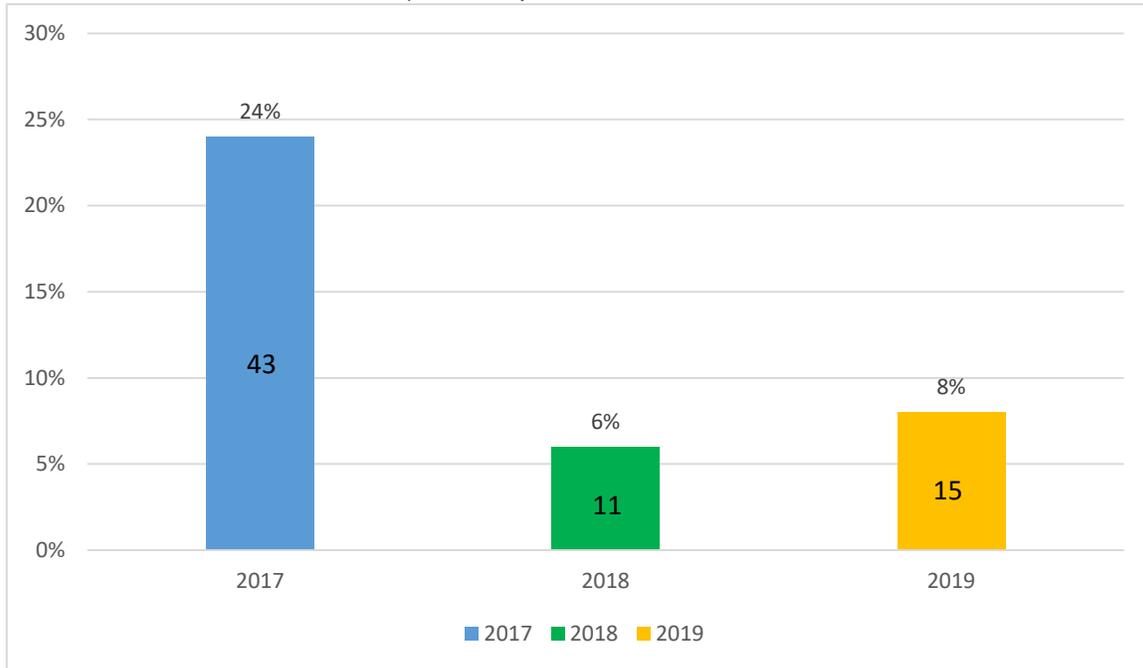
Gráfica No. 28 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Bosa

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



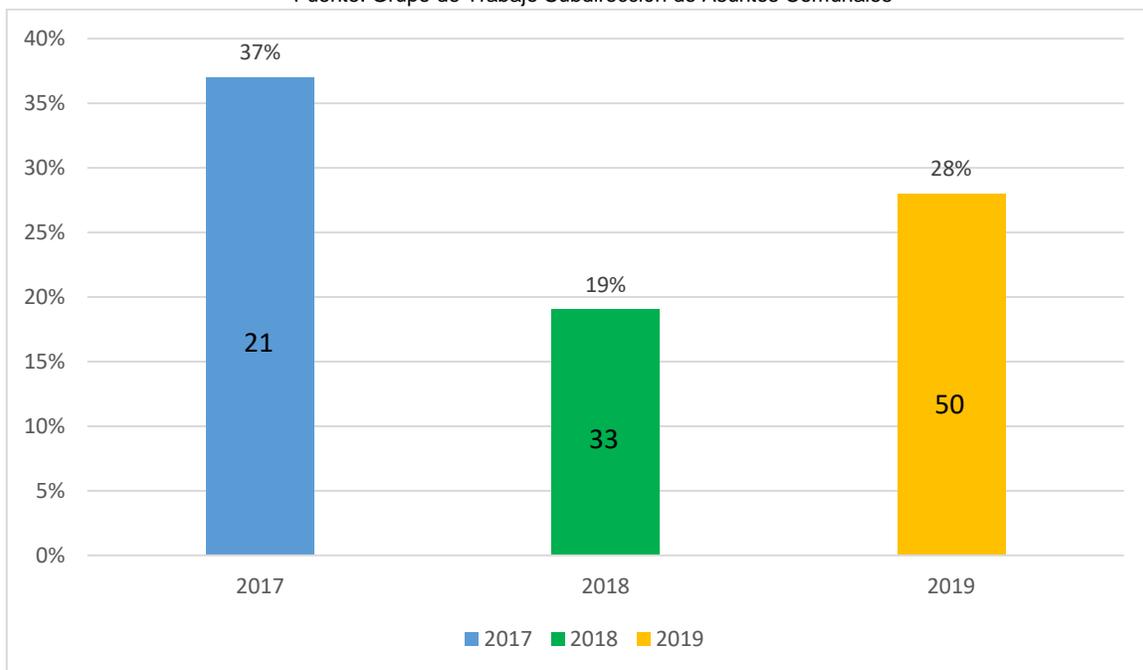
Gráfica No. 29 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Bosa

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 30 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Bosa

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



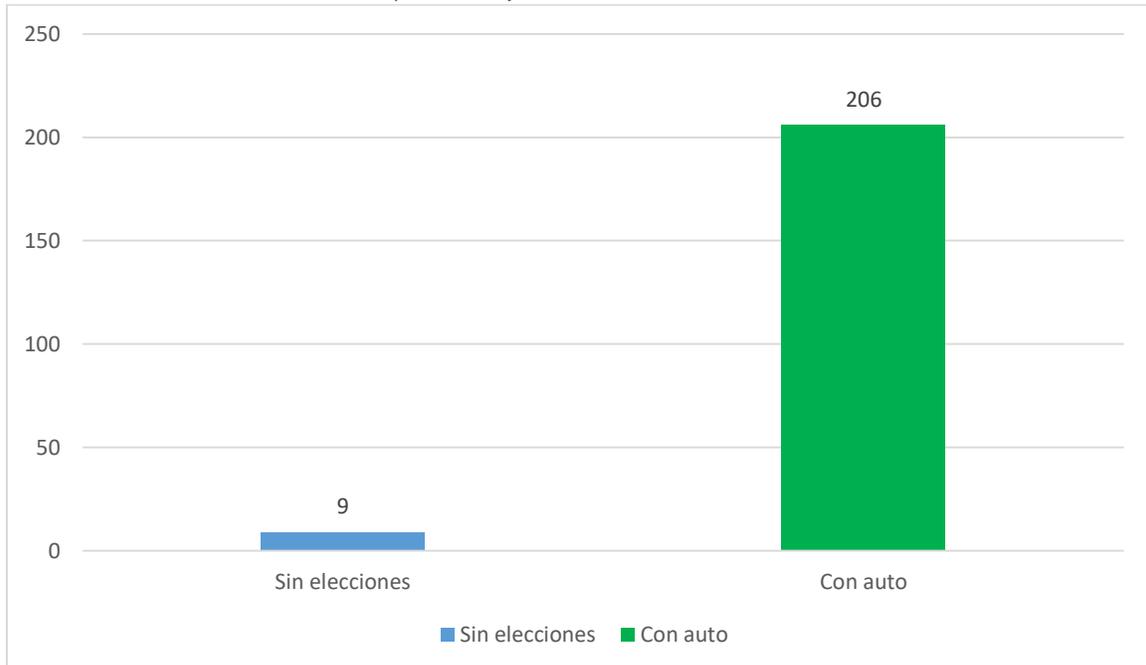
4.1.3.8 Kennedy

La localidad de Kennedy cuenta con 215 Organizaciones Comunales, de ellas, 206 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 9 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 24 fortalecimientos y se realizaron 72 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 27 fortalecimientos y 27 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 17 fortalecimientos y 17 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

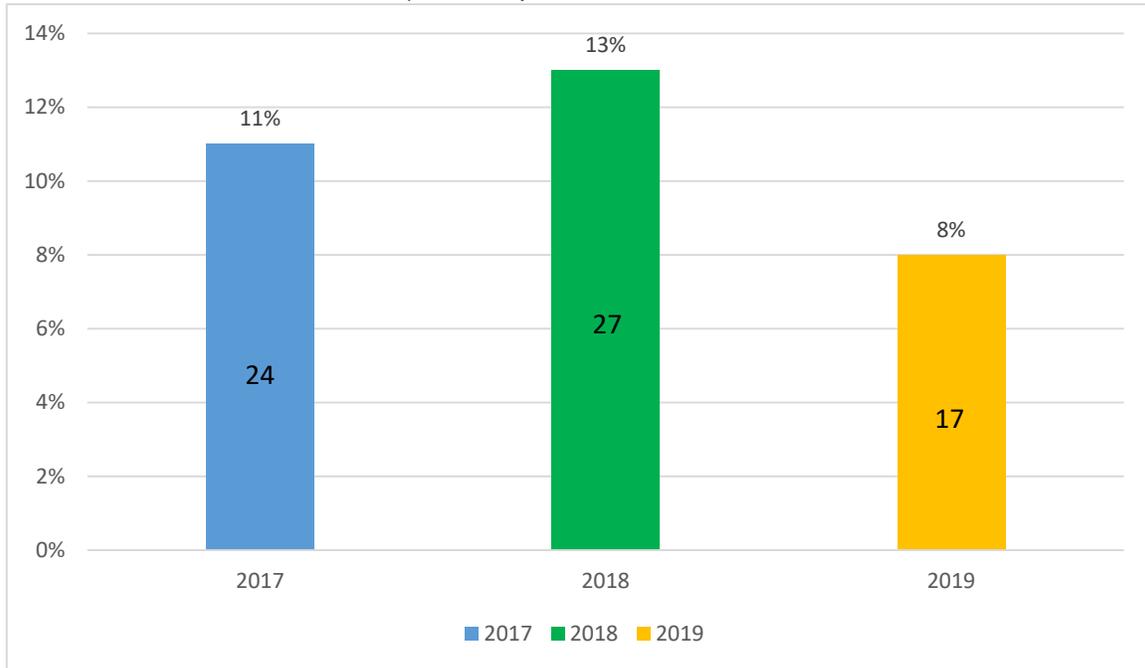
Gráfica No. 31 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Kennedy

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



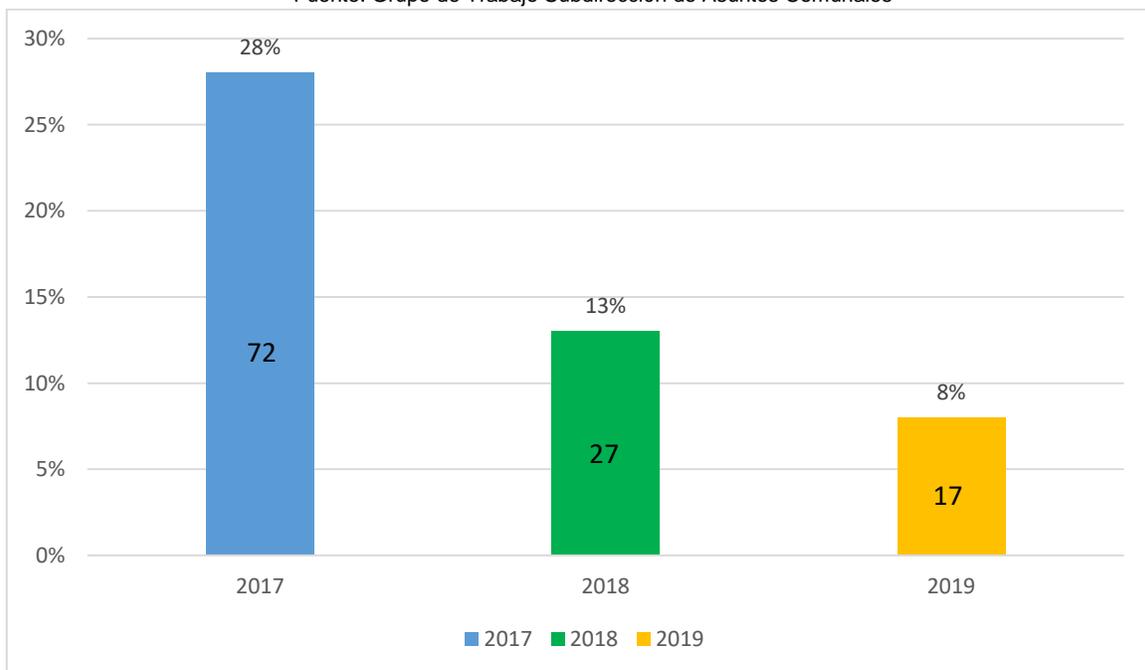
Gráfica No. 32 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Kennedy

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 33 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Kennedy

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



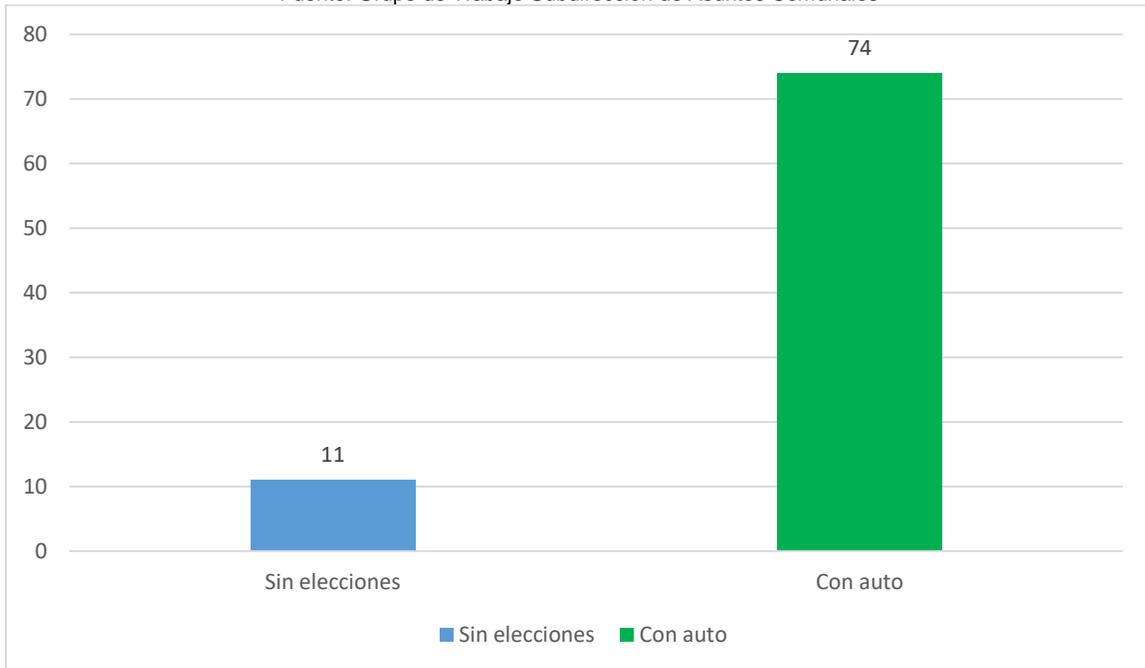
4.1.3.9 Fontibón

La localidad de Fontibón cuenta con 85 Organizaciones Comunales, de ellas, 74 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 11 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 11 fortalecimientos y se realizaron 7 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 17 fortalecimientos y 33 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 2 fortalecimientos y 36 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

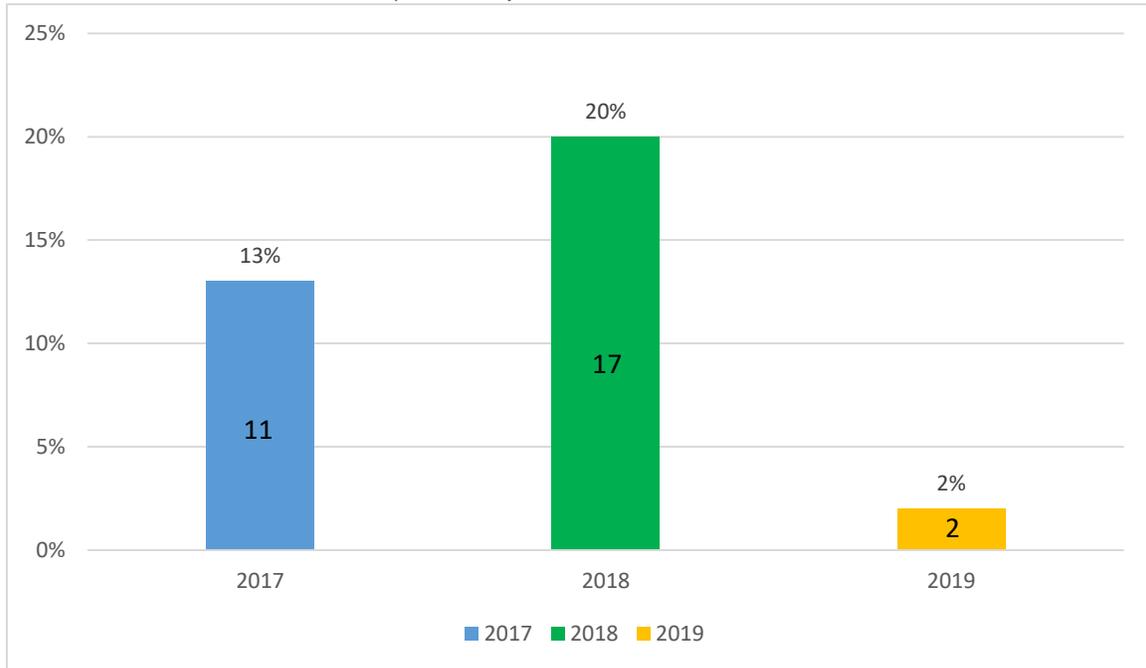
Gráfica No. 34 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Fontibón

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



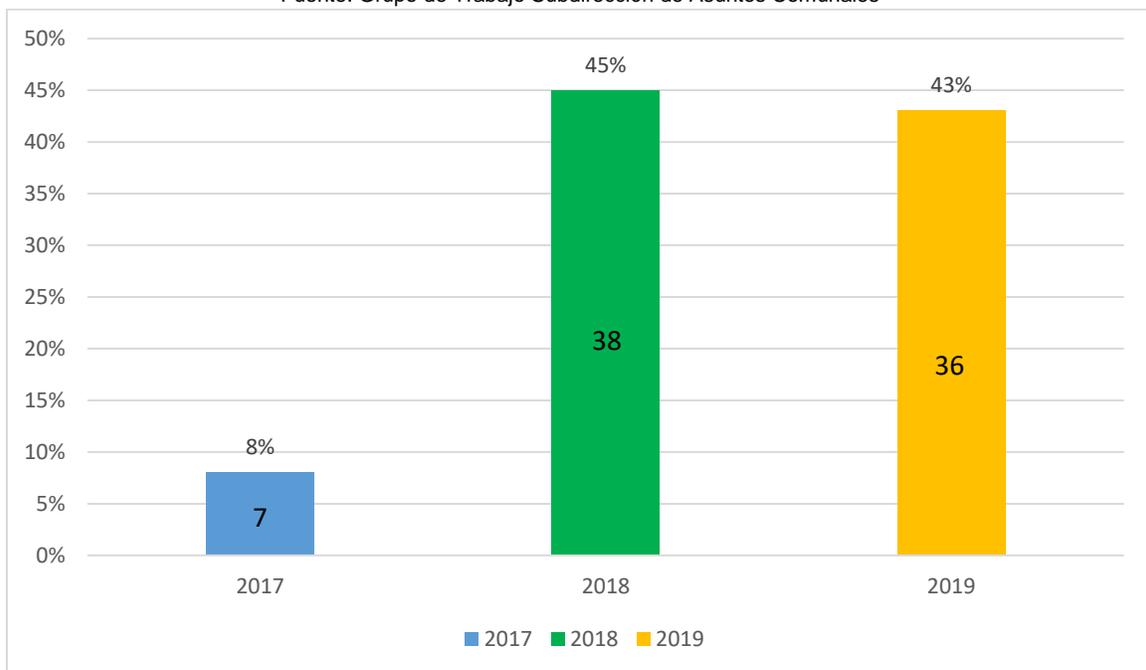
Gráfica No. 35 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Fontibón

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 36 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Fontibón

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



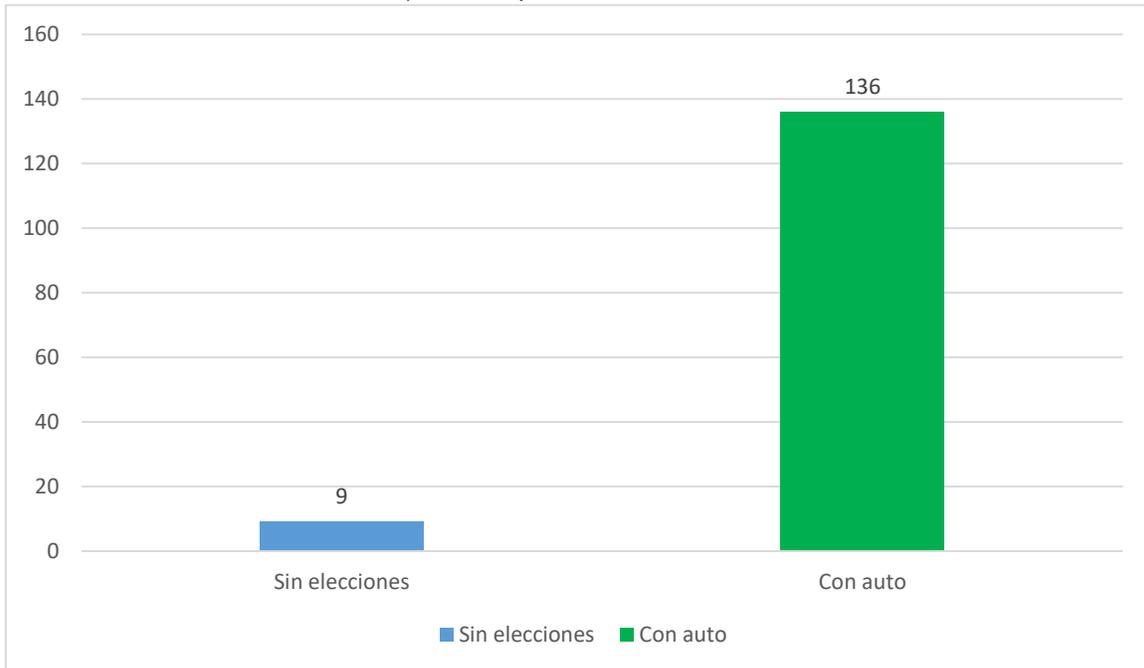
4.1.3.10 Engativá

La localidad de Engativá cuenta con 145 Organizaciones Comunales, de ellas, 136 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 9 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 22 fortalecimientos y se realizaron 691 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 30 fortalecimientos y 117 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 11 fortalecimientos y 76 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

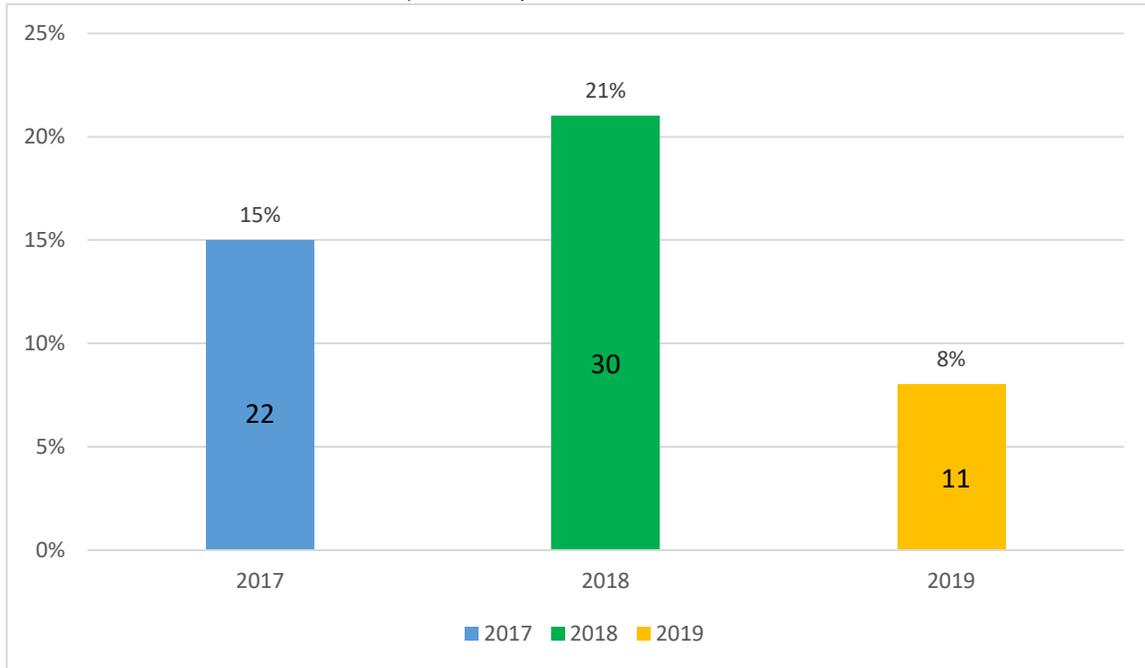
Gráfica No. 37 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Engativá

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



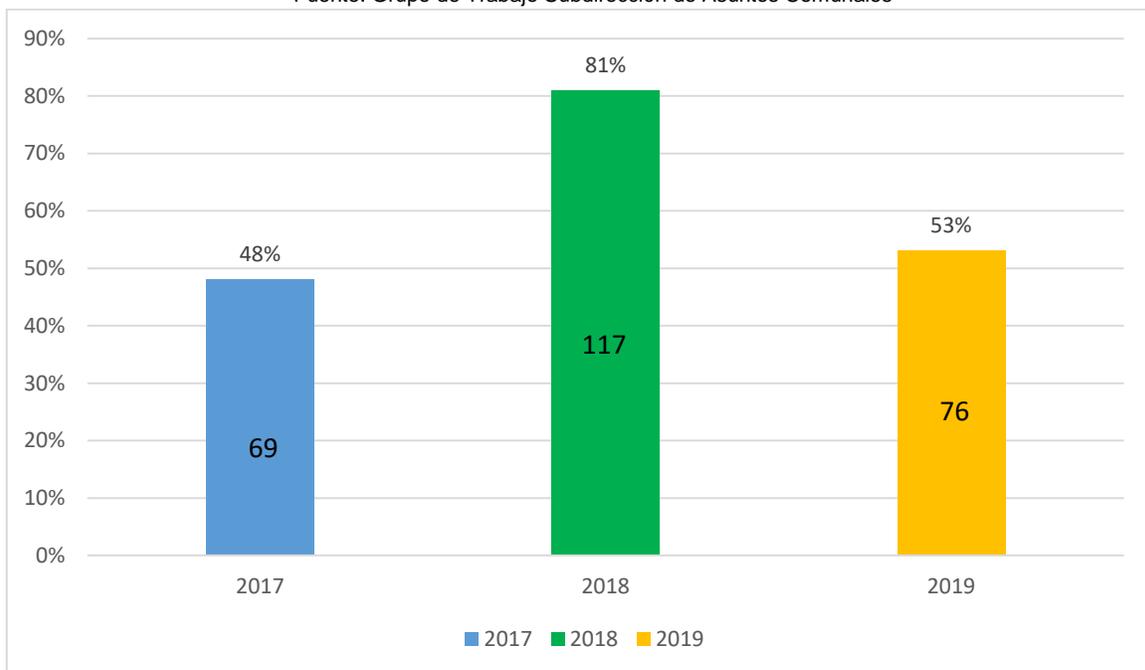
Gráfica No. 38 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Engativá

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 39 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Engativá

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



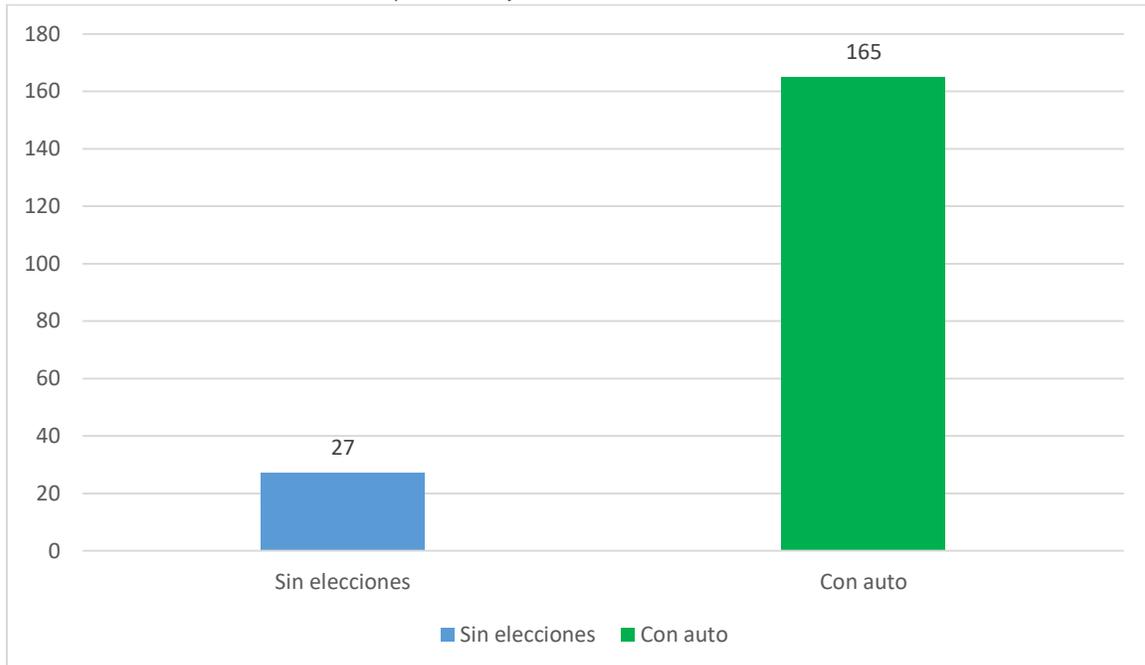
4.1.3.11 Suba

La localidad de Suba cuenta con 177 Organizaciones Comunales, de ellas, 165 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 27 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 13 fortalecimientos y se realizaron 31 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 11 fortalecimientos y 94 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 16 fortalecimientos y 18 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

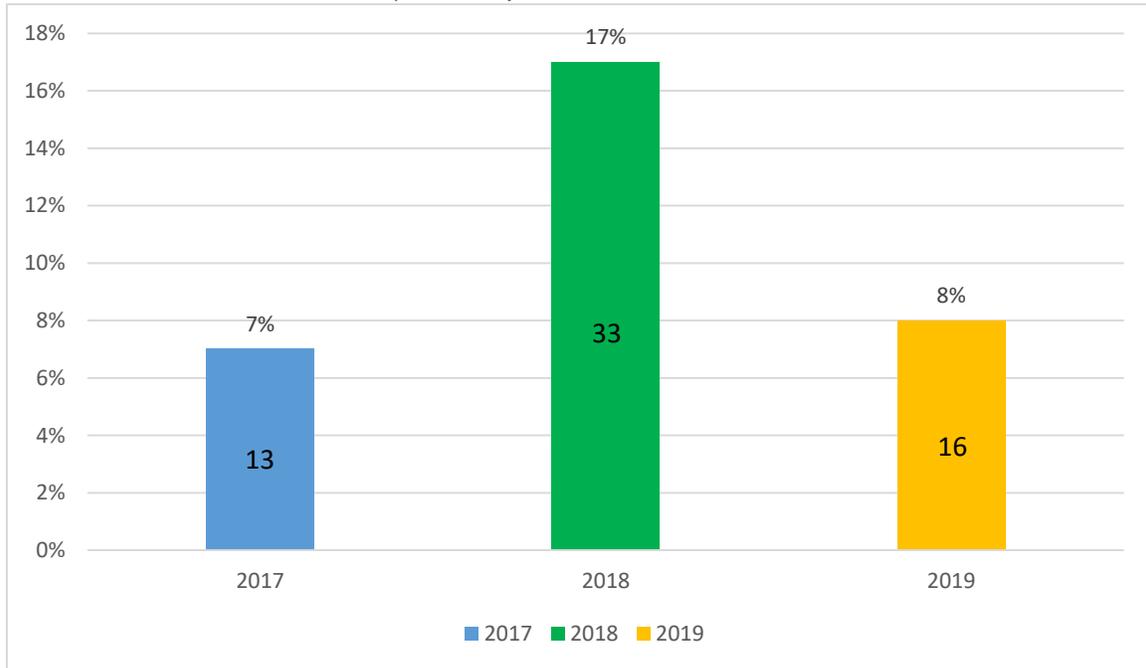
Gráfica No.40 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Suba

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



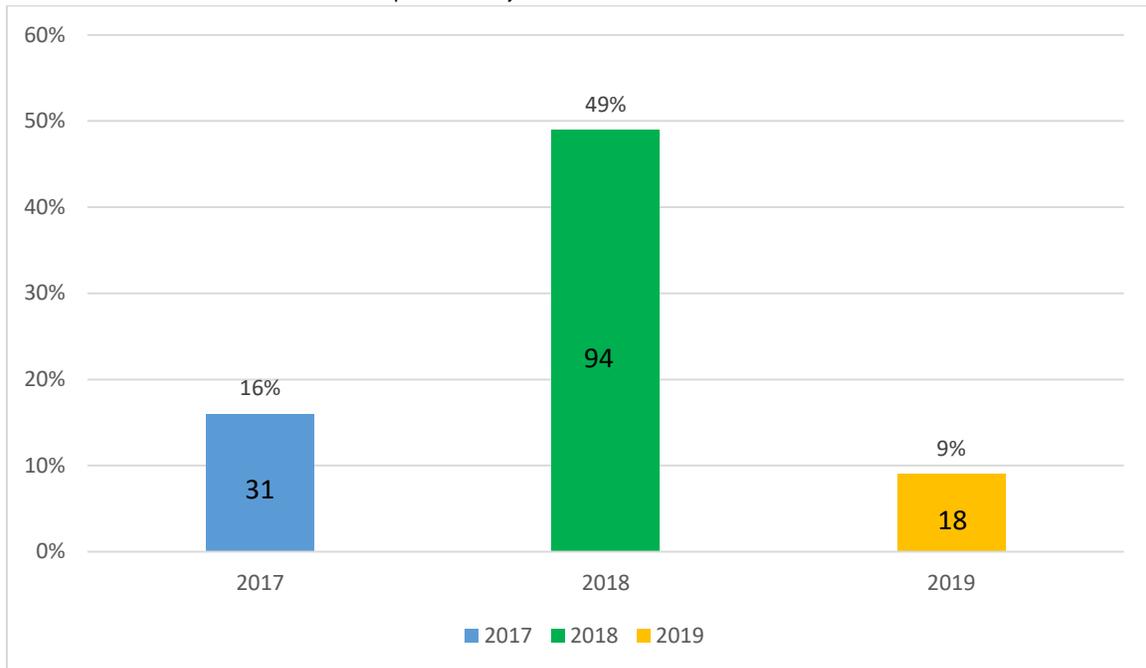
Gráfica No. 41 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Suba

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 42 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Suba

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



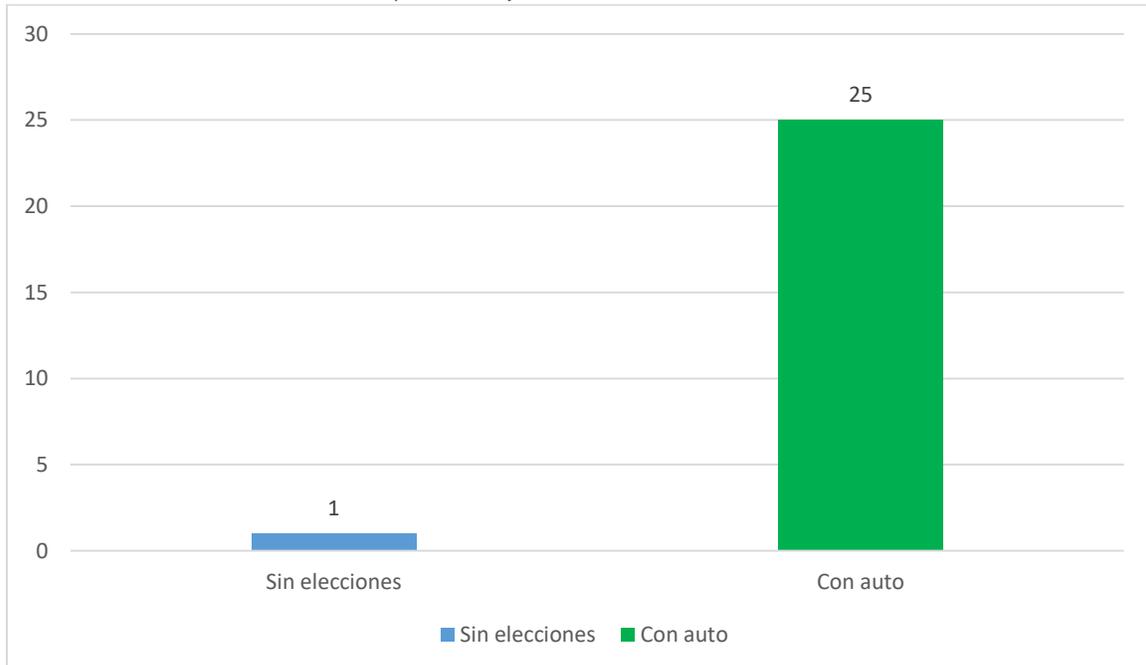
4.1.3.12 Barrios Unidos

La localidad de Barrios Unidos cuenta con 26 Organizaciones Comunales, de ellas, 25 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 1 no cuenta con el mismo ya que no realizó elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 4 fortalecimientos y se realizaron 8 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 2 fortalecimientos y 19 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 15 fortalecimientos y 17 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

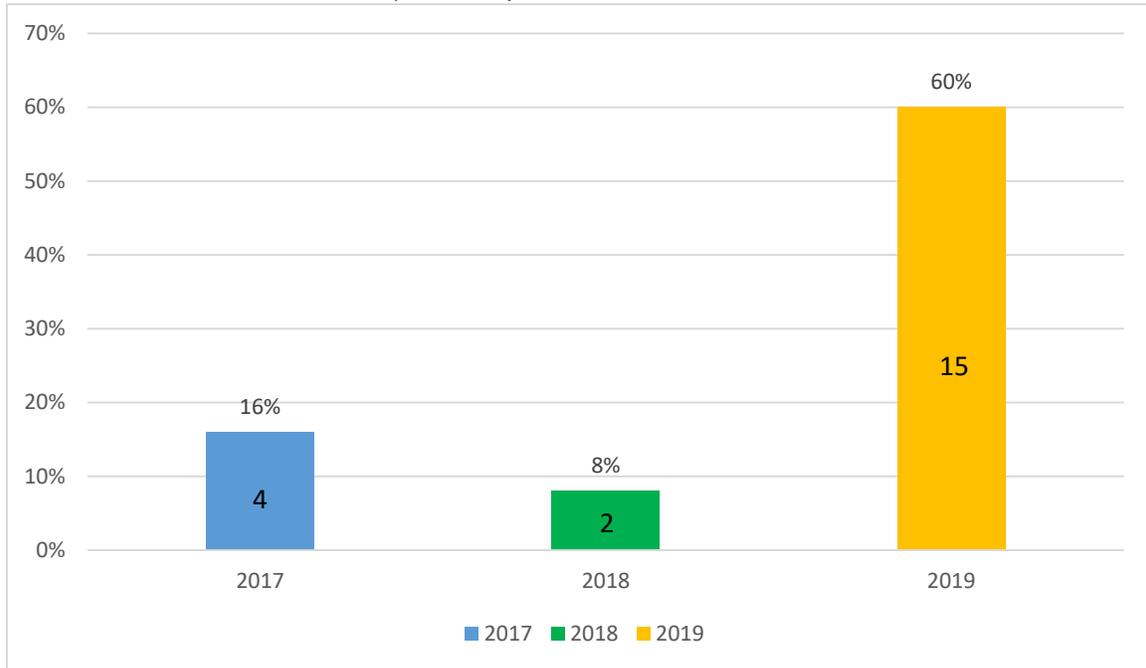
Gráfica No. 43 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Barrios Unidos

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



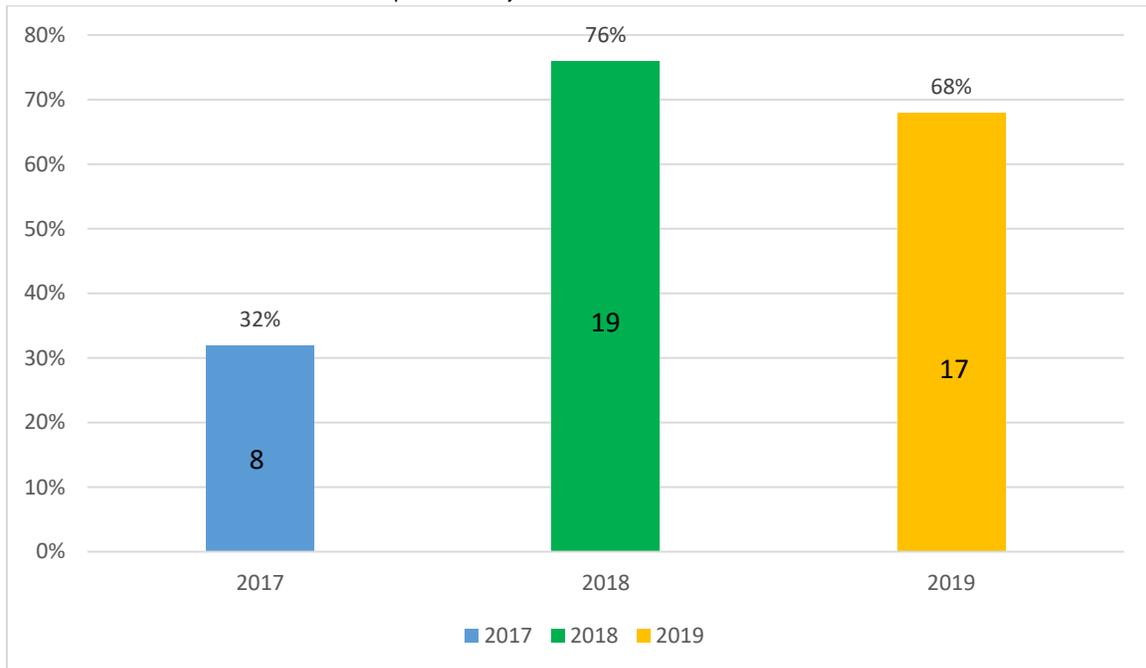
Gráfica No. 44 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Barrios Unidos

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 45 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Barrios Unidos

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



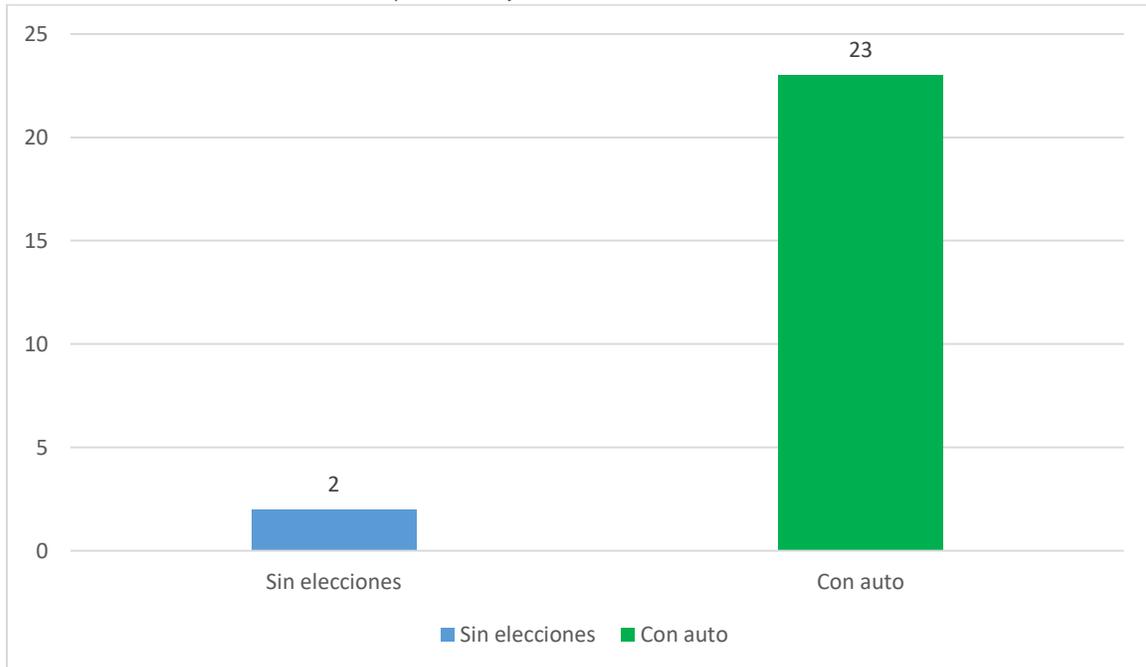
4.1.3.13 Teusaquillo

La localidad de Teusaquillo cuenta con 25 Organizaciones Comunales, de ellas, 23 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 2 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplieron con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 5 fortalecimientos y se realizaron 3 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 11 fortalecimientos y 17 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 7 fortalecimientos y 3 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

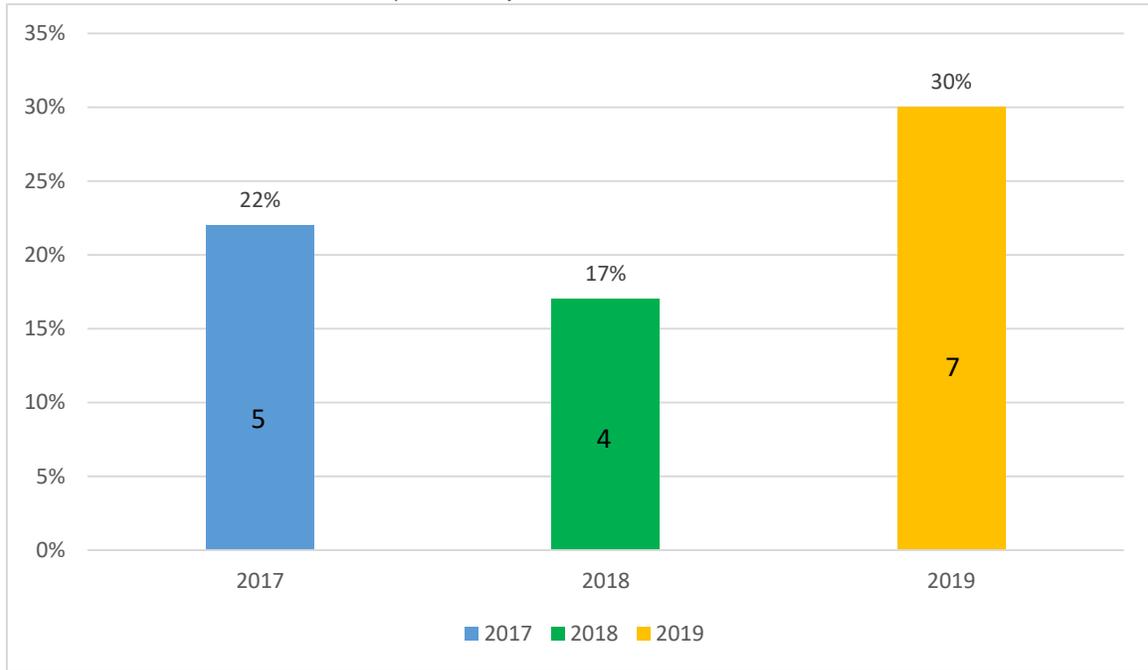
Gráfica No. 46 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Teusaquillo

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



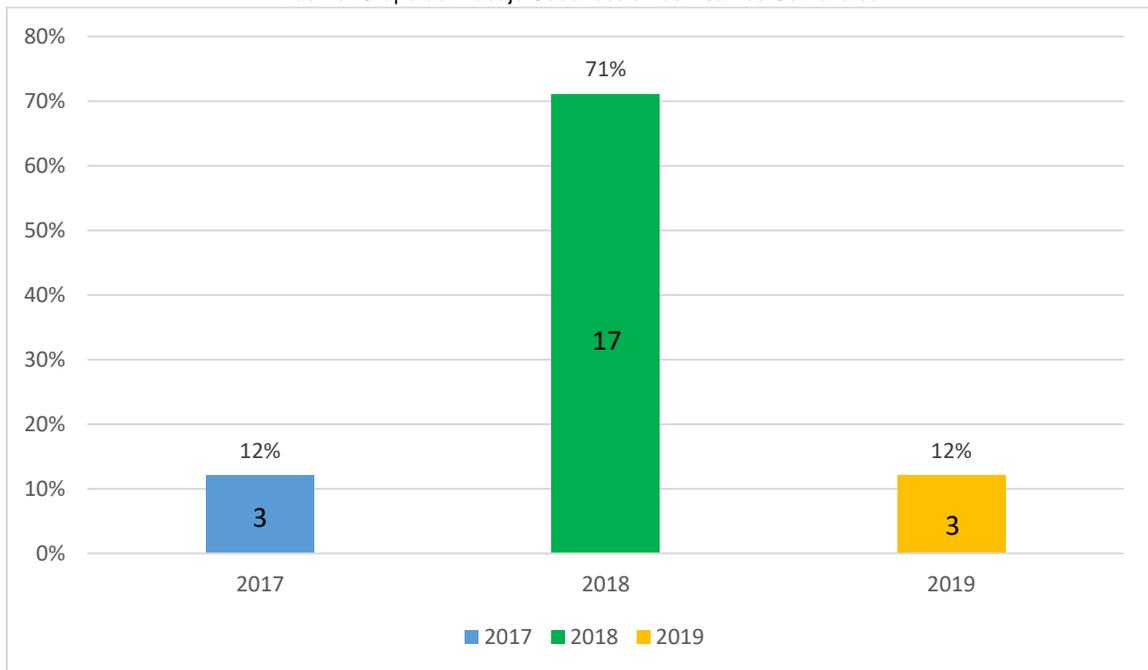
Gráfica No. 47 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Teusaquillo

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 48 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Teusaquillo

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



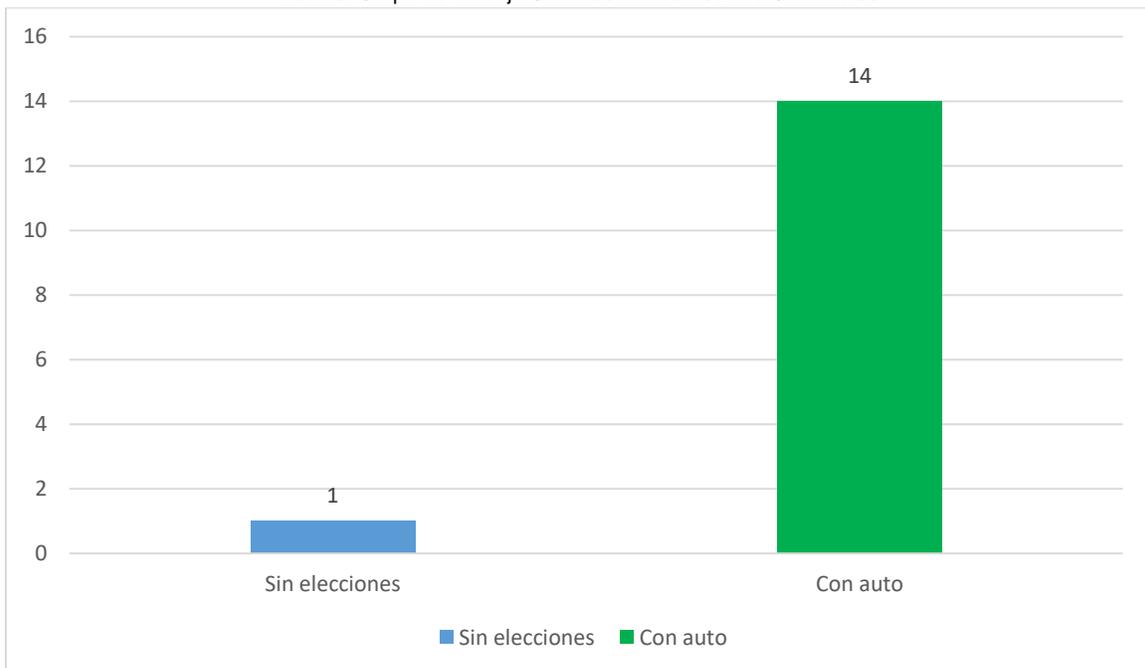
4.1.3.14 Los Mártires

La localidad de Los Mártires cuenta con 15 organizaciones comunales, de ellas, 14 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 1 no cuenta con el mismo ya que no realizó elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 3 fortalecimientos y se realizaron 28 capacitaciones; en el 2018 se realizó 1 fortalecimiento y 10 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 7 fortalecimientos y 2 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

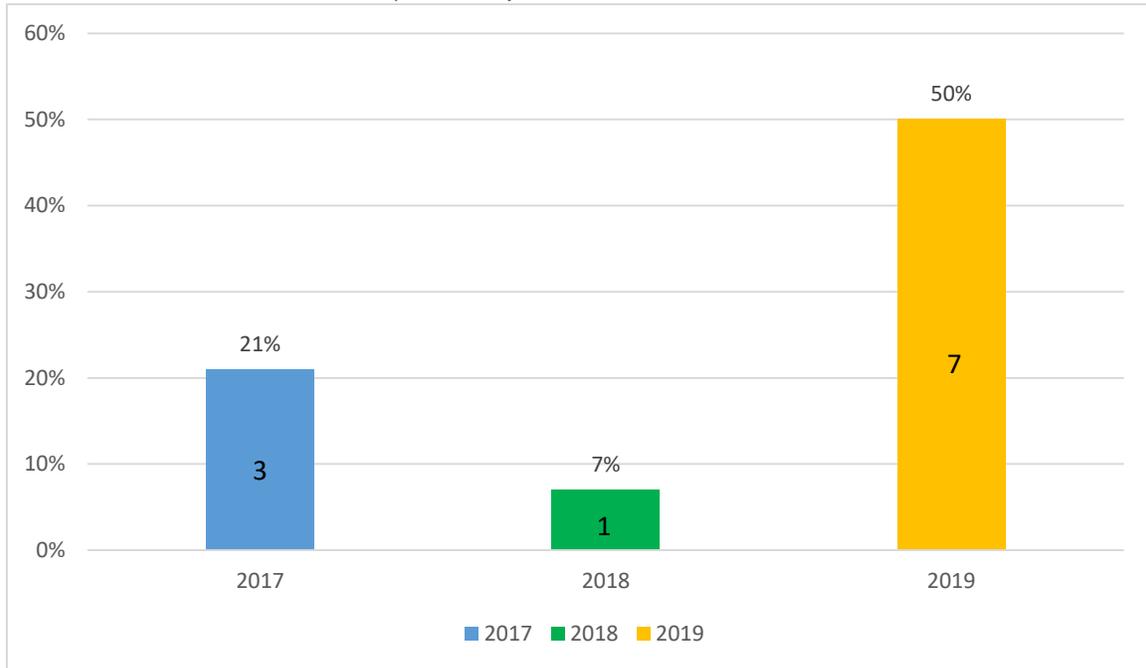
Gráfica No. 49 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Los Mártires

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



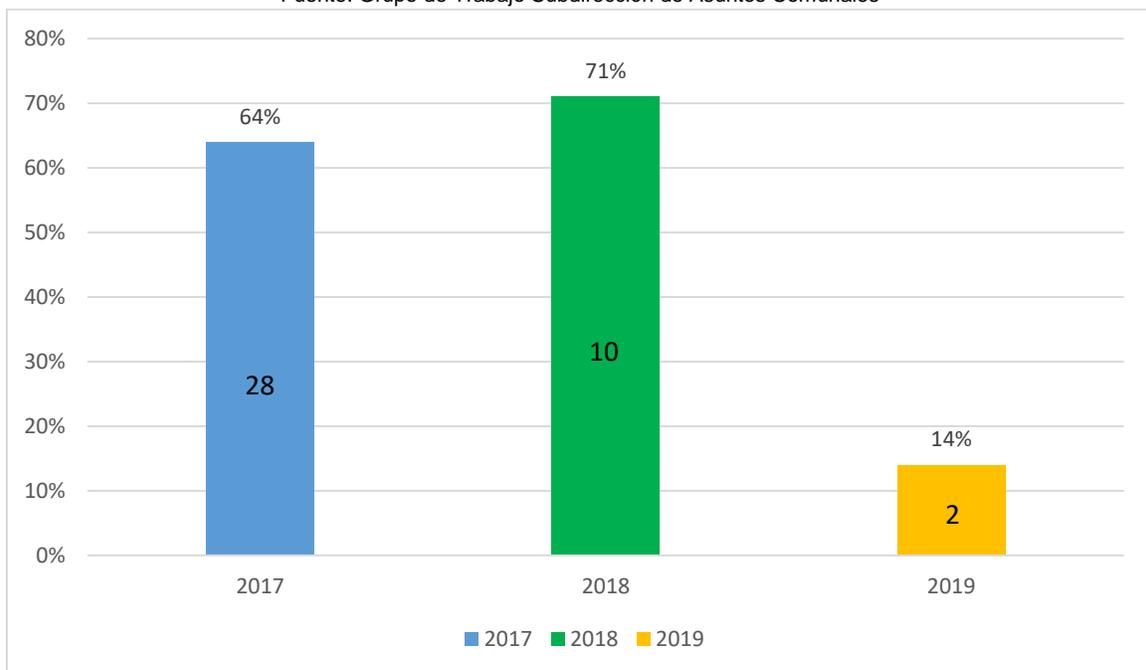
Gráfica No. 50 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Los Mártires

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 51 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Los Mártires

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



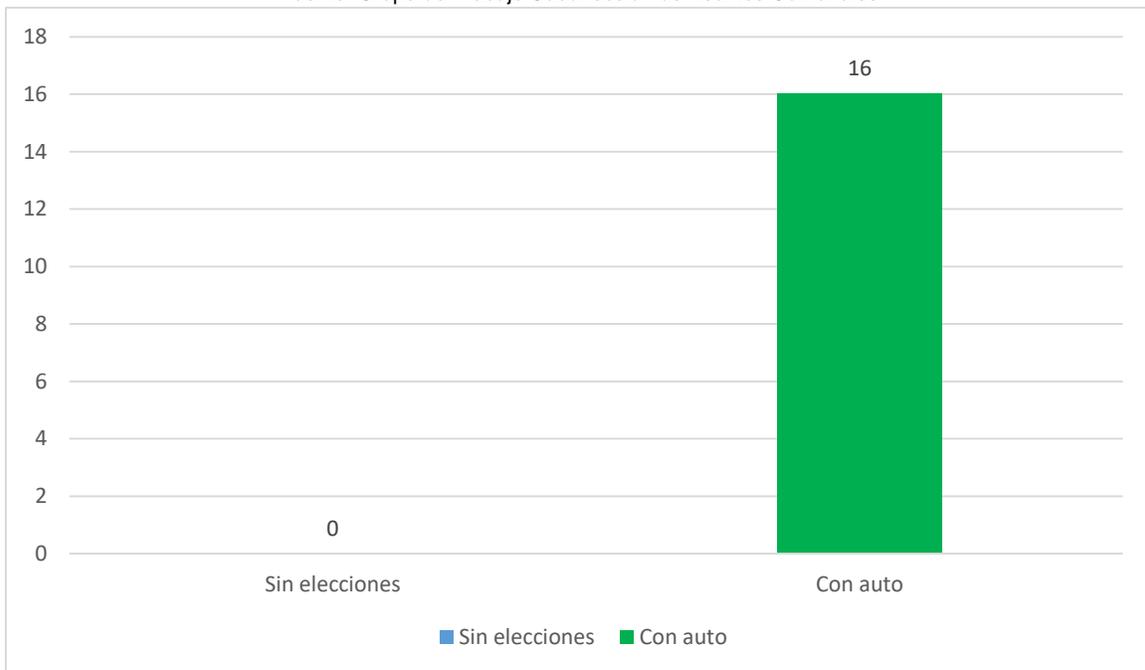
4.1.3.15 Antonio Nariño

La localidad de Antonio Nariño, cuenta con 16 Organizaciones Comunales, todas ellas, cuentan con auto de reconocimiento.

Durante la vigencia 2017, se registraron 6 fortalecimientos y se realizaron 3 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 3 fortalecimientos y 11 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 5 fortalecimientos y 15 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

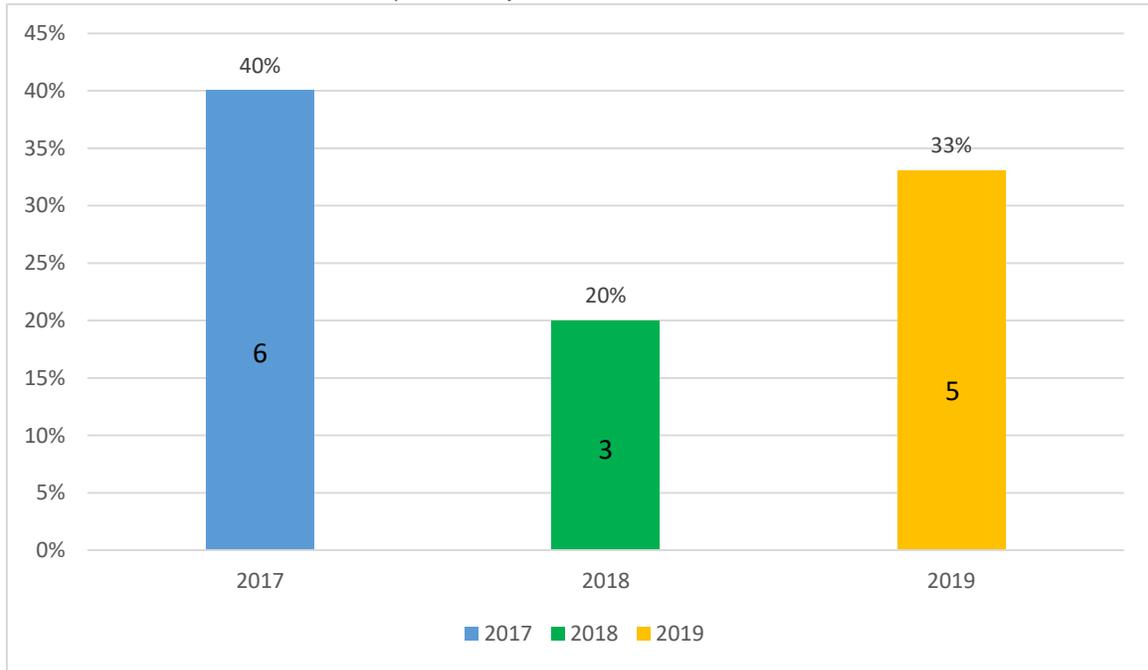
Gráfica No. 52 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Antonio Nariño

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



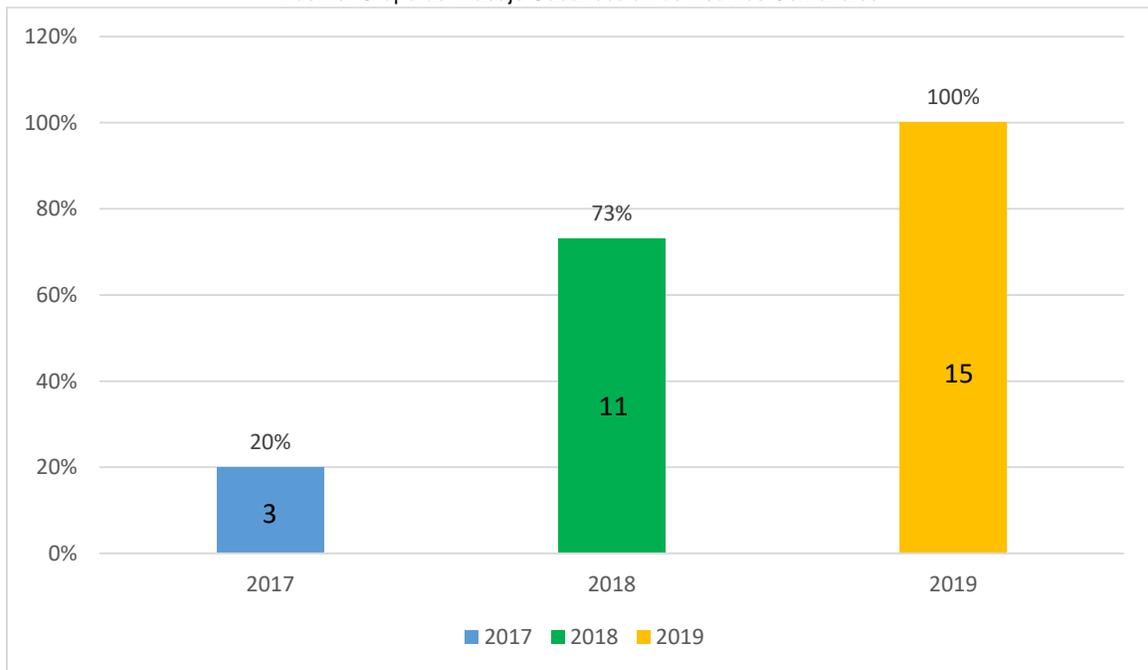
Gráfica No. 53 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Antonio Nariño

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 54 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Antonio Nariño

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



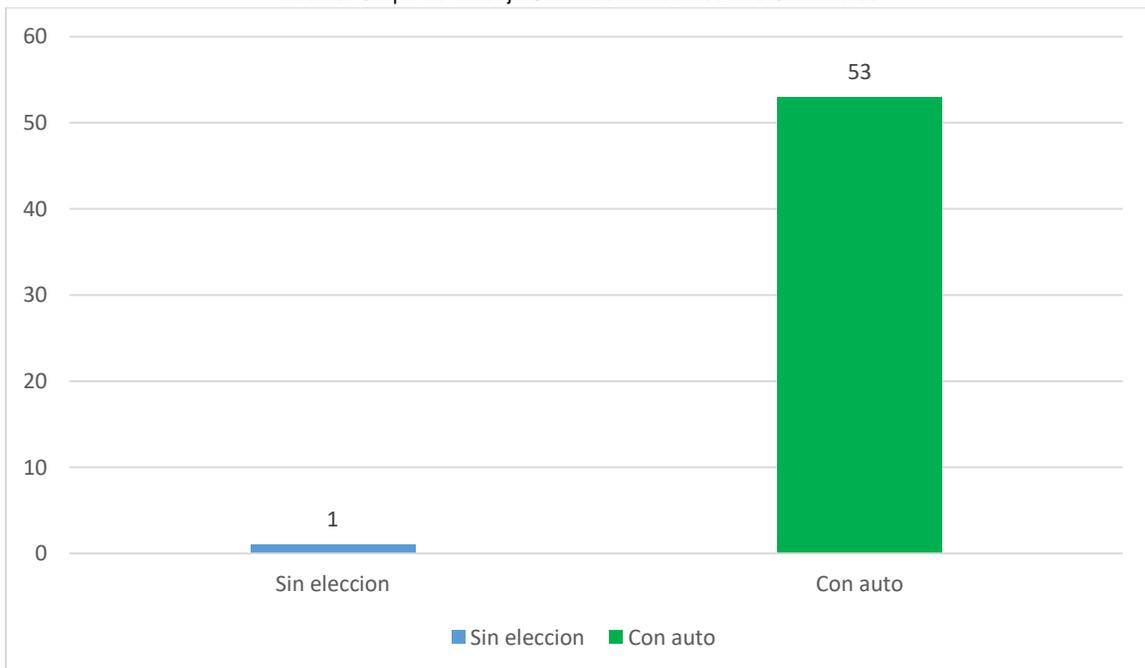
4.1.3.16 Puente Aranda

La localidad de Puente Aranda, cuenta con 54 Organizaciones Comunales, de ellas, 53 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 1 no cuenta con el mismo ya que no realizó elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 6 fortalecimientos y se realizaron 23 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 4 fortalecimientos y 53 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 21 fortalecimientos y 45 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

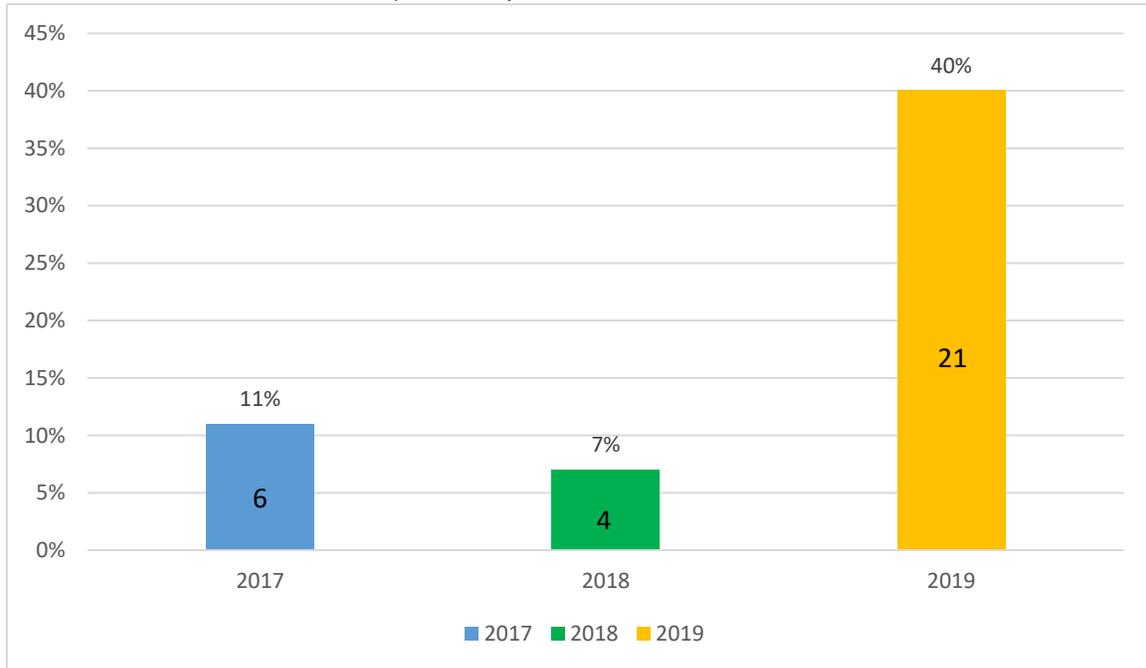
Gráfica No. 55 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Puente Aranda

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



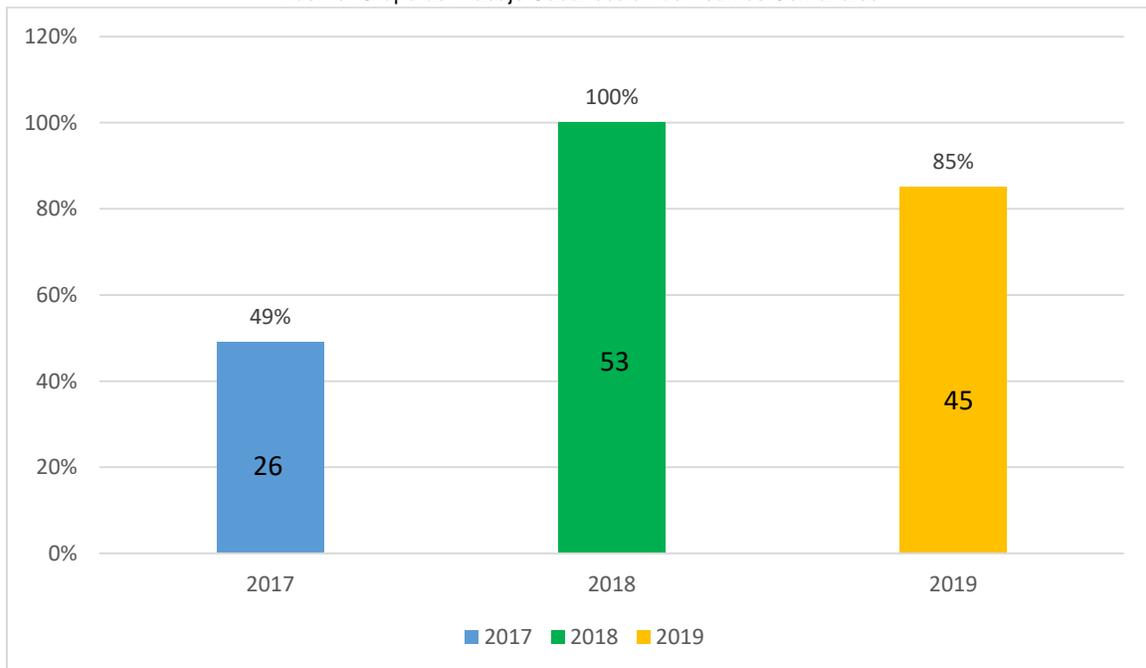
Gráfica No. 56 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Puente Aranda

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 57 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Puente Aranda

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



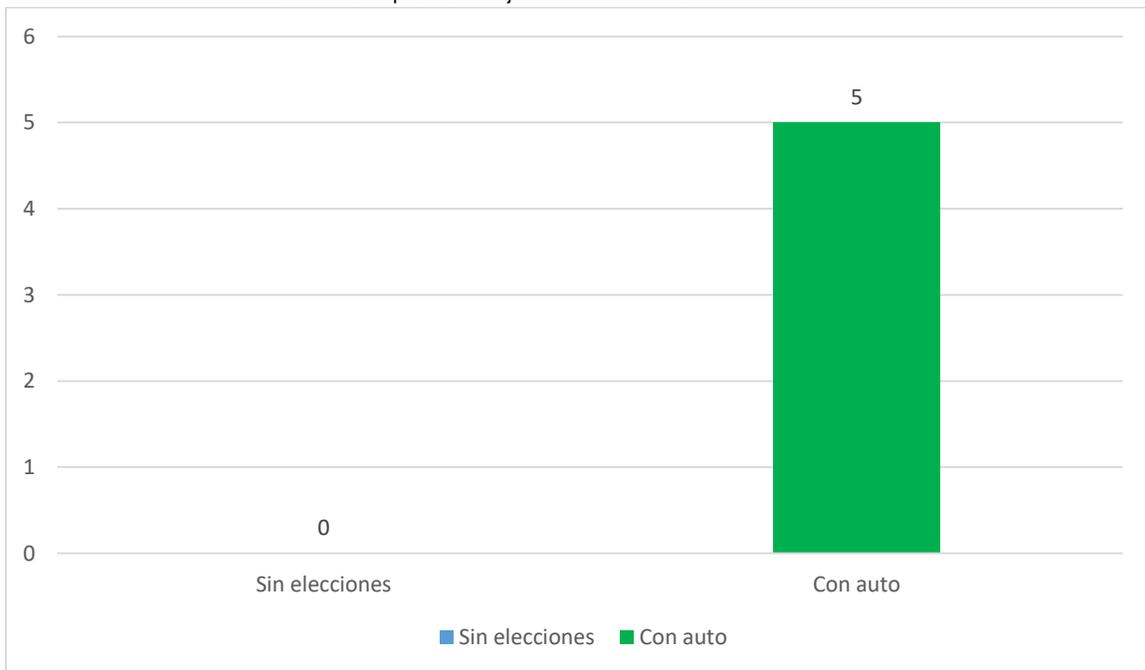
4.1.3.17 Candelaria

La localidad de Candelaria, cuenta con 5 Organizaciones Comunales, todas ellas cuentan con auto de reconocimiento.

Durante la vigencia 2017, no se registraron fortalecimientos y se realizaron 3 capacitaciones; en el 2018 no se realizaron fortalecimientos y se efectuaron 2 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 4 fortalecimientos y 2 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

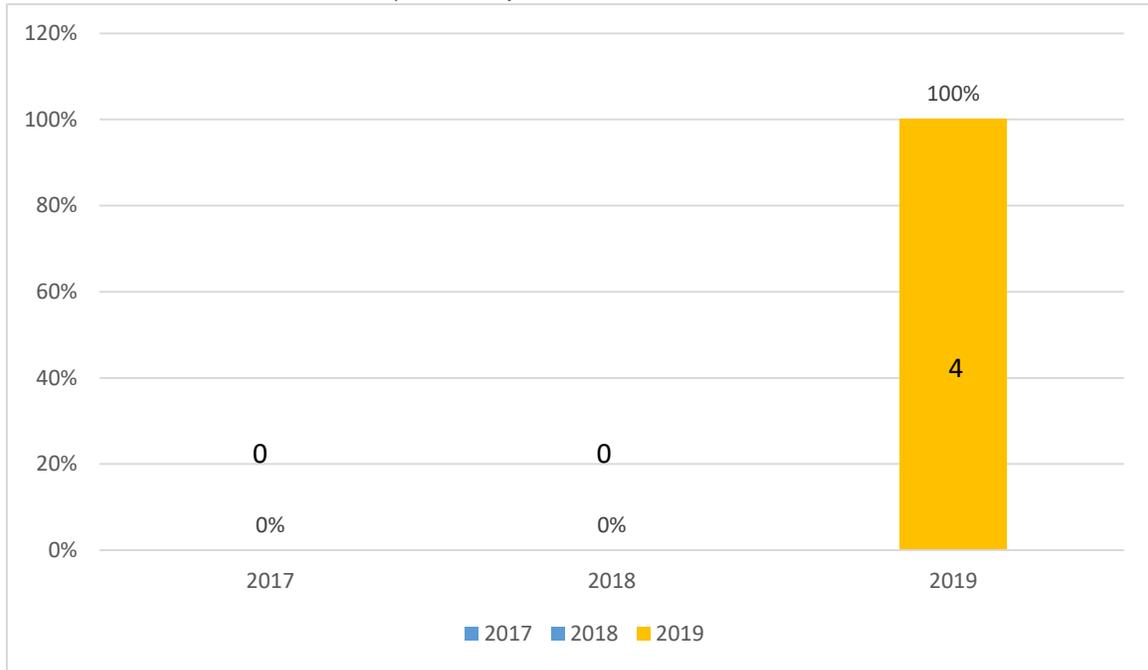
Gráfica No. 58 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Candelaria

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



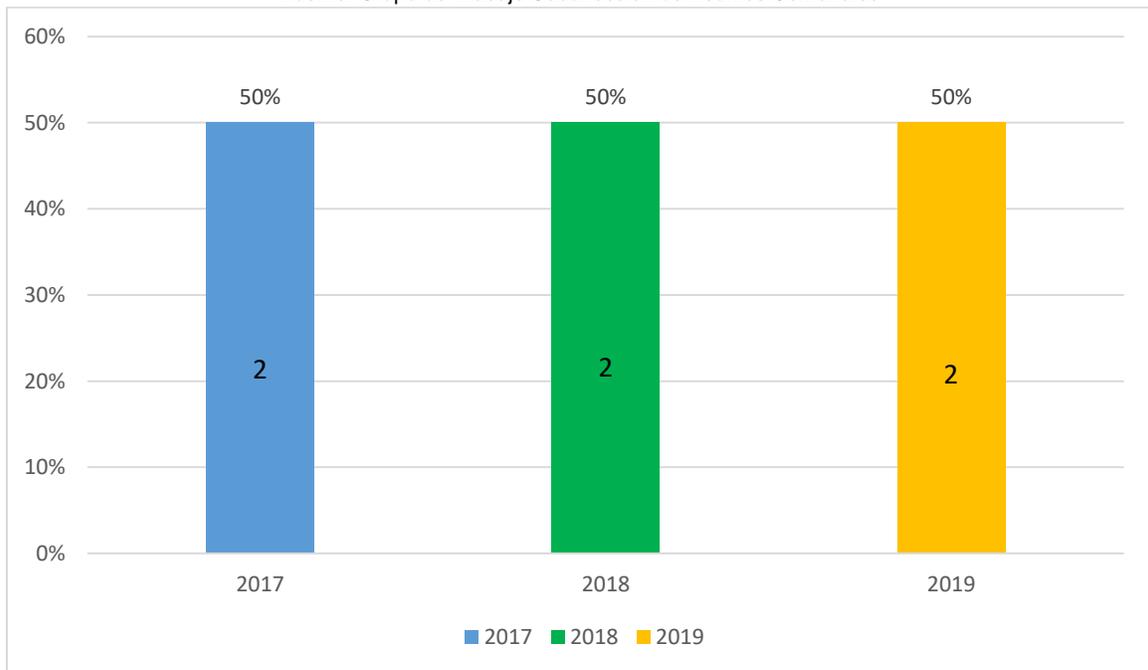
Gráfica No. 59 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Candelaria

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 60 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Candelaria

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



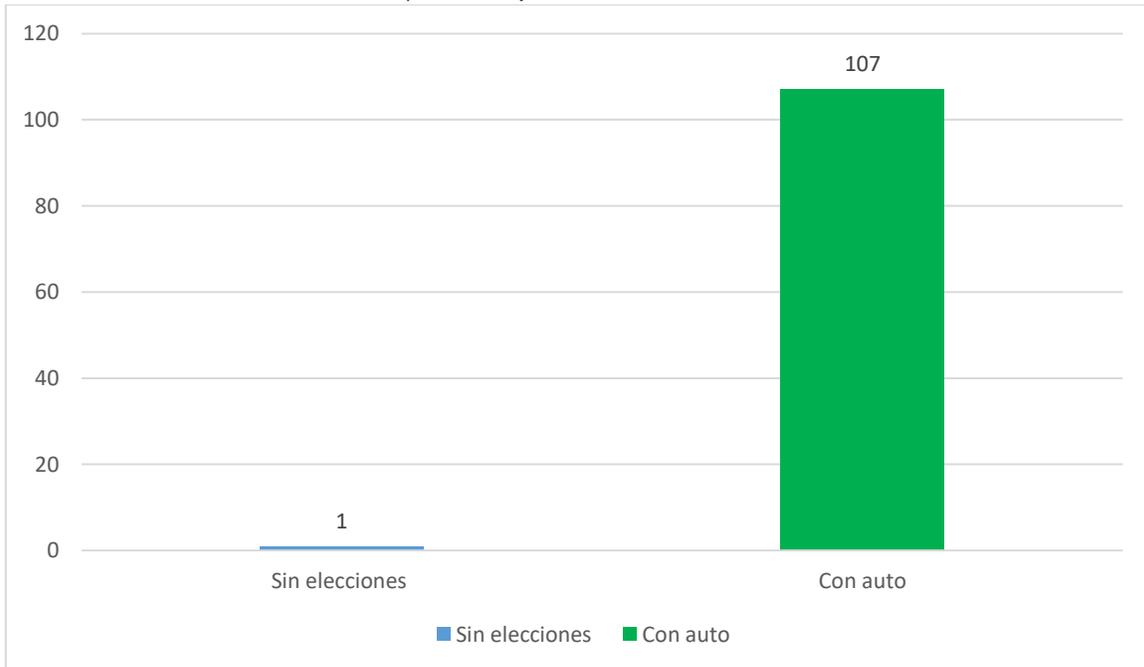
4.1.3.18 Rafael Uribe Uribe

La localidad de Rafael Uribe Uribe, cuenta con 108 Organizaciones Comunales, de ellas, 107 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 1 no cuenta con el mismo ya que no realizó elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 17 fortalecimientos y se realizaron 7 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 16 fortalecimientos y 16 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 12 fortalecimientos y 2 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

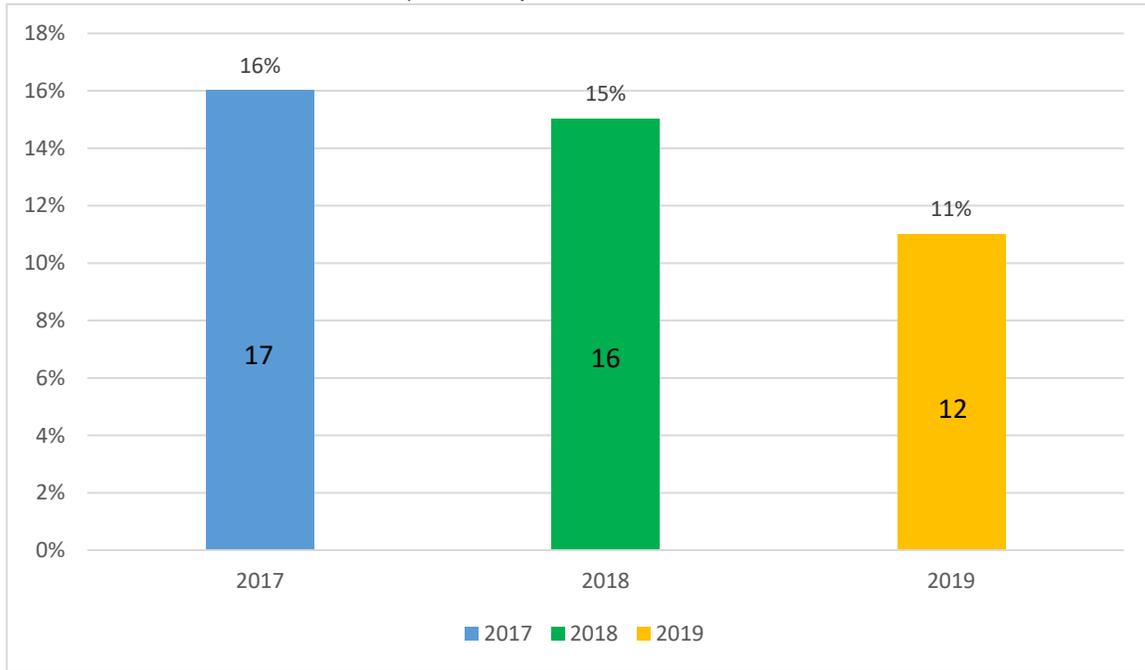
Gráfica No. 61 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Rafael Uribe Uribe

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



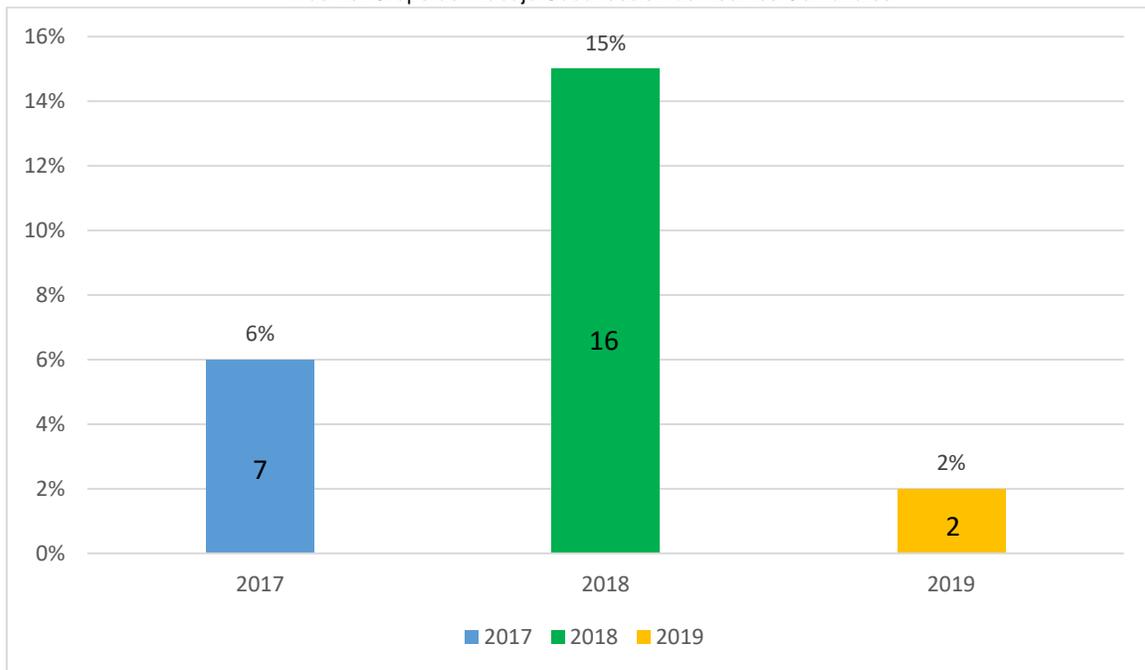
Gráfica No. 62 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Rafael Uribe Uribe

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 63 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Rafael Uribe Uribe

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



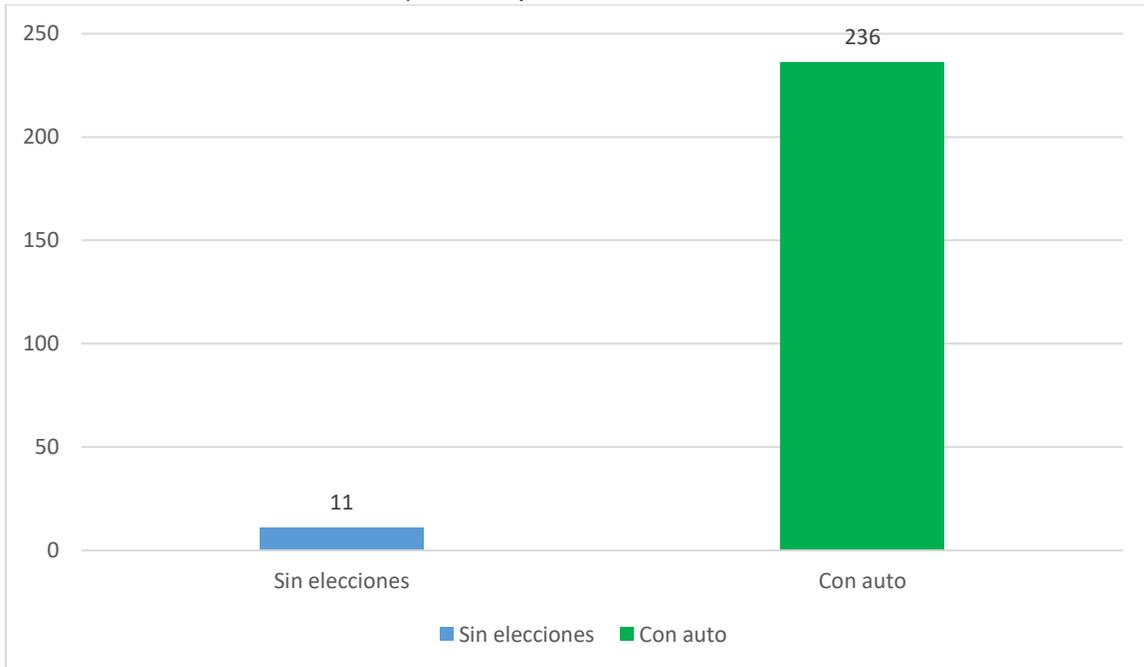
4.1.3.19 Ciudad Bolívar

La localidad de Ciudad Bolívar, cuenta con 247 Organizaciones Comunales, de ellas, 236 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 11 no cuentan con el mismo ya que no realizaron elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 16 fortalecimientos y se realizaron 47 capacitaciones; en el 2018 se realizaron 17 fortalecimientos y 37 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 6 fortalecimientos y 47 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

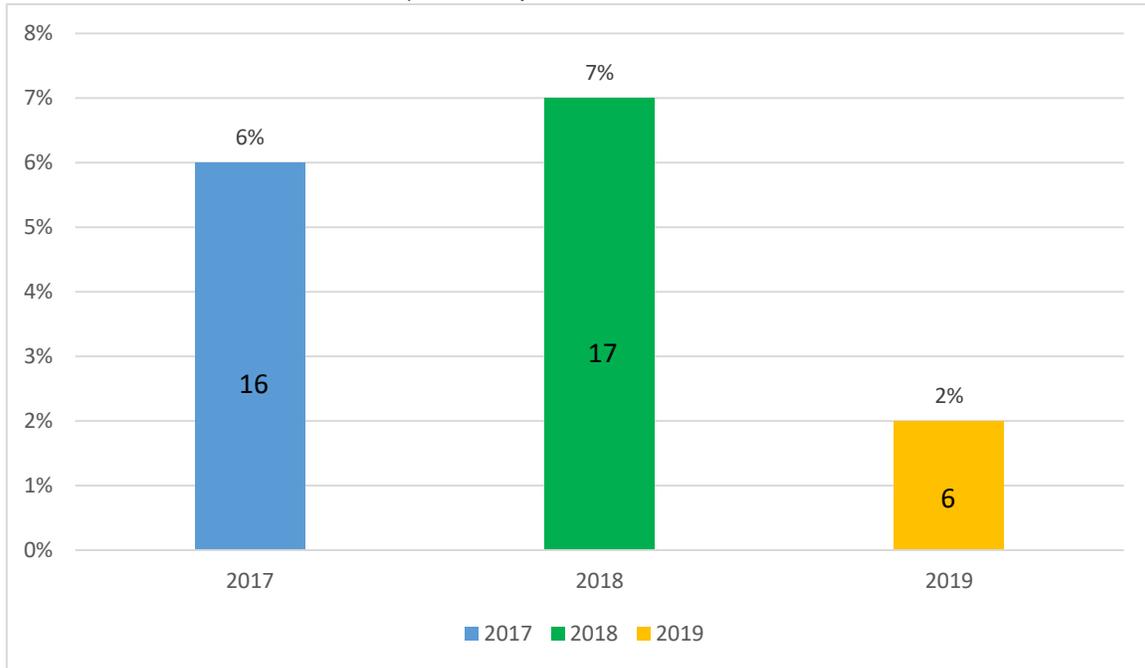
Gráfica No. 64 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Ciudad Bolívar

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



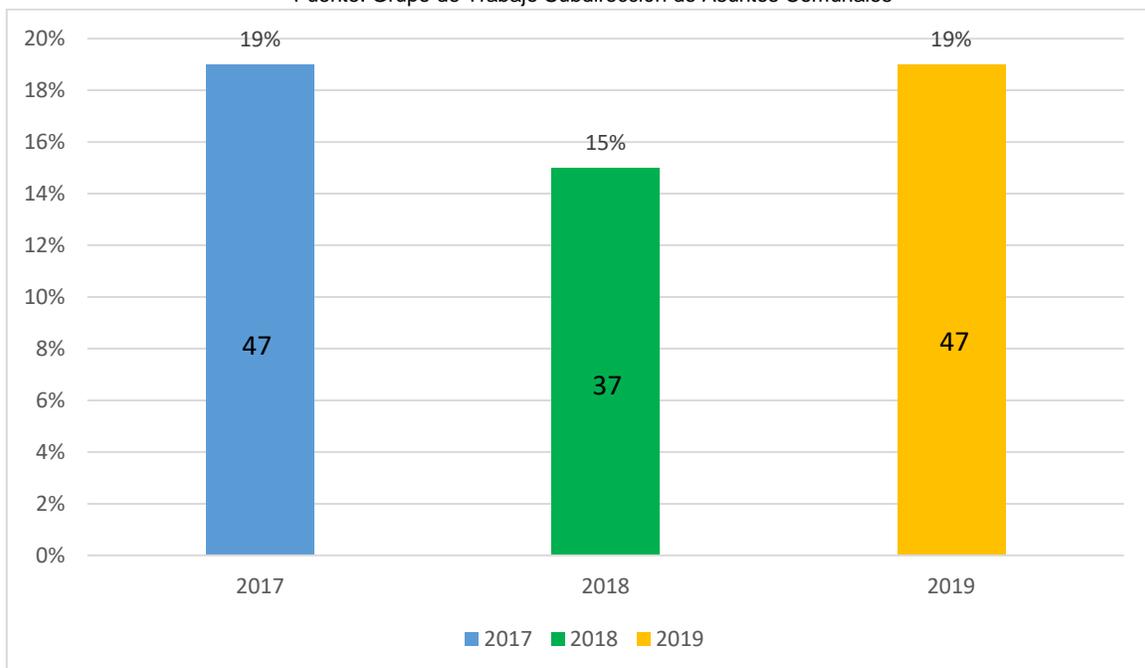
Gráfica No. 65 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Ciudad Bolívar

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 66 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Ciudad Bolívar

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



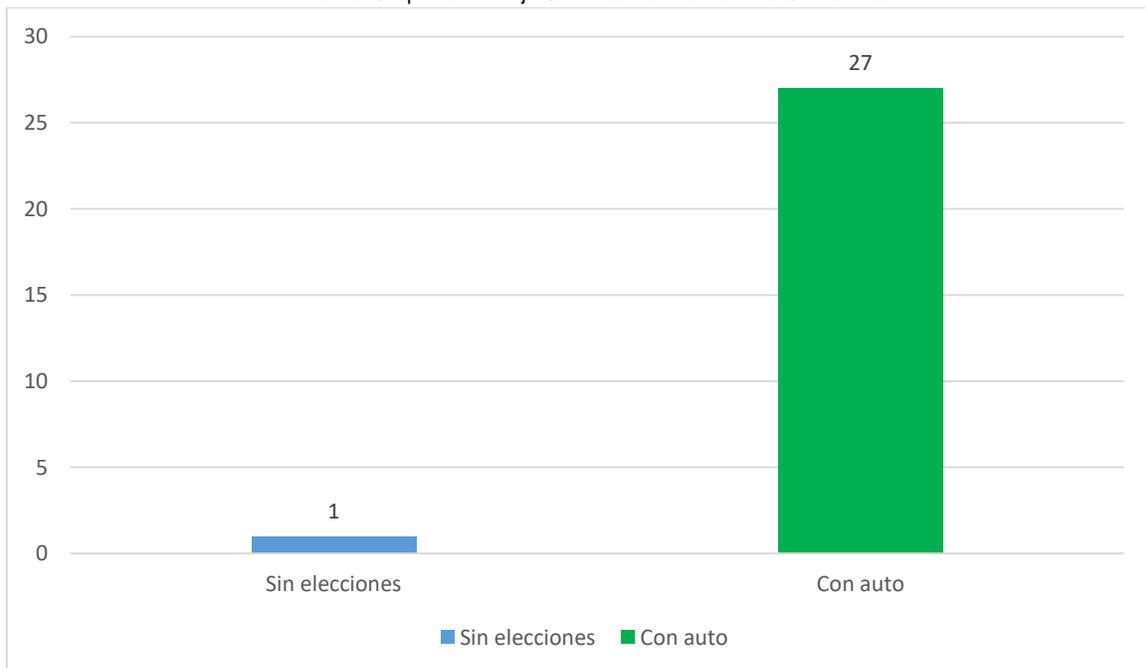
4.1.3.20 Sumapaz

La localidad de Sumapaz, cuenta con 27 organizaciones comunales, de ellas, 26 Juntas de Acción Comunal cuentan con auto de reconocimiento y 1 no cuenta con el mismo ya que no realizó elecciones o no cumplió con la totalidad de los requisitos que exige la Ley para que éstas sean válidas.

Durante la vigencia 2017, se registraron 8 fortalecimientos y se realizó 1 capacitación; en el 2018 se realizaron 5 fortalecimientos y 13 capacitaciones; por último, durante el 2019 se efectuaron un total de 5 fortalecimientos y 10 capacitaciones, las cuales fueron llevadas a cabo por el equipo de la Subdirección de Asuntos comunales.

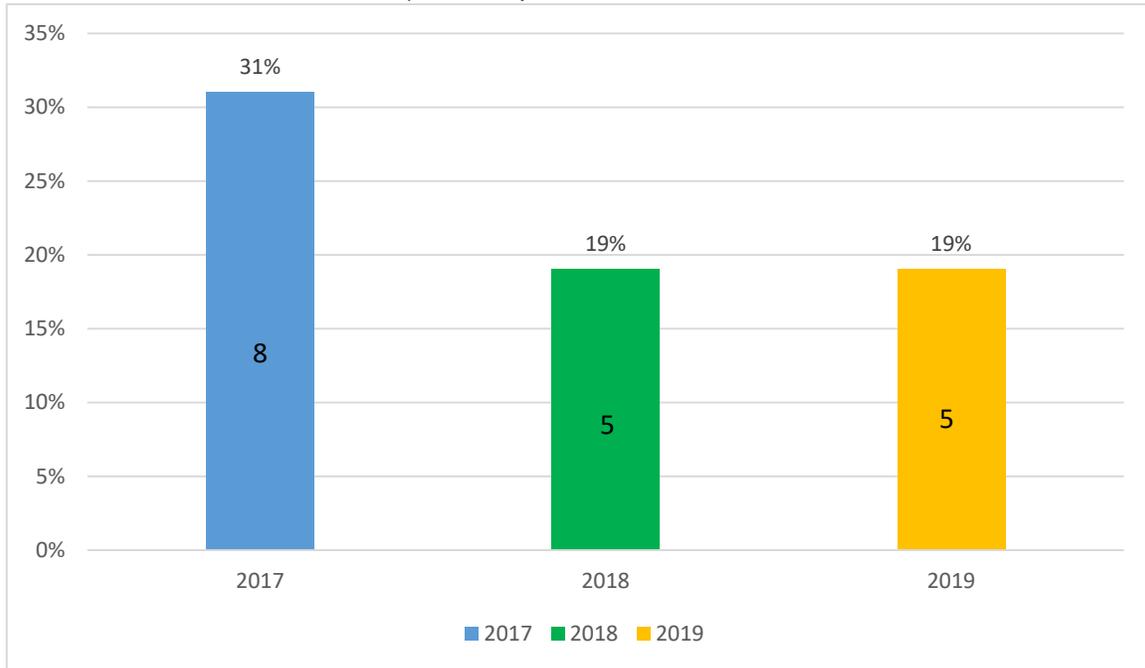
Gráfica No. 67 Número de Juntas de Acción Comunal con/sin auto de reconocimiento en la localidad de Sumapaz

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



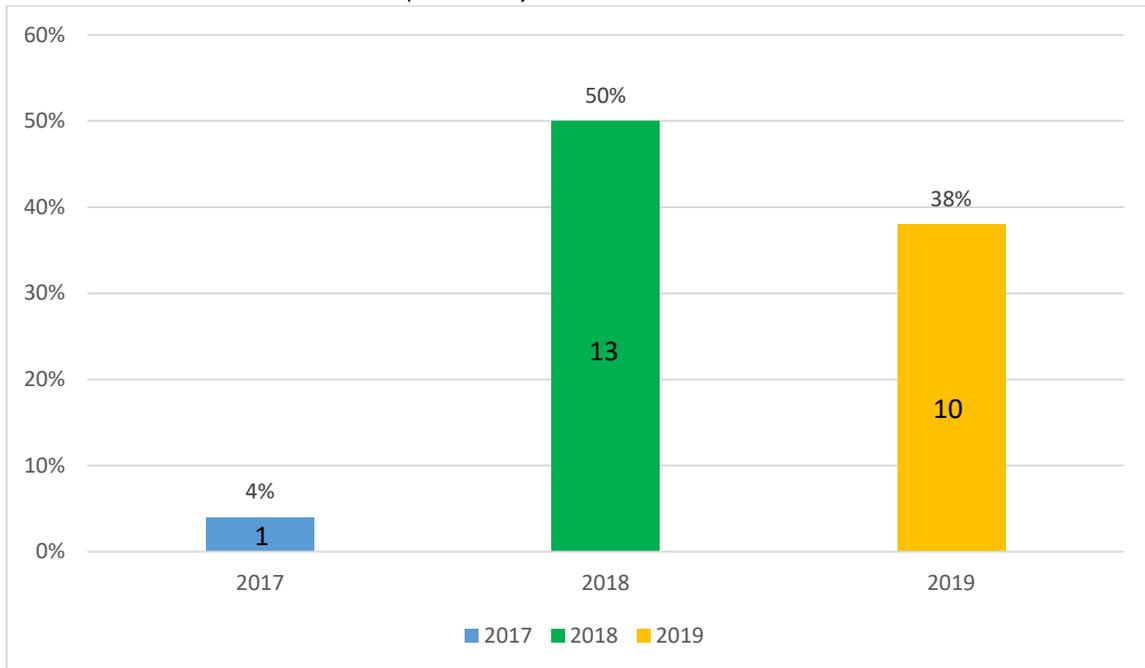
Gráfica No. 68 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal fortalecidas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Sumapaz

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



Gráfica No. 69 Porcentaje de Juntas de Acción Comunal capacitadas durante el periodo 2017-2019 en la localidad de Sumapaz

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



4.1.4 Conmemoración “60 años de la Acción Comunal”

En el marco de la celebración de los 60 años de la Acción Comunal en Colombia, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC- en cooperación con la Federación de Acción Comunal de Bogotá realizó actividades tendientes a generar un reconocimiento de los líderes y lideresas que a través de su trabajo han generado procesos transformadores en beneficio de sus comunidades, de tal forma se llevó a cabo gala de celebración en el salón rojo del Hotel Tequendama el pasado 28 de noviembre de 2018, con un aforo de 1000 personas.

4.1.5 Proceso de capacitación etapa preelectoral para el proceso de elecciones de las Juntas de Acción Comunal periodo 2020 - 2024

La Ley 743 de 2002, ordena que la elección de nuevos dignatarios de los Organismos de Acción comunal se llevará a cabo en el año siguiente a aquel en que se celebren las elecciones para Corporaciones Públicas territoriales, en virtud de lo anterior se dio inicio al proceso de capacitación de la etapa preelectoral para el proceso de elecciones de las Juntas de Acción Comunal correspondiente al periodo 2020 – 2024.

Tabla No. 7 Jornadas de capacitación etapa preelectoral para el proceso de elecciones de las Juntas de Acción Comunal periodo 2020 - 2024

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

Localidad	Aforo	Fecha	Lugar
Kennedy	120	26/11/2019	Auditorio Alcaldía Local
Fontibón	84	25/11/2019	Auditorio IDPAC sede B
Engativá	123	22/11/2019	Auditorio Alcaldía Local
Suba	84	26/11/2019	Salón comunal Java I
Puente Aranda	83	28/11/2019	Salón comunal Villa del Rosario
Bosa	38	28/11/2019	Salón comunal Argelia
Tunjuelito	21	28/11/2019	Salón comunal Venecia

4.2 Acompañar el 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con acción comunal

Durante la vigencia 2016 - 2019 se desarrollaron jornadas de capacitación, fortalecimiento y atención al público a las Organizaciones Comunales de segundo grado (Asojuntas), conforme a la meta: “Acompañar el 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con la acción comunal”; definida en el plan de acción por dependencias vinculado al Proyecto de Inversión 1088 “Estrategias para la Modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital”.

Tabla No. 8 Proceso de fortalecimiento y modernización de las Organizaciones Comunales de segundo grado en el Distrito Capital

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	No. De Asojuntas	Asojuntas Fortalecidas 2017	Asojuntas Fortalecidas 2018	Asojuntas Fortalecidas 2019
1	Usaquén	1	1	1	0
2	Chapinero	1	1	1	0
3	Santa fe	1	1	0	0
4	San Cristóbal	1	1	1	0
5	Usme	1	0	1	1
6	Tunjuelito	1	0	1	0
7	Bosa	1	1	1	1
8	Kennedy	1	1	1	0
9	Fontibón	1	0	1	1
10	Engativá	1	1	1	1
11	Suba	1	1	0	1
12	Barrios Unidos	1	1	1	1
13	Teusaquillo	1	1	1	1
14	Mártires	1	1	1	1
15	Antonio Nariño	1	1	1	0
16	Puente Aranda	1	1	1	1
17	Candelaria	1	0	1	1
18	Rafael Uribe	1	1	0	1
19	Ciudad Bolívar	1	1	1	0
20	Sumapaz	1	0	1	0
TOTAL 2019		20	15	17	11

Resultado del proceso de fortalecimiento y modernización de las Organizaciones Comunales de segundo grado, desarrollado por la Subdirección durante la vigencia 2017 - 2019 a las Organizaciones Comunales de segundo grado del Distrito Capital.

Durante la vigencia 2016 - 2019 se fortalecieron el cien por ciento (20) de las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal de las 20 localidades del Distrito Capital. De igual manera, se realizaron 31 jornadas de Capacitación en las cuales las Asojuntas recibieron instrucción en temas normativos, contables y administrativos.

Así mismo, se realizaron 211 jornadas de atención al ciudadano, en las cuales se resolvieron las dudas e inquietudes presentadas por los dignatarios de las Asojuntas, afiliados y ciudadanos del Distrito Capital.

Se brindó apoyo a las Asojuntas en temas tales como roles, competencias y alcances de su gestión, así como en las áreas administrativas y contables, orientando a la modernización y proyección social.

4.2.1 Jornada electoral de dignatarios de las Asociaciones de juntas de acción comunal (julio 31 de 2016)

Conforme a lo dispuesto en el literal b) del artículo 32 de la Ley 743 de 2002, las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, realizaron elección de dignatarios el último domingo del mes de julio.

Se adelantaron capacitaciones a los funcionarios del IDPAC sobre el protocolo de la jornada electoral, funciones de los responsables locales y de los equipos de apoyo y diligenciamiento de la lista de verificación del proceso electoral para las Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, el cual se publicó en la página web de la Entidad.

Los Gestores Territoriales asignados a cada localidad por la SAC, realizaron diferentes procesos de fortalecimiento, asesoría y capacitación para llevar a cabo las elecciones. En este esfuerzo fueron capacitadas las 20 Asojuntas del Distrito Capital.

Una vez realizada la jornada de elección dignatarios Organizaciones de segundo grado Asojuntas, obtuvimos que 7 Asojuntas contaron con auto de reconocimiento terminado el mes de Agosto de 2016: Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz.

Las siguientes localidades programaron nueva fecha para realizar el proceso de elecciones acogiéndose a aprobación del IDPAC de la siguiente manera:

Tabla No. 9 Asojuntas del Distrito Capital que realizaron elecciones de dignatarios en fechas diferentes a la estipulada por la Ley 743 de 2002

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

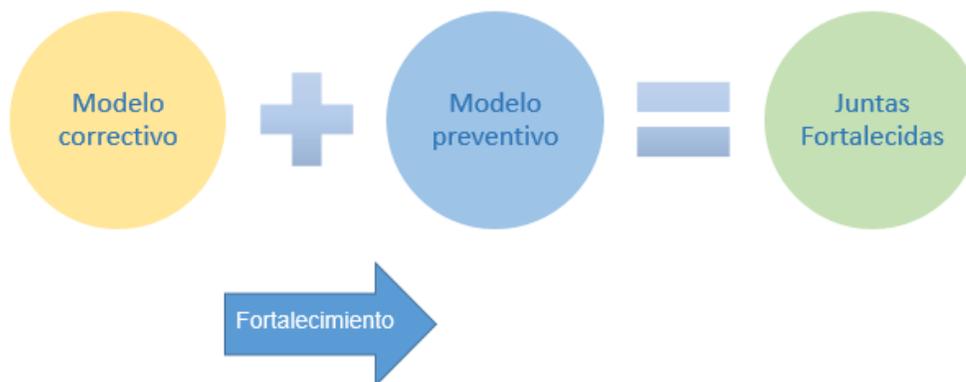
Localidad	Fecha proceso electoral
Usaquén	Septiembre 11 de 2016
Chapinero	Septiembre 11 de 2016
Engativá	Agosto 28 de 2016
Candelaria	Agosto 23 de 2016
Ciudad Bolívar	Agosto 21 de 2016
Los mártires	Septiembre 25 de 2016
Suba	Noviembre 20 de 2016

El día 2 de Octubre se realizó el acto de posesión de las organizaciones de segundo nivel en el distrito capital. Este evento de posesión fue realizado en Aulas Barulé de la Alcaldía Mayor de Bogotá y asistieron 102 personas (39 mujeres y 63 hombres).

4.3 Atender cien por ciento los requerimientos de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales identificadas como prioritarias

Gráfica No. 70 Modelo de inspección, vigilancia y control de las Organizaciones Comunales

Fuente: Equipo de trabajo Inspección, vigilancia y control



La Subdirección de Asuntos Comunales viene desarrollando un nuevo modelo de fortalecimiento cambiando de un enfoque reactivo a preventivo en la gestión con Organizaciones Comunales de primer y segundo grado.

De tal forma se busca realizar una inspección anticipada y correctiva e implementar un cronograma de intervención basado en la identificación de atributos mediante los cuales se establezcan alertas tempranas y la posibilidad de establecer un plan de trabajo que les permita a las juntas mejorar su gestión.

Durante las vigencias 2016 – 2019, 232 Organizaciones Comunales fueron inspeccionadas con el fin de mejorar su funcionamiento, como parte del nuevo modelo estratégico.

Gráfica No. 71 Número de procesos de Inspección, Vigilancia y Control abiertos a Organizaciones Comunales del Distrito Capital

Fuente: Equipo de trabajo Inspección, vigilancia y control

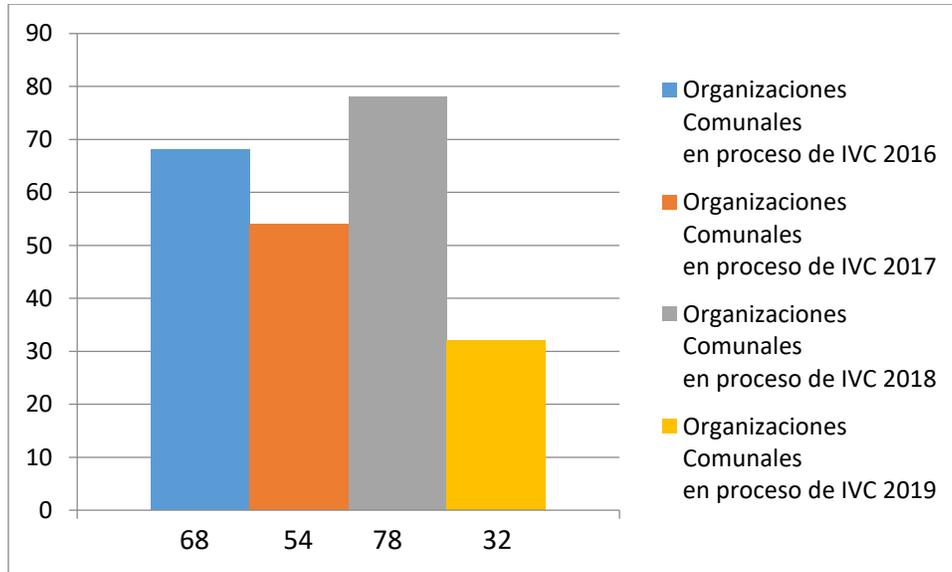


Tabla No. 10 Número de procesos de Inspección, Vigilancia y Control abiertos a Organizaciones Comunales del Distrito Capital

Fuente: Equipo de trabajo Inspección, vigilancia y control

No	Localidad	Organizaciones Comunales Activas	Organizaciones Comunales en proceso de IVC 2016	Organizaciones Comunales en proceso de IVC 2017	Organizaciones Comunales en proceso de IVC 2018	Organizaciones Comunales en proceso de IVC 2019
1	Usaquén	85	2	2	2	0
2	Chapinero	21	0	0	6	0
3	Santa fe	35	1	2	2	0
4	San Cristóbal	119	5	1	5	2
5	Usme	180	5	2	6	1
6	Tunjuelito	20	2	0	0	0
7	Bosa	177	5	7	2	0
8	Kennedy	215	10	12	8	8
9	Fontibón	85	3	4	2	2
10	Engativá	145	6	2	8	1
11	Suba	192	9	8	18	11
12	Barrios Unidos	26	2	2	3	1
13	Teusaquillo	25	1	2	2	2
14	Mártires	15	1	1	1	1
15	Antonio Nariño	16	1	1	2	0
16	Puente Aranda	54	1	2	7	1
17	Candelaria	5	3	0	1	0
18	Rafael Uribe	108	8	3	2	1
19	Ciudad Bolívar	247	3	3	0	1
20	Sumapaz	27	0	0	1	0
TOTAL 2016 - 2019		1798	68	54	78	32

4.4 Generar una alianza con Entidad pública o privada para el fortalecimiento de las Organizaciones Comunales

4.4.1 Convenio Secretaría de Seguridad e IDPAC (2017)

En conformidad al convenio 373 del 2017 con vencimiento el 30 de diciembre del 2019, se realizaron actividades entorno a las obligaciones firmadas dentro del convenio, el cual se engloba en el fortalecimiento y la participación de la ciudadanía en políticas públicas y la interacción en las entidades.

Durante el 2018 se realizaron una serie de reuniones al seguimiento del convenio y se creó el Esquema de Formación IDPAC-SDSCJ (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia). En su conceptualización del esquema se enfocó en la contextualización estratégica de formación en la línea de participación de la Subsecretaría en articulación con la formación que se desarrolla a través de las casas de justicia.

Ésta implementación del esquema de formación se realizó en 4 localidades, se visitaron 19 juntas de Acción Comunal dentro de las localidades y se realizó un calendario para el desarrollo de la formación. Para el 24 de febrero y 17 de marzo del 2018 se realizó la acción Comunal móvil en la localidad de Usaquén y Teusaquillo, respectivamente.

Adicional a ello, el 28 de abril de 2018, se realizó la acción comunal móvil Usme con la presentación de la Policía Nacional. Para el 6 de junio se realizó la actividad acción comunal móvil de Suba. Luego de hacer las actividades en las localidades antes mencionadas, se realizó un piloto enfocado en el Esquema de Formación en Prevención, dicho piloto se efectuó en la localidad de Suba el 14 de mayo con 6 sesiones cada una de 8 horas culminando el 30 de mayo de 2018.

Durante el 2019, se tiene previsto realizar jornadas pedagógicas así:

**Tabla No. 11 Jornadas pedagógicas en marco del Convenio 373 del 2017
Secretaría de Seguridad - IDPAC**

Fuente: Equipo de trabajo Comisiones

Localidad	Jornada	Fecha
Suba	Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en convivencia y solución de conflictos	14/11/2019
Bosa	Mecanismos individuales y colectivos para la participación en el control social	30/11/2019
Kennedy	Formación para el fortalecimiento comunitario y el tejido social	29/11/2019
Ciudad Bolívar	Tenencia responsable de mascotas	29/11/2019

4.4.2 Convenio Secretaría de Desarrollo Económico - IDPAC (2018)



Con ocasión de los procesos de formación con la Secretaria de Desarrollo Económico “SDDE” y con el fin de fomentar la creación de Comisiones de Emprendimiento, se organiza el Primer Festival de Emprendimiento que se desarrolló en las Instalaciones de la Plaza de Artesanos los días viernes 2, sábado, 3 y domingo 4 de noviembre del 2018. La convocatoria estuvo a cargo de la Subdirección de Asuntos Comunes. Se inscribieron 52 organizaciones de las cuales fueron seleccionadas 3 con base en las exigencias de la Secretaria de Desarrollo Económico.

4.4.3 Convenio IDIGER - UNGRD - IDPAC (2019)

Durante la vigencia 2019, teniendo en cuenta las actividades proyectadas en la mesa de trabajo con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER- y la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo –UNGRD-, con respecto a la estrategia del “Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Prevención de Emergencias”, en el Distrito Capital y en el marco de la Alianza Estratégica firmada con la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo - UNGRD se priorizan las Organizaciones Comunes de primer y segundo grado como catalizadores del proceso en los territorios.

Para lo cual se planificó desarrollar una estrategia distrital, que permitió capacitar a 65 personas comunales de 35 Organizaciones Comunes en la creación de la comisiones de Gestión del Riesgo al interior de las Juntas de Acción Comunal y

apropiar los conocimientos necesarios para la creación de los Planes Locales de Gestión del Riesgo en sus respectivos barrios.

Para desarrollar ésta estrategia se priorizaron las Juntas de Acción Comunal que tienen Comisiones de Trabajo relacionadas con temas ambientales y que tuviesen como fin el manejo de emergencias y la prevención de desastres.

Tabla No. 12 Organizaciones Comunales capacitadas en gestión del riesgo en el marco del convenio IDIGER - UNGRD - IDPAC

Fuente: Equipo de trabajo Comisiones

Localidad	Nombre	Cargo
Tunjuelito	Abraham Lincoln	Comisión Atención y prevención de desastres
Tunjuelito	El Carmen Sur	Comisión y prevención de desastres
Bosa	Holanda	Comisión de emergencias
Bosa	Urbanización El Llano	Comisión de prevención
Bosa	Siracuza	Comisión de emergencias
Engativá	Moralba Sur Oriental	Comisión de desastres
Engativá	San Antonio Norte	Comisión salud, emergencia y desastre
Suba	Asociación de Juntas de Acción Comunal	Secretaria ejecutiva de prevención y atención de desastres
Suba	Villa Cindy	Comisión de prevención de desastres
Suba	Villa Cindy	Comisión, seguridad y prevención de emergencias
Suba	Los Libertadores	Comisión prevención de desastres
Barrios Unidos	Benjamín Herrera y Las Quintas	Comisión prevención
Teusaquillo	Nicolás de Federman	Comisión, bienestar social, salud y atención prevención de desastres
Puente Aranda	Salazar Gómez	Comisión prevención
Puente Aranda	San Gabriel	Comisión prevención de desastres
Ciudad Bolívar	Brisas de San Rafael	Comisión de seguridad y prevención de desastres

4.5 Promover y acompañar 125 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones comunales en el Distrito Capital

Durante el periodo 2016 - 2019 se realizaron acciones de participación, cumpliendo con la meta establecida del proyecto 1088 “Promover y acompañar en 125 acciones de participación ciudadana realizadas por Organizaciones Comunales en el Distrito Capital”.

Dentro de ellas se encuentran, jornadas de entrega de dotaciones a través del Programa “Uno + Uno= Todos; Una + Una = Todas”; jornadas de recuperación del espacio público en el sector norte en el área de Codito y Mirador Norte; Encuentro de Comisiones de Mujeres de Organizaciones Comunales, Taller de Proyectos Estratégicos Innovadores el cual tuvo lugar en la zona rural de Usme, Cine foros, jornadas denominadas “Pequeños Comunales”; así como jornadas “Comunal Móvil”.

Tabla No. 13 Acciones de Participación realizadas por localidad

Fuente: Equipo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales

No	Localidad	Acciones de participación 2017	Acciones de participación 2018	Acciones de participación 2019
1	Usaquén	1	1	2
2	Chapinero	1	1	1
3	Santa fe	0	0	0
4	San Cristóbal	1	2	1
5	Usme	2	4	4
6	Tunjuelito	0	0	0
7	Bosa	3	4	3
8	Kennedy	3	3	2
9	Fontibón	2	2	2
10	Engativá	0	3	2
11	Suba	1	4	1
12	Barrios Unidos	0	1	1
13	Teusaquillo	1	4	1
14	Mártires	0	1	1
15	Antonio Nariño	2	0	1
16	Puente Aranda	0	2	1
17	Candelaria	0	1	0
18	Rafael Uribe	2	0	1
19	Ciudad Bolívar	1	4	4
20	Sumapaz	2	1	0
TOTAL 2017-2019		22	38	28

4.5.1 Programa “UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS”

La iniciativa “Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas” busca desarrollar a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital. La Subdirección de Asuntos Comunales se encuentra vinculada activamente en dicho programa, incentivando las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado a participar en dicho espacio.

Es así como, durante las vigencias 2017 - 2019 se preinscribieron 142 Organizaciones Comunales, para obtener un premio en especie por un valor máximo de \$6.000.000, para coadyuvar en su fortalecimiento.

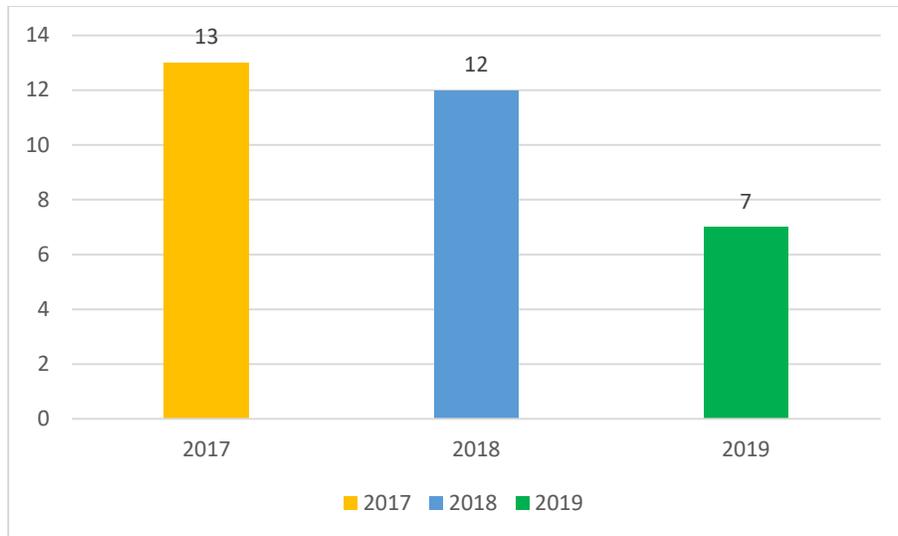
Tabla No. 14 Organizaciones Comunales ganadoras del Programa “UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS” por localidad

Fuente: Gerencia de Proyectos

Localidad	2017	2018	2019
Usaquén	2	3	0
Chapinero	1	0	0
Santa Fe	0	0	0
San Cristóbal	1	1	2
Usme	1	1	0
Tunjuelito	0	0	1
Bosa	0	1	0
Kennedy	0	1	1
Fontibón	0	0	0
Engativá	4	1	0
Suba	0	0	0
Barrios Unidos	0	0	0
Teusaquillo	0	2	1
Mártires	1	0	0
Antonio Nariño	1	0	0
Puente Aranda	1	0	0
La Candelaria	0	0	0
Rafael Uribe Uribe	0	1	1
Ciudad Bolívar	1	1	1
Sumapaz	0	0	0
Total	13	12	7

Gráfica No. 72 Organizaciones Comunales ganadoras del Programa “UNO MÁS UNO = TODOS, UNA MÁS UNA = TODAS”

Fuente: Gerencia de Proyectos



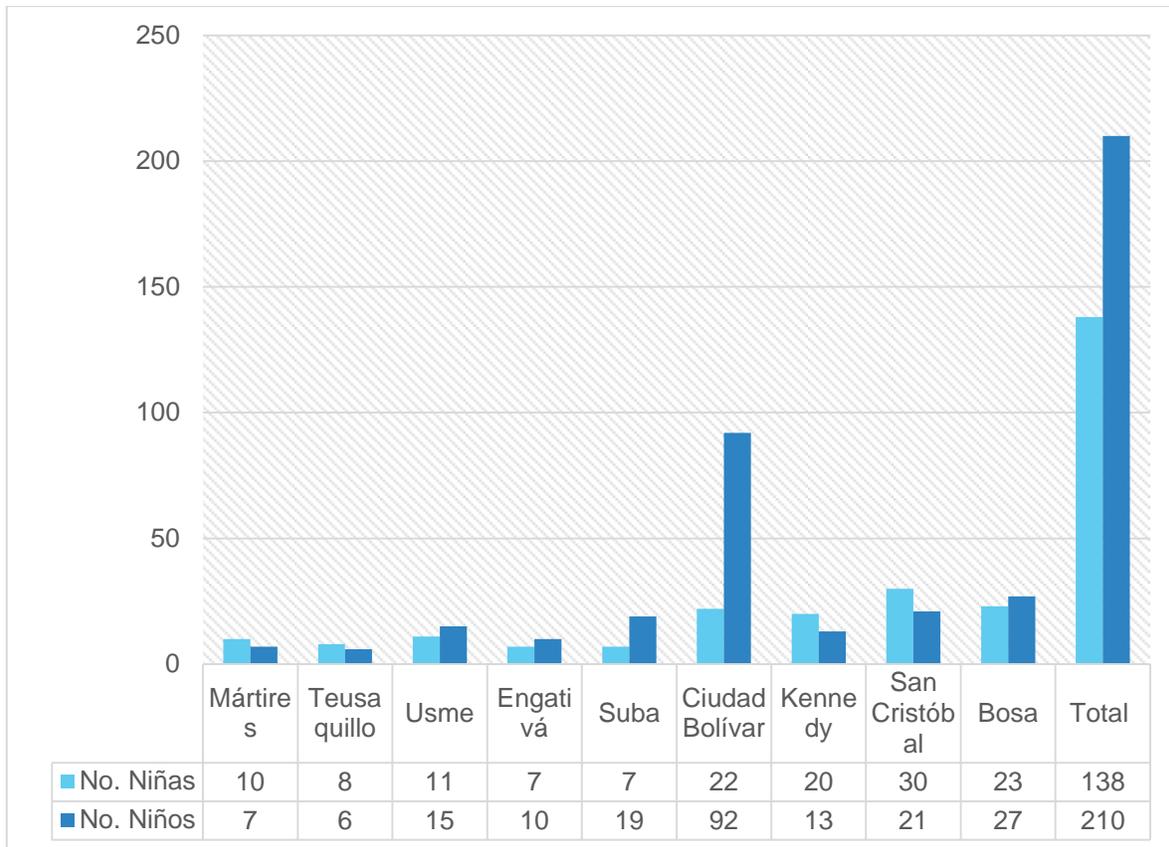
4.5.2 “Pequeños Comunales”

Por medio de la estrategia “Pequeños Comunales” la Subdirección de Asuntos Comunales generó 9 actividades de interacción y acercamiento en territorio con los niños y jóvenes de las diferentes localidades del Distrito Capital, en donde se contó con la participación de un total de 348 niños.

Mediante los mencionados espacios se fomentó a través de un “juego de roles de dignatarios”, la participación ciudadana en este tipo de organismos, como mecanismo para mejorar las problemáticas sociales existentes.

Gráfica No. 73 Resultado proceso de fortalecimiento de la organización comunal por localidad

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales.

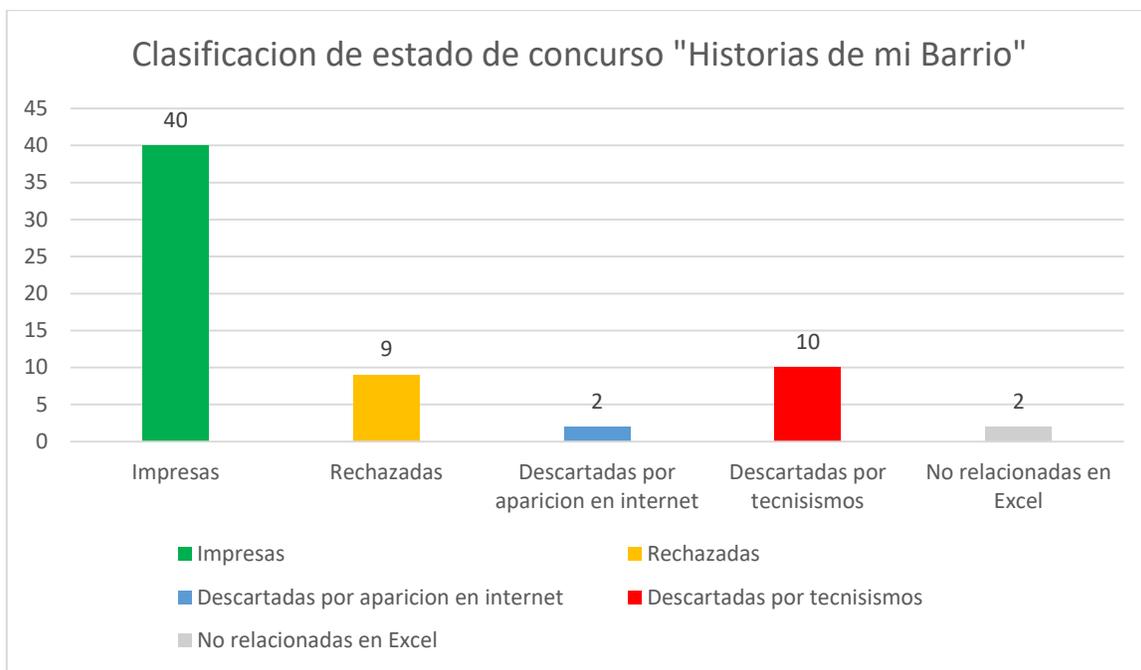


4.5.3 Concurso “Historias de mi Barrio”

La siguiente grafica presenta la relación de historias que ya están listas para diagramación e impresión, las que se rechazan y las que se descartan.

Gráfica No. 74 Resultado proceso de fortalecimiento de la organización comunal por localidad

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales.



4.5.4 Concurso “Danzas Doradas”

A continuación, damos a conocer los datos de las Organizaciones Comunales participantes en el concurso danzas doradas por localidad, en el marco de la celebración de los 60 años de acción comunal.

Gráfica No. 75 Resultado proceso de fortalecimiento de la organización comunal por localidad

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales.



4.5.5 Escuela de Formación de Mujeres

Teniendo en cuenta el éxito de la Escuela de formación para Mujeres Comunales de 2018, para la vigencia 2019, la Subdirección de Asuntos Comunales en coordinación con la Gerencia de Escuela, y la Gerencia de Mujer y Género del Instituto desarrollaron la 2º versión de la Escuela de Lideresas Comunales con la temática, "Planeación Estratégica y Gestión Financiera".

El proceso de formación de mujeres comunales contó en la vigencia 2019 con cinco (5) sesiones con una intensidad horaria de 8:00a.m a 12:00m, durante 5 sábados, a partir sábado 24 de septiembre de 2019. Para este proceso se inscribieron 96 mujeres de las cuales participaron en cada sesión un promedio 53, de las cuales en una última sesión y graduación realizada el pasado 12 de octubre en las instalaciones del salón comunal de Salitre el Greco, fueron certificadas 55 mujeres comunales de 14 localidades participantes del Distrito así:

Tabla No. 15 Mujeres lideresas certificadas en la Escuela de Formación de Mujeres 2019

Fuente: Grupo Comisiones

LOCALIDAD	No. LIDERESAS
1. Usaquén	0
2. Chapinero	0
3. Santa Fe	0
4. San Cristóbal	10

5. Usme	4
6. Tunjuelito	0
7. Bosa	4
8. Kennedy	2
9. Fontibón	2
10. Engativá	5
11. Suba	2
12. Barrios Unidos	4
13. Teusaquillo	4
14. Los Mártires	3
15. Antonio Nariño	4
16. Puente Aranda	5
17. La Candelaria	0
18. Rafael Uribe	1
19. Ciudad Bolívar	5
20. Sumapaz	0
TOTAL	55

4.5.6 Encuentros Distritales de Mujeres Comunales

El 19 de octubre de 2018, se desarrolló una jornada pedagógica, en el humedal Santa María del Lago de la Localidad de Engativá, dirigida a coordinadores de las Comisiones de Trabajo Ambientales y Vicepresidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Tabla No. 16 Jornada pedagógica Comisiones de Trabajo Ambiental de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital

Fuente: Grupo de Trabajo Comisiones

Código	Localidad	Organizaciones inscritas	Dignatarios por organización
1	Usaquén	0	0
2	Chapinero	2	2

3	Santa Fe	0	0
4	San Cristóbal	2	2
5	Usme	0	0
6	Tunjuelito	0	0
7	Bosa	1	1
8	Kennedy	0	0
9	Fontibón	1	1
10	Engativá	10	15
11	Suba	1	1
12	Barrios Unidos	1	2
13	Teusaquillo	1	1
14	Mártires	0	0
15	Antonio Nariño	0	0
16	Puente Aranda	1	1
17	Candelaria	2	0
18	Rafael Uribe Uribe	0	0
19	Ciudad Bolívar	0	0
20	Sumapaz	0	0
Total		22	26

4.5.7 Fortalecimiento de las comisiones de mujer y género de las organizaciones comunales de primer grado

El Comité Técnico de Comisiones con el fin de fortalecer el funcionamiento de las comisiones de jóvenes, mujer, emprendimiento y ambiente, desarrolló fortalecimientos colectivos en jornadas de formación y capacitación socializando el concepto 009 de 2017 con respecto a la creación de las comisiones, la importancia de los planes de trabajo y los presupuestos de las comisiones, así como su debida aprobación por parte de la Junta Directiva y de la Asamblea General. Así mismo teniendo en cuenta el CONPES de diciembre de 2018, en cuanto al tema de emprendimiento; se socializaron las convocatorias de Bogotá Líder, Uno + Uno= todos del IDPAC, y el Banco de proyectos de Acciones Comunales del Ministerio del interior – BAC.

Tabla No. 17 Organizaciones Comunales asistentes a la jornada de Formación y Capacitación

Fuente: Grupo de Trabajo Comisiones

Cód	Localidad	Juntas asistentes	Junta	No. de asistentes
1	Usaquén (3 juntas / 5 asistentes)	1043	San Isidro II	2
		10004	Alameda	1
		1027	Toberín	2

2	Chapinero (2 juntas / 4 asistentes)	2014	San Martin de Porres	1
		2020	San Isidro Nororiental	3
3	Santa fe	NO	No	0
4	San Cristóbal	NO	No	0
5	Usme (1 junta / 1 asistente)	5155	Villas del Edén	1
6	Tunjuelito (1 junta / 3 asistentes)	6007	Isla del sol	3
7	Bosa (2 juntas / 7 asistentes)	7030	El Regalo	4
		7195	Atalayas II	3
8	Kennedy (2 juntas / 2 asistentes)	8092	Marsella	1
		8006	Alquerias de la Fragua II sector	1
9	Fontibón (2 juntas / 3 asistentes)	9012	Boston	2
		9049	Los Cámbulos	1
10	Engativá (11 juntas / 15 asistentes)	10090	San Joaquín norte	2
		10009	Bachué III sector	2
		10053	La Reliquia	1
		10039	Almería	1
		10101	Los Palmares	1
		10120	Villa Luz	1
		10083	Ciudad Quirigua F	1
		10054	La Salina	2
		10010	Bellavista	1
		10031	Estradita	1
11	Suba (2 juntas / 4 asistentes)	10121	Villas de Granada	2
		11140	Fontana	2
12	Barrios Unidos (1 junta / 1 asistente)	11071	El Rincón sector la Escuela	2
		12019	Rionegro	1
13	Teusaquillo	NO	No	0
14	Los Mártires	NO	NO	0
15	Antonio Nariño (1 junta / 1 asistente)	15008	Eduardo Frey	1
16	Puente Aranda (2 juntas / 2 asistentes)	16019	Jorge Gaitán Cortés	1
		16021	Alquería	1
17	Candelaria (1 juntas / 1 asistente)	17002	Belén	1
18	Rafael Uribe Uribe	NO	No	0
19	Ciudad Bolívar (1 junta / 1 asistente)	19146	Villas del Diamante	1
20	Sumapaz	NO	No	0

Total Asistentes	50
-------------------------	-----------

En la jornada del 8 de abril, participaron 32 organizaciones comunales de 14 localidades y asistieron un total de 50 personas, 36 mujeres y 14 hombres.

Tabla No. 18 Número de organizaciones atendidas en las jornadas colectivas del Comité de Comisiones

Fuente: Grupo de Trabajo Comisiones

Localidad	No. JAC	Ambientales	Emprendimiento	Juventud del distrito	Mujer	Otras Comisiones
1. Usaquén	1	1	1	0	0	4
2. Chapinero	2	2	1	0	0	3
3. Santa Fe	1	1	1	0	0	2
4. San Cristóbal	8	1	0	0	0	17
5. Usme	2	0	0	0	1	3
6. Tunjuelito	2	2	0	1	0	12
7. Bosa	5	0	2	0	0	3
8. Kennedy	4	1	1	0	0	14
9. Fontibón	6	1	1	0	0	18
10. Engativá	12	6	2	4	2	12
11. Suba	4	0	2	0	0	12
12. Barrios Unidos	4	2	1	0	0	15
13. Teusaquillo	3	1	1	1	0	16
14. Los Mártires	0	0	0	0	0	0
15. Antonio Nariño	0	0	0	0	0	0
16. Puente Aranda	4	0	0	0	0	13
17. La Candelaria	1	0	0	0	0	0
18. Rafael Uribe	0	0	0	0	0	0
19. Ciudad Bolívar	2	0	1	0	1	9
20. Sumapaz	0	0	0	0	0	0
21. Otra Organización	7	0	0	0	0	0
TOTAL	68	18	14	6	4	153

Total personas atendidas	87
Total organizaciones atendidas	7
Total mujeres atendidas	59
Total mujeres atendidas	28
Total Juntas de Acción Comunal atendidas	61

En la jornada del 24 de abril, participaron 68 organizaciones comunales de 16 localidades y asistieron un total de 87 personas, 59 mujeres y 28 hombres.

Como alcance de los fortalecimientos colectivos se atendieron un total de 100 organizaciones comunales de las 20 localidades, para un total de 137 personas participantes, en las dos jornadas de formación y capacitación que se realizaron en la Sede B del IDPAC, el 8 de abril y el 24 de abril de 2019, respectivamente.

Mediante fortalecimientos individuales a las juntas de acción comunal con comisiones de mujer, emprendimiento, juventud y medio ambiente en particular se convocaron a todas las juntas que tienen estas comisiones según su auto de reconocimiento por localidades para un fortalecimiento individual. Se tomó una pequeña muestra de resultados con el fin de desarrollar un pequeño diagnóstico que nos permitiera vislumbrar el estado en que se encuentran las comisiones de trabajo existentes, de estas comisiones se atendieron un total de 19 Juntas de Acción Comunal, de 5 localidades así; Engativá (5), Fontibón (7), Bosa (2), Antonio Nariño (2), Barrios Unidos (1) y Usaquén (2).

Tabla No. 19 Consolidado Comisiones de Trabajo creadas en 2019

Fuente: Grupo de Trabajo Comisiones

Localidad	Ambientales	Emprendimiento	Juventud	Mujer
1. Usaquén	3	0	1	0
2. Chapinero	1	0	0	1
3. Santa Fe	1	0	0	0
4. San Cristóbal	6	0	0	2
5. Usme	2	0	0	0
6. Tunjuelito	1	0	0	0
7. Bosa	1	0	0	0
8. Kennedy	1	0	1	2
9. Fontibón	1	0	0	1
10. Engativá	3	0	2	0
11. Suba	3	0	1	0
12. Barrios Unidos	0	0	0	0
13. Teusaquillo	2	0	1	0
14. Los Mártires	0	0	1	0
15. Antonio Nariño	0	0	0	0
16. Puente Aranda	1	0	0	0
17. La Candelaria	0	0	0	0
18. Rafael Uribe	1	0	0	0
19. Ciudad Bolívar	1	0	1	0
20. Sumapaz	0	0	1	0
TOTAL	28	0	9	6
TOTAL COMISIONES NUEVAS	43			

Tabla No. 20 Consolidado Comisiones de Trabajo activas de Ambiente, Emprendimiento, Juventud y Mujer de las Juntas de Acción Comunal del Distrito Capital

Fuente: Grupo de Trabajo Comisiones

Localidad	Ambientales	Emprendimiento	Juventud	Mujer
1. Usaquén	14	4	1	2
2. Chapinero	4	5	0	1
3. Santa Fe	3	1	1	0
4. San Cristóbal	21	11	3	5
5. Usme	12	11	2	1
6. Tunjuelito	7	4	2	2
7. Bosa	26	11	3	1

8. Kennedy	27	11	10	5
9. Fontibón	11	4	0	3
10. Engativá	29	26	13	5
11. Suba	33	13	5	6
12. Barrios Unidos	4	2	4	0
13. Teusaquillo	7	5	4	1
14. Los Mártires	5	3	1	0
15. Antonio Nariño	8	4	1	2
16. Puente Aranda	11	9	8	1
17. La Candelaria	1	0	0	0
18. Rafael Uribe	14	12	5	2
19. Ciudad Bolívar	31	21	13	6
20. Sumapaz	11	0	0	4
TOTAL	279	157	76	47
TOTAL COMISIONES NUEVAS	559			

4.5.8 Comunal Móvil

Comunal Móvil es una estrategia orientada a establecer un acercamiento con las comunidades y las Juntas de Acción Comunal de las localidades del Distrito; con lo que se pretende fortalecer y robustecer el ejercicio de las organizaciones comunales y por ende la confianza de los ciudadanos en este escenario de participación. La misma está enmarcada dentro de las actividades asociadas en las metas: “Acompañar al 50 % de las organizaciones comunales de primer grado en temas relacionados con acción comunal” y “Acompañar el 100% de las organizaciones comunales de segundo grado en temas relacionados con la acción comunal”; las cuales están inscritas en el plan de acción por dependencias vinculadas al Proyecto de Inversión 1088, “Estrategias para la Modernización de las Organizaciones Comunales en el Distrito Capital”.

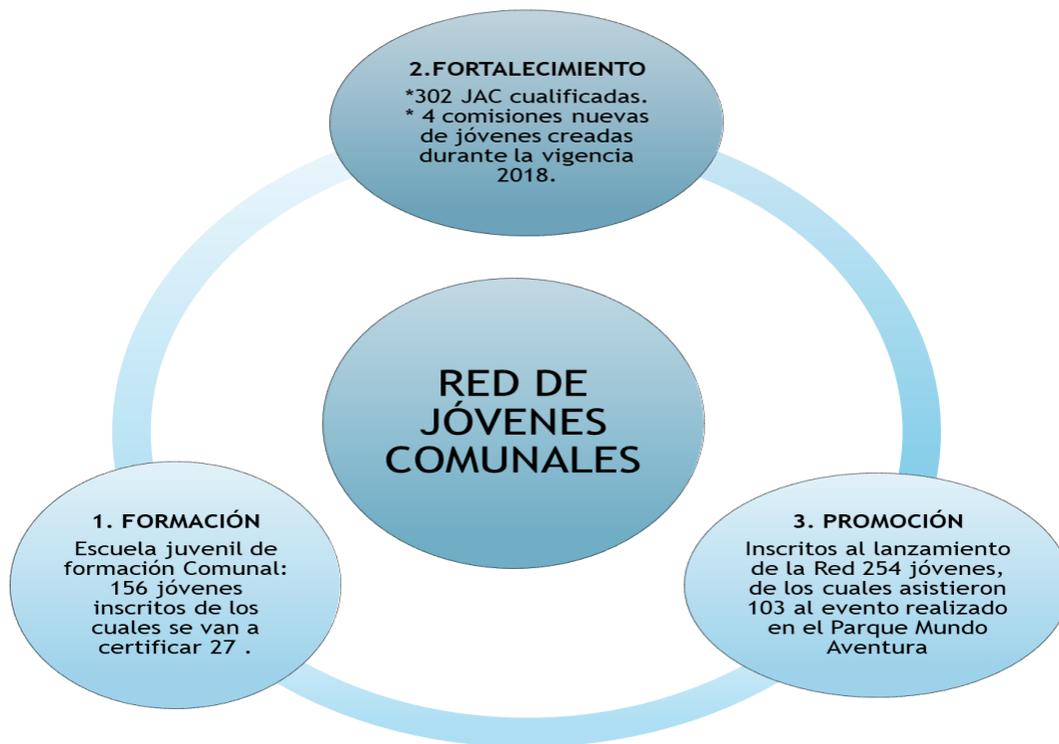
Así las cosas, la estrategia inició en el mes de febrero de 2018 y ha sido aplicada en las localidades como Usaquén, Usme y Teusaquillo, Engativá, Ciudad Bolívar entre otras.

4.5.8 Red de Jóvenes Comunales

La Red de jóvenes Comunales tiene dentro de su estructura tres ejes principales formación, fortalecimiento y Promoción, por medio de lo cual se busca garantizar a los jóvenes participantes el aprendizaje de conocimientos ligados a la Acción Comunal: Su historia, sus orígenes en la humanidad, su reglamentación mediante las Leyes 743 de 2002, 1151 de 2007 y 1757 de 2015, su trabajo hasta la actualidad y el futuro de la Acción Comunal del siglo XXI.

Gráfica No. 76 Estructura Red de Jóvenes Comunales

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales.



4.5.8 “Tejiendo Redes Construyendo Sueños”

Esta actividad de participación articula el trabajo institucional de la Gerencia de Escuela, la Gerencia de Mujer y Género y la Subdirección de Asuntos Comunales. Por una parte, el proceso pretendió brindar un incentivo a las mujeres que vienen desempeñando un rol en los procesos comunales al recibir un reconocimiento y una compensación mediante jornadas de autocuidado y por otra parte procuró fortalecer las capacidades y el conocimiento de las líderes comunales mediante los talleres de formación. En este ejercicio se realizaron 10 sesiones durante la vigencia, en las cuales el Comité Técnico de Comisiones tuvo un espacio de una hora para la socialización, del concepto 009 de 2017 y el proceso de creación, sustitución, fusión, modificación y/o eliminación de comisiones de trabajo contemplado en el artículo 41 de la Ley 743 de 2002 y los Estatutos.

Tabla No. 21 Estrategia de transversalización “Tejiendo Redes Construyendo Sueños”

Fuente: Equipo de trabajo Subdirección de Asuntos Comunales.

Sesiones	Lugar: Sede B - IDPAC		No. Participantes		Total Participantes	No. JAC Participantes
	Fecha	Localidades	No. Mujeres	No. Hombres		
Sesión No. 1	1/08/2018	Fontibón - Puente Aranda	6	0	6	3
Sesión No. 2	15/08/2018	Teusaquillo - Chapinero	28	0	28	17
Sesión No. 3	22/08/2018	Suba-Usaquén	26	0	26	20
Sesión No. 4	5/09/2018	Barrios Unidos - Engativá	25	0	25	15
Sesión No. 5	26/09/2018	Mártires-Candelaria-Santafe	17	0	17	11
Sesión No. 6	10/10/2018	San Cristóbal- Tunjuelito	22	1	23	12
Sesión No. 7	24/10/2018	Rafael Uribe-Antonio Nariño	31	1	32	22
Sesión No. 8	7/11/2018	Bosa - Kennedy	29	0	29	12
Sesión No. 9	21/11/2018	Ciudad Bolívar - Usme	41	1	42	18
Sesión No. 10	15/11/2018	Sumapaz	15	0	15	5
TOTAL ASISTENTES			240	3	243	135

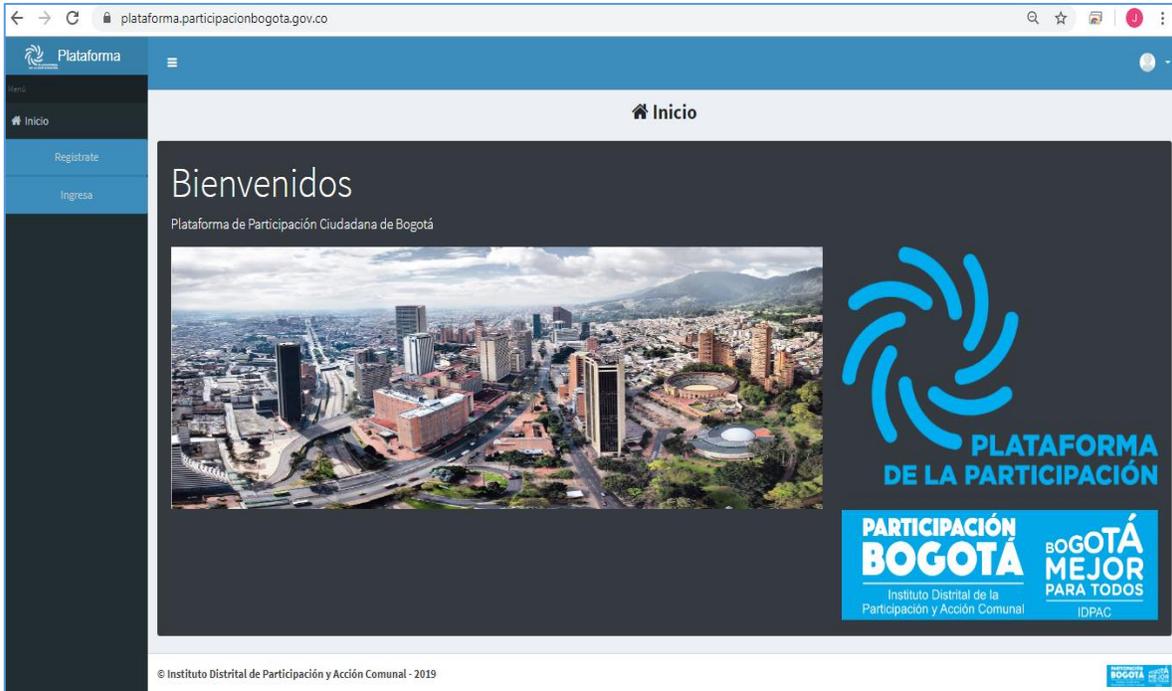
4.6 Implementar en 100% una herramienta tecnológica que facilite la recolección de la información que generen las organizaciones comunales

Durante la vigencia 2017 - 2019 la Subdirección de Asuntos Comunales continuó realizando avances en la implementación, diseño y desarrollo de una herramienta tecnológica que brinde información en tiempo real al usuario interno y externo y permita dar soporte al proceso de Inspección Vigilancia y Control a las Organizaciones comunales.

En coherencia de lo anterior, a continuación, se dan a conocer los avances presentados.

Gráfica No. 77 Página de inicio de la Plataforma de la Participación

Fuente: Grupo de Trabajo Subdirección de Asuntos Comunales



4.6.1 Trámites en línea

En este módulo va a encontrar dos trámites que podrá realizar en línea por medio de esta herramienta, si usted ingresa por primera vez, deberá diligenciar la siguiente información solicitada por el sistema:

- **Registro / Reforma de estatutos**

Aquí los dignatarios de las Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado del Distrito Capital, podrán ingresar la documentación relacionada con el trámite de Registro y/o Reformar de estatutos.

Organización Comunal

Código Organización (si no conoce el código de la organización puede consultarlo [Aquí](#))

Nombre Organización

Localidad

Registro de Estatuto

1. Acta de Asamblea General de Afiliados debidamente suscrita por el presidente y secretario de asamblea.	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún ...cionado
2. Listado de asistencia de la Asamblea.	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún ...cionado
3. Proyecto de reforma estatutaria. (Estatutos Aprobados en Asamblea)	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/>	Ningún ...cionado

- **Registro / Modificación de dignatarios**

Aquí los dignatarios de las Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado del Distrito Capital, podrán solicitar el trámite para el registro y/o modificar los dignatarios de su organización.

Organización Comunal

Código Organización (si no conoce el código de la organización puede consultarlo [Aqui](#))

Nombre Organización

Localidad

Registro/Modificación de Dignatarios

Verifique que los documentos registrados no pesen más de 35 Megs. Los elementos marcados con (*) son obligatorios

1. (*) Acta de Elección (Acta de Asamblea General o Acta de Elección Directa) debidamente suscrita por el presidente, secretario de asamblea y tribunal de garantías según corresponda. Ningún ... cionado
La información presentada debe cumplir el quorum.
2. (*) Listado de asistencia de afiliados. Ningún ... cionado
3. (*) Planchas o listas presentadas. Ningún ... cionado
4. (*) Tribunal de Garantías Ningún ... cionado
5. Los demás documentos que tengan relación directa con la elección a saber, Actas parciales (Cuando la elección fue directa), Plan de Trabajo (Cuando es la primera vez que se registra dignatarios en el periodo) y otros Ningún ... cionado

4.6.2 Módulo Asuntos Comunales

En este Módulo se encuentra todo lo relacionado con el tema comunal y podrá visualizar la información de las Organizaciones Comunales.

Donde se puede consultar por:

- Código de la Organización Comunal
- Nombre de la Organización Comunal
- Tipo de Organización
 - a. Asociación de Juntas de Acción Comunal
 - b. Juntas de Acción Comunal
 - c. Juntas de Vivienda Comunitaria
- Localidad
- UPZ
- Barrio

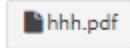
4.6.3 Módulo de Estatutos

En esta sección se visualiza la información de la resolución con que fue aprobados los estatutos de la Organización Comunal.

En este módulo de Estatutos encontrara el histórico de estatutos registrados en el IDPAC, de cada Organización Comunal; encontrando la siguiente información:

- a. No Resolución
- b. Fecha de Estatuto,
- c. Vigente: Es el campo que describe si es un estatuto vigente, o un estatuto histórico de la organización.
- d. Asamblea: El tipo de asamblea con el que se registró el estatuto.
- e. Fecha Asamblea
- f. Aprobados por: La entidad quien aprobó los Estatutos.

- g. Archivo PDF: si aparece el documento en PDF como se visualiza en la Imagen, así:



El usuario podrá descargar el archivo PDF y visualizar los estatutos de la Junta.

4.6.4 Módulo de afiliados

Se despliega el número de afiliados en la parte superior. En la parte inferior se muestra la información histórica radicada de afiliados, ya sea por procesos secretariales, actas de asambleas radicadas, fallos entre otros

El Usuario podrá visualizar:

- a. Número de Radicado: El número de radicado del IDPAC con que recibió el acta de asamblea, fallo, proceso de depuración.
- b. Fecha Radicado: Fecha del Radicado del IDPAC.
- c. Número de Afiliados: El número de afiliados a la fecha reportada por la Organización Comunal. La información registrada en plataforma de la participación, teniendo presente la información contenida en el documento entregado por la Junta de Acción Comunal.
- d. Número de Soporte: Este campo puede ser número de fallo, número de Acta, que informan en los documentos entregados por la Junta.
- e. Tipo de Soporte: Si fue por Fallo, Acta de Asamblea General, Proceso Secretarial, entre otros.
- f. Fecha de Soporte y firmeza: Fecha de realización de la Asamblea o proceso secretarial o la que indique el fallo.
- g. Proferido por: Acta de Asamblea, Comisión de Convivencia y Conciliación - CCC, Proceso Secretarial, Fallos, etc.
- h. Observación: Observaciones realizadas por el funcionario del IDPAC.

4.6.5 Módulo de libros

En este módulo, la información histórica registrada ante el IDPAC de los libros de la Organización Comunal.

Estatutos Afiliados Libros Sanciones Actas Informes de Tesorería Consolidado 083 Actividades Fortalecimientos									
Procesos IDPAC									
No de Constitución : 625									
Entidad de Expide : MINISTERIO DE JUSTICIA									
Fecha de Constitución : 05/03/1963									
No. Registro	No. Radicado	Fecha Radicado	Fecha de Apertura	Causa	Destino	Fecha Registro	No. Folios	Solicitante	
7739	jjjjj	08/08/2019	08/08/2019	DETERIORO (C)	ACTAS COMISION DE TRABAJO	08/08/2019	222	jjjjj	
7736	ssss	08/08/2019	08/08/2019	DETERIORO (C)	ACTAS COMISION DE TRABAJO	08/08/2019	0	ssxxx	
6098	12391	03/10/2017	03/10/2017	EXTRAVIO O HURTO (B)	INVENTARIO	03/10/2017	100	MARTHA CONSTANZA BARRIOS	
6097	12391	03/10/2017	03/10/2017	EXTRAVIO O HURTO (B)	TESORERIA - CAJA GENERAL	03/10/2017	200	MARTHA CONSTANZA BARRIOS	
6096	12391	03/10/2017	03/10/2017	EXTRAVIO O HURTO (B)	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA	03/10/2017	102	MARTHA CONSTANZA BARRIOS	
6095	12391	03/10/2017	03/10/2017	EXTRAVIO O HURTO (B)	ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL	03/10/2017	200	MARTHA CONSTANZA BARRIOS	
2426	11501		10/08/2009	PRIMERA VEZ (F)	IMPUESTOS Y RETENCIONES	10/08/2009	100		

En este módulo de libros, encontramos los campos como:

- Número de Registro: Es el número que el IDPAC hace el registro del libro presentado.
- Número de Radicado: El número de radicado del IDPAC con el cual solicitan la inscripción y/o actualización de los libros registrados.
- Fecha Radicado: Fecha del Radicado del IDPAC.
- Fecha de Apertura: La fecha en la cual se registró el libro ante el IDPAC.
- Causa: Se identifica el motivo por el cual se abre por primera vez, extravió o hurto, deterioro, entre otras.
- Destino: Para qué fin fue creado el libro de apertura.
- Fecha de Registro: Es la fecha en la cual el IDPAC registra en el sistema el libro traído por la Organización Comunal.
- No. Folios: Es la cantidad de hojas que trae el libro registrado en ante el IDPAC
- Solicitante: Quien solicitó el registro de/los libros ante el IDPAC.

4.6.6 Módulo de sanciones

En este módulo el sistema despliega la información de las sanciones de la Organización, Dignatarios y afiliados sancionados a partir del 2016 en adelante.

En este módulo de sanciones encontramos:

- Tipo Acto: Este campo indica si fue una suspensión del registro, cancelación personería jurídica, suspensión del cargo, suspensión temporal del cargo, suspensión personería jurídica y/o suspensión de la afiliación.
- Tipo de Sanción: Si fue por una Resolución o Fallo.
- Número Acto: Es el número de Resolución o el número del Fallo
- Profiere: Quien emite la Resolución o el fallo
- Fecha de Expedición: Fecha cuando expiden la Resolución o Fallo
- Auto: Es el documento que registra la modificación de dignatarios si el caso aplica.

- g. Fecha Firmeza: Cuando queda en firme la Resolución o Fallo
- h. Fecha Inicial: Fecha de inicio de la sanción
- i. Fecha Final: Fecha final de la sanción
- j. Tiempo: Periodo total de la sanción.
- k. Fecha Registro: Esta fecha del registro en el sistema del IDPAC.
- l. Número Radicado: Número asignado de correspondencia del IDPAC.
- m. Fecha de Radicado: Es la fecha del número de radicado del IDPAC.
- n. Personas: Si sancionaron alguna persona natural, aparece el/los nombre(s) de quien(es) fue(ron) sancionado en la Resolución o Fallo.

4.6.7 Módulo de actas

Éste módulo despliega la información de las actas radicadas ante el IDPAC a partir año 2016 en adelante.

Aquí encontramos los campos como:

- a. No. Acta: Aquí se plasma el número de Acta que se informe en el documento entregado por la organización comunal.
- b. No. Radicado: Es el radicado del IDPAC, con el cual hacen entrega del acta anteriormente mencionada.
- c. Fecha Radicado: Es la fecha del Radicado del IDPAC.
- d. Fecha Realización: Es la fecha de realización de la Asamblea, Oficio, junta Directiva, Secretaria, Comisión de Convivencia y Conciliación (CCC) entre otras.
- e. Observaciones: Es el comentario que el funcionario del IDPAC deje en este sobre el acta entregada.
- f. Tipo Evento: Se identifica que tipo de acta fue Asamblea Genera, Junta Directiva, Secretarial, Elecciones, entre otros.
- g. Fecha Registro: Esta fecha del registro en el sistema del IDPAC.
- h. Tramitada: Indica si fue tramitada.
- i. Archivo: Se informa a la ciudadanía, que se podrán consultar online, desde la Plataforma de la Participación las actas de asambleas y de junta directiva de las organizaciones de primer y segundo grado, que sean radicadas en el IDPAC con posterioridad al 01 de julio de 2019, documentos a los que se les excluirá la información de datos sensibles conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, "Ley de Protección de Datos Personales".

4.6.8 Módulo de informes de tesorería

En este módulo se despliega la información de las actas que contienen Informes de Tesorería entregado ante el IDPAC a partir de los radicados 2019 en adelante. En donde encontramos No. Radicado, Fecha de Radicado, Responsable y Observaciones.

4.6.9 Módulo consolidado Resolución 083

El este módulo se despliega la información de documentos relacionados con la resolución 083 entregadas ante el IDPAC a partir de los radicados 2019 en adelante. En donde encontramos No. Radicado, Fecha de Radicado y Fecha de registro.

4.6.10 Módulo actividades

El este módulo se despliega la información de actividades realizadas por la Subdirección de Asuntos Comunales a partir del año 2017.

4.6.11 Módulo fortalecimiento

En éste módulo se despliega la información de fortalecimiento(s) y/o seguimiento(s) (Contables y/o Administrativos), realizados por la Subdirección de Asuntos Comunales - SAC a partir de enero 2019 en adelante. Aquí se puede encontrar: Fecha de realización, tipo de fortalecimiento y/o seguimiento. Se puede descargar el digital del fortalecimiento y/o seguimiento realizado.

4.6.12 Módulo procesos IDPAC

En este módulo procesos IDPAC, se puede evidenciar si la Organización Comunal tiene algún proceso abierto, en curso o cerrado en la Oficina de Jurídica del IDPAC, registrados a partir del julio de 2019.

Consecutivo: Numero del expediente Oficina Asesora de Jurídica

Fecha Registro: Esta fecha del registro en el sistema del IDPAC.

Estado: Etapa procesal en la que se encuentra la investigación administrativa.

Finalizado: Indica si el proceso está terminado.

Fecha de Cierre: Es la fecha del cierre del expediente.

- **Legislación Comunal**

Allí encontrara la legislación comunal como Ley, Decretos, CONPES Comunal 3661, Modelo de Estatutos, Resoluciones, normas que están relacionadas con las Organizaciones Comunales de Primer y Segundo Grado del Distrito Capital.

4.7 Fortalecimiento de los 19 Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital

De la misma forma la Subdirección de Asuntos Comunes veló por el cumplimiento de las acciones de participación planteadas en la presente vigencia, para el grupo de Propiedad Horizontal, quien llevó a cabo un total de 14 acciones con el fin de acompañar y promover la participación en las diferentes organizaciones que componen la propiedad horizontal en el Distrito Capital. Mediante dichos espacios se logró la identificación de problemáticas en Conjunto Residenciales y la construcción del manual de convivencia, como mecanismo para mitigar las situaciones existentes.

Tabla No. 22 Consejos Locales de Propiedad Horizontal fortalecidos

Fuente: Grupo de Trabajo Propiedad Horizontal

No	Localidad	Consejos Locales De PH Fortalecidos
1	Usaquén	1
2	Chapinero	0
3	Santa fe	0
4	San Cristóbal	0
5	Usme	1
6	Tunjuelito	0
7	Bosa	0
8	Kennedy	0
9	Fontibón	1
10	Engativá	0
11	Suba	0
12	Barrios Unidos	0
13	Teusaquillo	0
14	Mártires	0
15	Antonio Nariño	0
16	Puente Aranda	0
17	Candelaria	0
18	Rafael Uribe	1
19	Ciudad Bolívar	1
20	Sumapaz	0
TOTAL 2019		5

4.8 Elaboración del estudio que define la metodología y los mecanismos de implementación de Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal

El Concejo de Bogotá D.C expidió los acuerdos 645 de 2016 y 712 de 2018, con el ánimo de establecer unas políticas públicas para los sectores de propiedad horizontal y las Juntas de Acción Comunal, teniendo como finalidad el proceso de construcción de ciudad.

Durante la vigencia de 2019, se llevó a cabo la formulación de una política pública, con el fin de identificar las necesidades de las organizaciones comunales y la propiedad horizontal.

Se planteó dicha política bajo situación problemática de” **Dificultades para la participación de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal en el desarrollo de la comunidad**”. Lo que busca intervenir esta política es la capacidad de la ciudadanía de participar en las organizaciones que intervienen en su territorio y entorno, a su vez como consecuencia de ello, generan un desarrollo comunitario que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de dichas comunidades.

Para lograr el objetivo anterior, se realizó la esquematización de la Política en 4 fases: Fase preparatoria, fase agenda pública, fase de formulación y fase de implementación.

Actualmente se han llevado a cabo parcialmente dichas fases, culminando la fase preparatoria y en ejecución la fase de agenda pública, a continuación, se presenta una breve descripción del proceso avance hasta el momento.

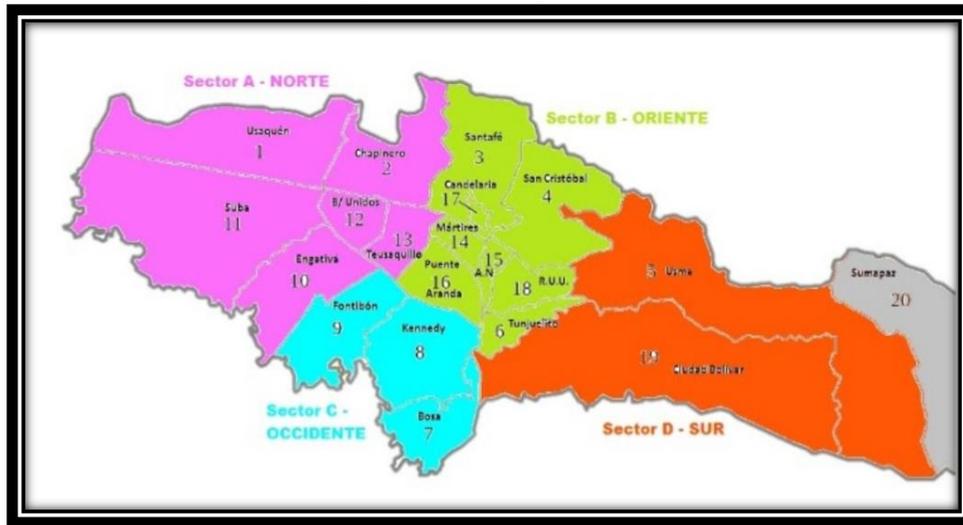
4.8.1 Fase preparatoria

Esta es conocida como la primera fase de la Política Pública, en la misma se plantearon 2 actividades preliminares para el desarrollo de la misma, tales como: Documento propuesta y la aprobación por parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo.

4.8.2 Fase agenda pública

En la de agenda pública, se dio ejecución a las mesas de trabajo planeadas anteriormente dentro del proceso de la formulación; para lo cual se realizó una sectorización estratégica de las 19 de las 20 localidades de Bogotá, que permitiera dividir la ciudad en cuatro partes y así realizar la convocatoria a las localidades correspondientes a cada sector.

Gráfica No. 78 Sectorización Mesas de Trabajo
Fuente: Grupo de Trabajo Política Pública



A continuación, se observa las mesas de trabajo llevadas a cabo en la fase de agenda pública.

Tabla No. 23 Mesas de Trabajo Fase Agenda Pública

Fuente: Grupo de Trabajo Política Pública

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	ESTADO
Mesa de trabajo #1	Compensar	04/08/2019	Culminado
Mesa de trabajo #2	Compensar	11/08/2019	Culminado
Mesa de trabajo #3	Compensar	25/08/2019	Culminado
Mesa de trabajo #4	Compensar	08/09/2019	Culminado
Mesa de trabajo #5	Sumapaz	22/09/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Arborizadora baja - Candelaria	13/07/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Margaritas I - II	27/07/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Metro 136 - Capri	14/09/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Rincón de Bolonia A - B	22/07/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Villa Karen I - II	09/07/2019	Culminado

Mesa VIS/VIP	Flamencos I - II	07/09/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Porvenir – Terranova	06/07/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Reserva de Campo Verde - Cerezos	30/09/2019	Culminado
Mesa VIS/VIP	Senderos de Campo Verde – Arrayan - Nogal	12/10/2019	Culminado
Mesa de resultados	Por definir	Por definir	Pendiente
Mesa Interinstitucional	Por definir	Por definir	Pendiente
Mesa concertación	Por definir	Por definir	Pendiente
Reunión con entidades	Por definir	Por definir	Pendiente

La dinámica de las primeras 4 mesas se implementó en el salón de eventos de Compensar, comenzando con el registro de cada asistente, entrega de ticket de refrigerio, agenda, bolígrafo y la manilla de un color determinado según los seis que fueron establecidos por la metodología del ejercicio (rojo, naranja, amarillo, azul, verde, morado) correspondiendo cada color a un salón en específico y de la misma forma a un grupo de trabajo.

4.8.3 Mesas VIS/VIP

En el marco de la implementación de la fase de agenda pública de la Política Pública para la Participación de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal en el Desarrollo de la Comunidad, y haciendo énfasis en estrategia diferencial, se realiza acercamiento a los proyectos mediante instituciones que tengan presencia en ellos. Por esta razón se establece contacto con las Secretarías de Hábitat y Cultura Recreación y Deporte que conjuntamente con la Universidad Nacional, a través del convenio “Barrios Creativos”, hacen acompañamiento a los proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social en el Distrito Capital.

En este proceso, se propone la realización de, 9 mesas para proyectos de vivienda de interés social (VIS) e interés prioritario (VIP).

4.9 Acompañar 50 acciones de participación ciudadana realizadas por organizaciones de propiedad horizontal

De la misma forma la Subdirección de Asuntos Comunes veló por el cumplimiento de las acciones de participación planteadas en la presente vigencia, para el grupo de Propiedad Horizontal, quien llevó a cabo un total de 14 acciones con el fin de acompañar y promover la participación en las diferentes organizaciones que componen la propiedad horizontal en el Distrito Capital. Mediante dichos espacios se logró la identificación de problemáticas en Conjunto Residenciales y la construcción del manual de convivencia, como mecanismo para mitigar las situaciones existentes.

Tabla No. 24 Acciones de participación realizadas por organizaciones de propiedad horizontal

Fuente: Grupo de Trabajo Propiedad Horizontal

No	Localidad	No. Acciones De Participación
1	Usaquén	2
2	Chapinero	0
3	Santa fe	0
4	San Cristóbal	1
5	Usme	0
6	Tunjuelito	0
7	Bosa	0
8	Kennedy	0
9	Fontibón	0
10	Engativá	1
11	Suba	2
12	Barrios Unidos	1
13	Teusaquillo	0
14	Mártires	0
15	Antonio Nariño	0
16	Puente Aranda	1
17	Candelaria	0
18	Rafael Uribe	0
19	Ciudad Bolívar	0
20	Sumapaz	0
TOTAL 2019		8

INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

GRUPO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

INFORME PROPIEDAD HORIZONTAL

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal a través del grupo de propiedad horizontal en desarrollo de sus obligaciones legales y contractuales ha desarrollado acorde a las metas contractuales las siguientes acciones.

META 1: FORTALECER 19 CONSEJOS LOCALES DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL DISTRITO CAPITAL

En el marco del fortalecimiento de esta instancia de participación, se ha apoyado por medio del acompañamiento de la entidad en la modalidad de secretaría técnica en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la instancia de participación, el Instituto Distrital de la participación y acción comunal ha hecho seguimiento desde el proceso de la conformación de los Consejos en 19 localidades del Distrito para posteriormente crear el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal. En ese orden de ideas se presentará el proceso en este documento:

Sustento normativo:

- Según el **Acuerdo 645 del 2016** se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020.
 - Capítulo III - Pilar 3: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana
 - Artículo 97 - Política pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal: La Administración implementará la política pública de participación ciudadana y convivencia en Propiedad Horizontal, tendiente a satisfacer las necesidades de los ciudadanos residentes en propiedad horizontal, en materia de:
 - a. Capacitación y promoción de la participación ciudadana en propiedad horizontal
 - b. Promoción de Convivencia y mecanismos alternativos de resolución de conflictos en propiedades horizontales
- Según el **Acuerdo 652 de 2016** por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, le corresponderá al IDPAC:
 - Artículo segundo: El Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal-IDPAC, definirá el procedimiento para la elección y funciones del CDPH.
 - Artículo cuarto: El Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal-IDPAC, será el encargado de unificar los criterios de funcionamiento y regulación de los CLPH.
 - Artículo quinto: Los Alcaldes Locales entregarán un informe anual actualizado de los registros de la copropiedad horizontal al Consejo Distrital de propiedad horizontal de acuerdo con los lineamientos establecidos por el IDPAC.

- Resolución 312 del 17 de octubre 2017: Por medio del cual se desarrolla el contenido del Acuerdo 652 del 2016. Exponiendo,
 - Naturaleza, funciones, conformación, elección y requisitos para ser miembro de los CLPH.
 - Pautas para la instalación del Consejo Distrital de Propiedad Horizontal - CDPH

Proceso de elección Consejos Locales de Propiedad Horizontal:

- Acciones realizadas por parte del equipo de Propiedad Horizontal del IDPAC:
 - Se realizó socialización de la resolución 312 de 2017
 - Se envió proyecto de Acuerdo tipo a todas las localidades
 - Se acompañó a los ediles en la elaboración de las ponencias y en los debates de las JAL
 - Se elaboraron piezas publicitarias en conjunto con la oficina de comunicaciones del IDPAC
 - Se realizaron 2 foros CLPH
 - Se envió de paquete de CLPH (normatividad, formatos, piezas publicitarias, link| de plataforma para inscripción)
 - Se hizo acompañamiento en territorio
 - Se enviaron correos a los listados de representaciones legales de las Alcaldías a los asistentes a los foros, a el listado de atención al usuario en territorio y en planta del IDPAC
 - Se apoyó en los espacios de participación para las inscripciones
- Acciones realizadas por el IDPAC:
 - Acompañó el proceso de convocatoria
 - Consolidó la información anticipadamente del listado de los inscritos en todo el D.C.
 - Informó el avance de registro de candidatos y votantes
 - Sábado 29 de septiembre: entregó reporte oficial de candidatos inscritos y electores por localidad.
 - Envío reporte a las Alcaldías Locales.
 - Informó al público en general la cantidad de votantes y candidatos
 - Dio el instructivo de protocolo de elecciones/ tarjetones
 - Verificó inscritos por localidad: candidatos y votantes
 - Domingo 30 de septiembre: acompañó jornada electoral e instalación día de elección (jurado) y cierre.
 - Presentó los resultados en la plataforma
- Acciones realizadas en conjunto con las Alcaldías Locales:
 - Convocó para realizar la socialización e inscripciones

- Realizó reporte semanal de:
 - a. Candidatos: revisando que los inscritos cumplan con los requisitos habilitantes, reportando los inscritos habilitados, reportando los inscritos que no cumplieron los requisitos para subsanar.
 - b. Electores: requisitos de inscripción según lo acuerdo local.
- Envío reporte cada jueves al IDPAC al correo ycarabali@participacionbogota.gov.co
- Publicó información de quienes eran los habilitados
- Todas las inscripciones realizadas en las Alcaldías se subieron a la plataforma dispuesta por el IDPAC <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/formularios/create/2>
- Viernes 28 de septiembre 2018 fin de las inscripciones con la consolidación de los candidatos y votantes, publicándose en redes sociales y página web.
- Cada Alcalde Local instaló la jornada electoral el 30 de septiembre a las 8 de la mañana
- Invitó a la Personería para que estuviera presente durante la jornada electoral
- Se realizó el escrutinio a las 4 :00 pm y se hizo la publicación de los resultados

Resultados proceso de elección de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal:

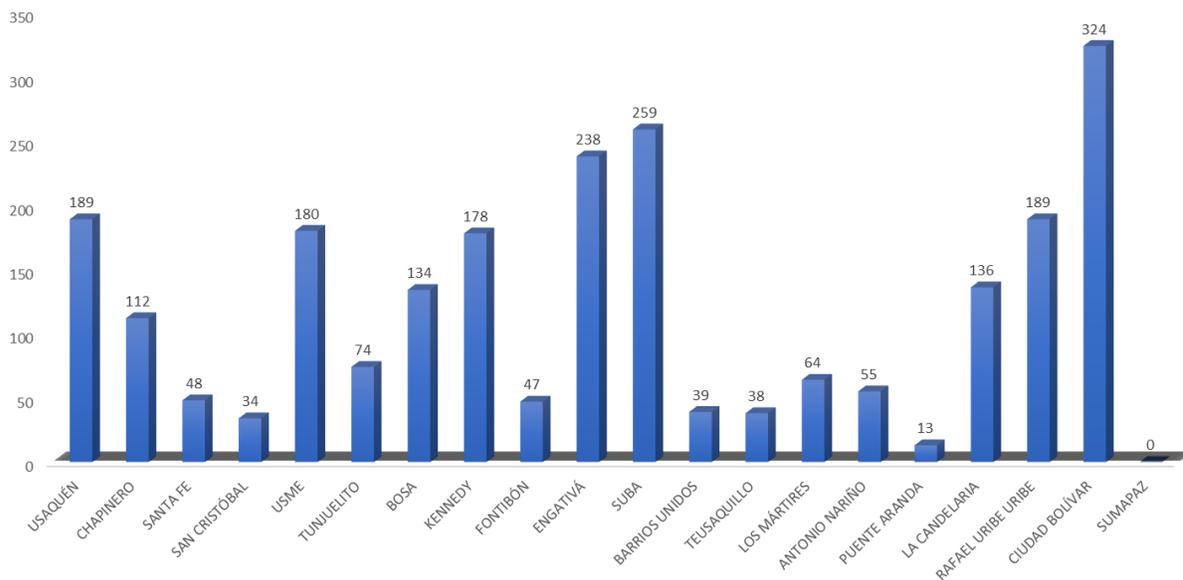
- Localidades:

La participación total de votantes por localidad durante el proceso de elecciones para la conformación de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal fue la siguiente:

LOCALIDADES	ELECTORES INSCRITOS PARA VOTAR	NUMERO DE VOTANTES	PORCENTAJE PARTICIPACION
USAQUÉN	486	189	39%
CHAPINERO	150	112	75%
SANTA FE	48	48	100%
SAN CRISTÓBAL	39	34	87%
USME	442	180	41%
TUNJUELITO	145	74	51%
BOSA	308	134	44%
KENNEDY	383	178	46%
FONTIBÓN	47	47	100%
ENGATIVÁ	309	238	77%
SUBA	317	259	82%
BARRIOS UNIDOS	39	39	100%
TEUSAQUILLO	58	38	66%
LOS MÁRTIRES	95	64	67%
ANTONIO NARIÑO	78	55	71%
PUENTE ARANDA	28	13	46%
LA CANDELARIA	201	136	68%
RAFAEL URIBE URIBE	297	189	64%
CIUDAD BOLÍVAR	520	324	62%
SUMAPAZ	0	0	0%
TOTALES	3990	2351	59%

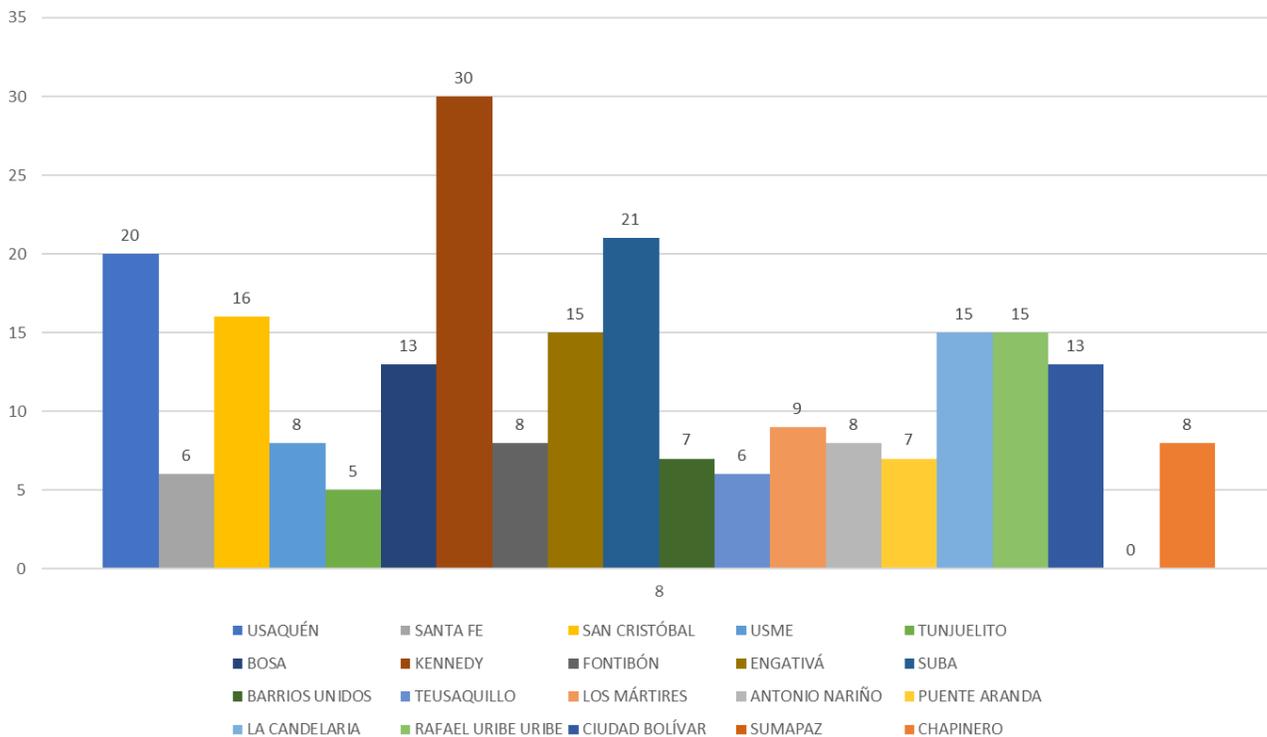
El 30 de septiembre de 2018, participaron 2351 votantes para la elección de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal en diecinueve (19) localidades de Bogotá:

ELECTORES



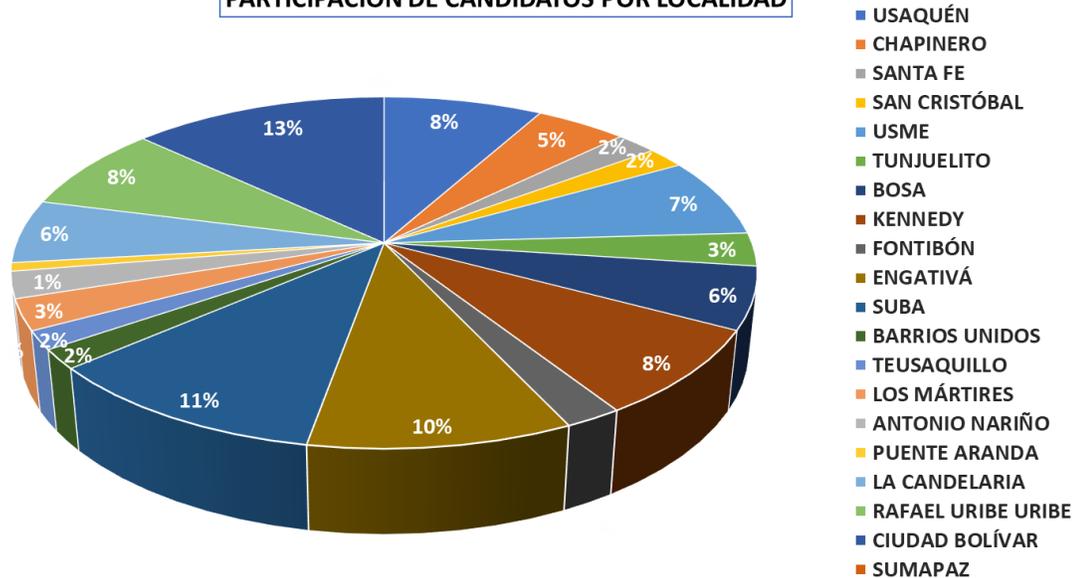
Proceso en el cual se postularon 230 candidatos, quedando distribuidos de la siguiente manera por localidades:

CANDIDATOS POR LOCALIDAD



Los cuales se pueden observar porcentualmente de la siguiente manera:

PARTICIPACION DE CANDIDATOS POR LOCALIDAD



En resumen, candidatos inscritos – candidatos electos:

LOCALIDADES	CANDIDATOS INSCRITOS	Cant Delegados x acuerdo	CANDIDATOS ELEGIDOS	CANDIDATOS POR ELEGIR	% curules ocupadas
USAQUÉN	20	11	9	2	82%
CHAPINERO	8	7	7	0	100%
SANTA FE	6	7	5	2	71%
SAN CRISTÓBAL	16	11	11	0	100%
USME	8	9	8	1	89%
TUNJUELITO	5	9	5	4	56%
BOSA	13	9	8	1	89%
KENNEDY	30	11	11	0	100%
FONTIBÓN	8	9	5	4	56%
ENGATIVÁ	15	11	8	3	73%
SUBA	21	11	7	4	64%
BARRIOS UNIDOS	7	9	5	4	56%
TEUSAQUILLO	6	9	6	3	67%
LOS MÁRTIRES	9	7	7	0	100%
ANTONIO NARIÑO	8	7	7	0	100%
PUENTE ARANDA	7	11	5	6	45%
LA CANDELARIA	15	7	7	0	100%
RAFAEL URIBE URIBE	15	11	11	0	100%
CIUDAD BOLÍVAR	13	11	11	0	100%
SUMAPAZ	0	0	0	0	0%
TOTALES	230	177	143	34	
PORCENTAJES			81%	19%	

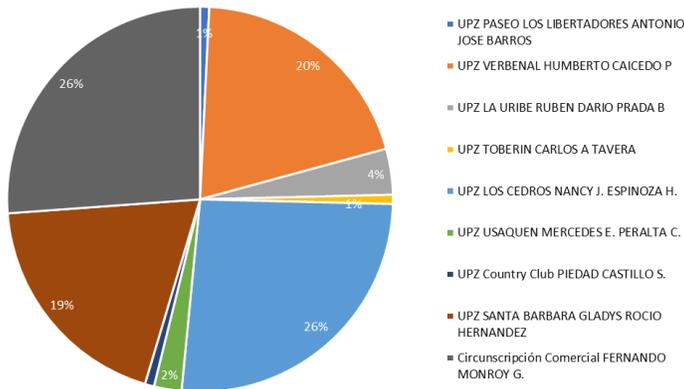
Faltando 34 candidatos por elegir en 10 localidades de la ciudad de Bogotá correspondiente al 19 % del total de consejeros. Las acciones necesarias para su posterior elección son competencia exclusiva de las alcaldías locales.

CANDIDATOS POR ELEGIR



1. Usaquén

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATOS

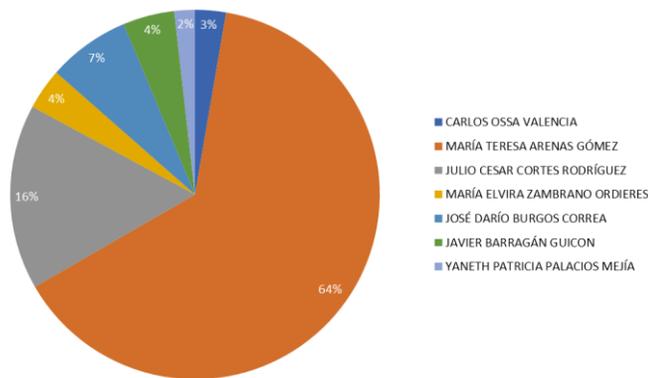


Total de consejeros Electos : 9

UPZ	CANDIDATOS	VOTOS
UPZ PASEO LOS LIBERTADORES	ANTONIO JOSE BARROS	1
UPZ VERBENAL	HUMBERTO CAICEDO P	26
UPZ LA URIBE	RUBEN DARIO PRADA B	5
UPZ TOBERIN	CARLOS A TAVERA	1
UPZ LOS CEDROS	NANCY J. ESPINOZA H.	34
UPZ USAQUEN	MERCEDES E. PERALTA C.	3
UPZ Country Club	PIEDAD CASTILLO S.	1
UPZ SANTA BARBARA	GLADYS ROCIO HERNANDEZ	25
Circunscripción Comercial	FERNANDO MONROY G.	34
	VOTOS NULOS	2
	VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACIÓN MESA		189

2. Chapinero

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

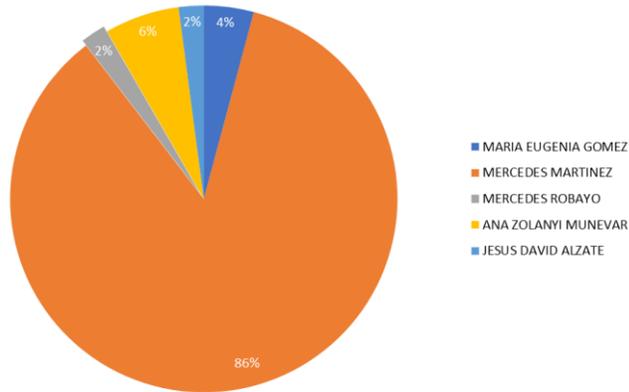


CANDIDATOS c	VOTOS
CARLOS OSSA VALENCIA	3
MARÍA TERESA ARENAS GÓMEZ	71
JULIO CESAR CORTES RODRÍGUEZ	18
MARÍA ELVIRA ZAMBRANO ORDIERES	4
JOSÉ DARÍO BURGOS CORREA	8
JAVIER BARRAGÁN GUICON	5
YANETH PATRICIA PALACIOS MEJÍA	2
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS MESA	112

Total Consejeros Electos : 7

3. Santa Fe

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

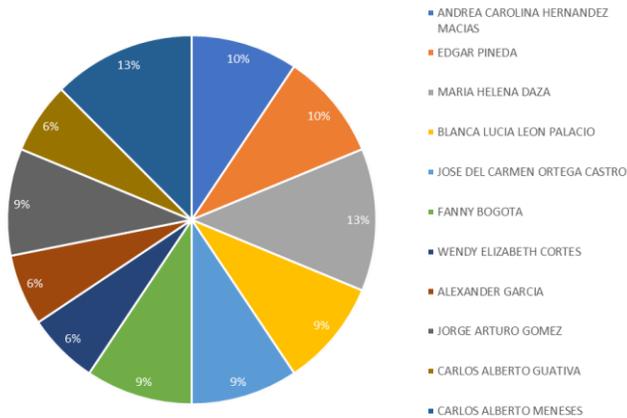


Total Consejeros Electos : 5

CANDIDATOS	VOTOS
MARIA EUGENIA GOMEZ	2
MERCEDES MARTINEZ	41
MERCEDES ROBAYO	1
ANA ZOLANYI MUNEVAR	3
JESUS DAVID ALZATE	1
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACIÓN MESA	48

4. San Cristóbal

PARTICIPACION PORCENTAJE VOTOS POR CANDIDATO

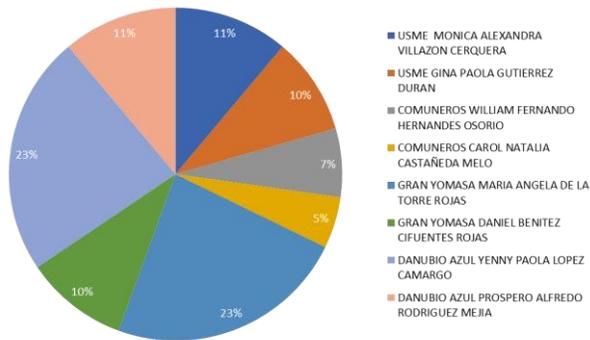


CANDIDATOS	VOTOS
ANDREA CAROLINA HERNANDEZ MACIAS	3
EDGAR PINEDA	3
MARIA HELENA DAZA	4
BLANCA LUCIA LEON PALACIO	3
JOSE DEL CARMEN ORTEGA CASTRO	3
FANNY BOGOTA	3
WENDY ELIZABETH CORTES	2
ALEXANDER GARCIA	2
JORGE ARTURO GOMEZ	3
CARLOS ALBERTO GUATIVA	2
CARLOS ALBERTO MENESES	4
VOTOS ANULADOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS MESA	34

Total Consejeros Electos : 11

5. Usme

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATOS

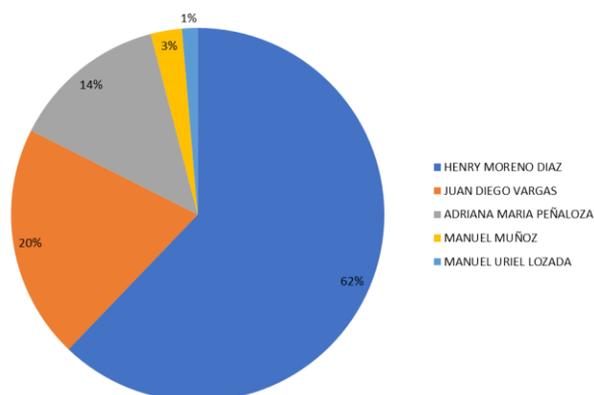


NOMBRE DE LA UPZ	NOMBRE DEL CONSEJERO	NUMERO DE VOTOS
USME	MONICA ALEXANDRA VILLAZON CERQUERA	20
	GINA PAOLA GUTIERREZ DURAN	17
COMUNEROS	WILLIAM FERNANDO HERNANDES OSORIO	12
	CAROL NATALIA CASTAÑEDA MELO	9
GRAN YOMASA	MARIA ANGELA DE LA TORRE ROJAS	42
	DANIEL BENITEZ CIFUENTES ROJAS	18
DANUBIO AZUL	YENNY PAOLA LOPEZ CAMARGO	42
	PROSPERO ALFREDO RODRIGUEZ MEJIA	20
	VOTOS ANULADOS	0
	VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS MESA		180

Total Consejeros Electos : 8

6. Tunjuelito

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

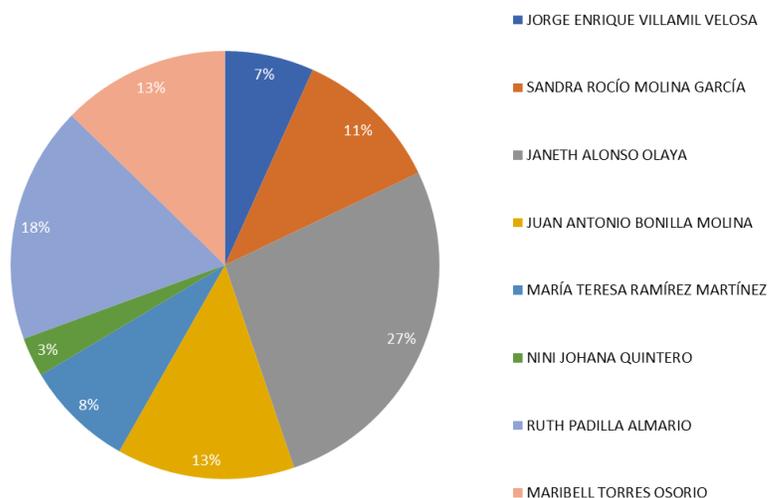


Total Consejeros Electos : 5

CANDIDATOS	VOTOS
HENRY MORENO DIAZ	46
JUAN DIEGO VARGAS	15
ADRIANA MARIA PEÑALOZA	10
MANUEL MUÑOZ	2
MANUEL URIEL LOZADA	1
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACIÓN MESA	74

7. Bosa

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

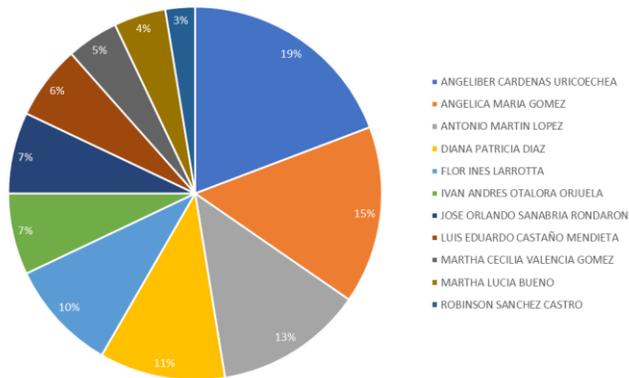


CANDIDATOS	VOTOS
JORGE ENRIQUE VILLAMIL VELOSA	9
SANDRA ROCÍO MOLINA GARCÍA	15
JANETH ALONSO OLAYA	36
JUAN ANTONIO BONILLA MOLINA	18
MARÍA TERESA RAMÍREZ MARTÍNEZ	11
NINI JOHANA QUINTERO	4
RUTH PADILLA ALMARIO	24
MARIBELL TORRES OSORIO	17
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACION MESA	134

Total Consejeros Electos: 8

8. Kennedy

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATOS

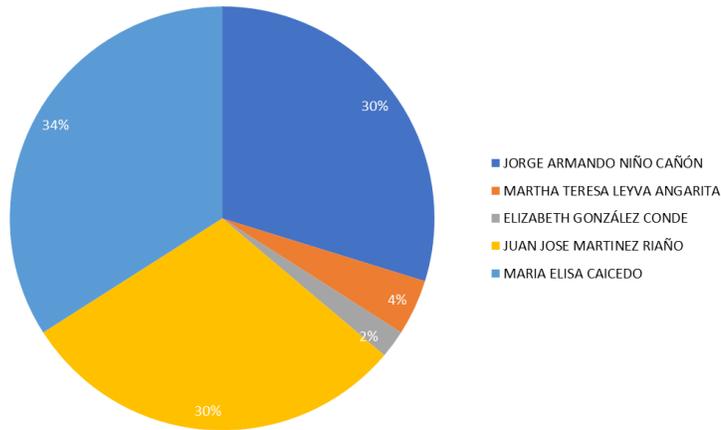


CANDIDATOS	VOTOS
ANGELIBER CARDENAS URICOECHEA	30
ANGELICA MARIA GOMEZ	24
ANTONIO MARTIN LOPEZ	20
DIANA PATRICIA DIAZ	17
FLOR INES LARROTTA	15
IVAN ANDRES OTALORA ORJUELA	11
JOSE ORLANDO SANABRIA RONDARON	11
LUIS EDUARDO CASTAÑO MENDIETA	10
MARTHA CECILIA VALENCIA GOMEZ	7
MARTHA LUCIA BUENO	7
ROBINSON SANCHEZ CASTRO	4
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACION MESA	179

Total Consejeros Electos : 11

9. Fontibón

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

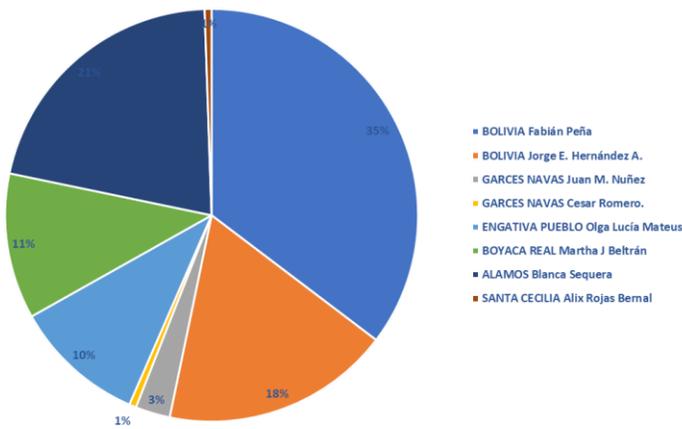


CANDIDATOS	VOTOS
JORGE ARMANDO NIÑO CAÑÓN	14
MARTHA TERESA LEYVA ANGARITA	2
ELIZABETH GONZÁLEZ CONDE	1
JUAN JOSE MARTINEZ RIAÑO	14
MARIA ELISA CAICEDO	16
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS POR MESA	47

Total Consejeros Electos : 5

10. Engativá

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

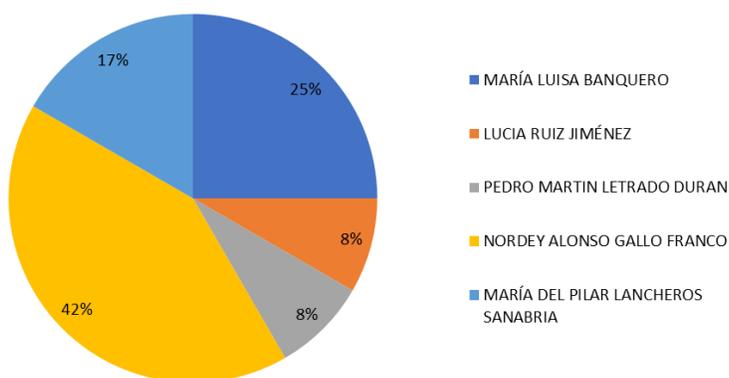


UPZ	CANDIDATOS	VOTOS
BOLIVIA	FABIÁN PEÑA CEDANO	65
	JORGE E. HERNÁNDEZ ALONSO	33
GARCES NAVAS	JUAN M. NUÑEZ VEGA	5
	CESAR ROMERO SALDAÑA.	1
ENGATIVA PUEBLO	OLGA LUCÍA MATEUS	19
BOYACA REAL	MARTHA J BELTRÁN ARANGUREN	21
ALAMOS	BLANCA LUCY SERQUERA	39
SANTA CECILIA	ALIX ROJAS BERNAL	1
	VOTOS NULOS	4
	VOTOS NO MARCADOS	1
TOTAL VOTOS MESA		238

Total Consejeros Electos : 8

11. Suba

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

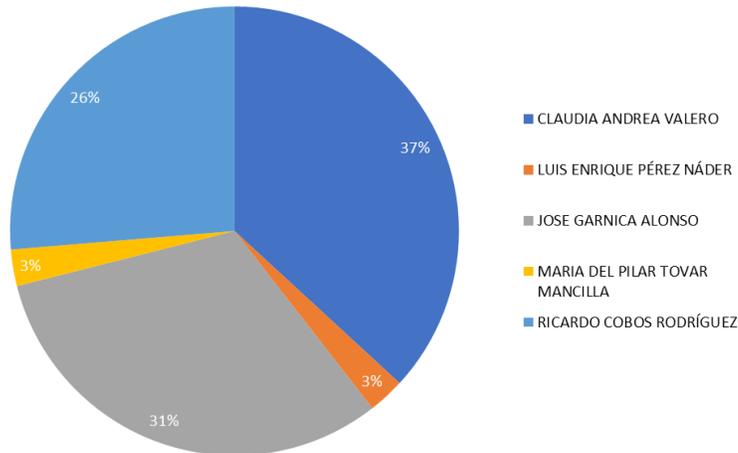


UPZ	CANDIDATOS	VOTOS
UPZ BRITALIA	JANNER ERIBERTO ALEMAN S.	70
UPZ EL PRADO	MARIA DEL PILAR GUIJARRO	41
UPZ NIZA	MYRIAM ORTIZ SIERRA	4
UPZ CASA BLANCA	JULIO CESAR RODRIGUEZ ECHEVERRIA	12
UPZ SUBA	MURIEL ANILLO BOLAÑO	56
UPZ EL RINCON	JAIRO HERNANDO CHAVES BASTIDAS	15
UPZ TIBABUYES	FRANCISCO JAVIER LLANO PUERTAS	7
VOTOS NULOS		0
VOTOS NO MARCADOS		0
TOTAL VOTOS MESA		13

Total Consejeros Electos : 7

12. Barrios Unidos

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

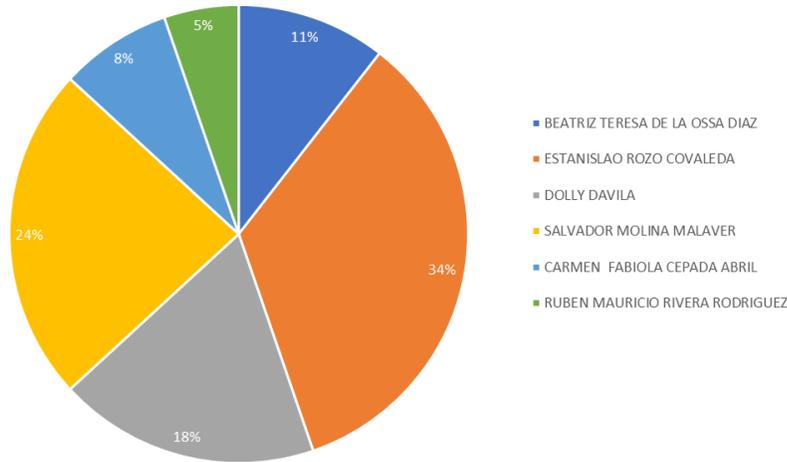


CANDIDATOS	VOTOS
CLAUDIA ANDREA VALERO	14
LUIS ENRIQUE PÉREZ NÁDER	1
JOSE GARNICA ALONSO	12
MARIA DEL PILAR TOVAR MANCILLA	1
RICARDO COBOS RODRÍGUEZ	10
VOTOS NULOS	1
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL	39

Total Consejeros Electos : 5

13. Teusaquillo

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

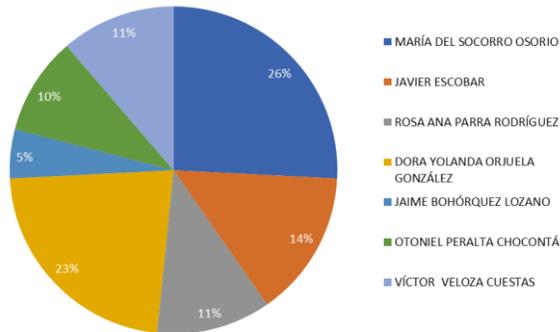


CANDIDATOS	VOTOS
BEATRIZ TERESA DE LA OSSA DIAZ	4
ESTANISLAO ROZO COVALEDA	13
DOLLY DAVILA	7
SALVADOR MOLINA MALAVER	9
CARMEN FABIOLA CEPADA ABRIL	3
RUBEN MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ	2
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACIÓN MESA	38

Total Consejeros Electos : 6

14. Los Mártires

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

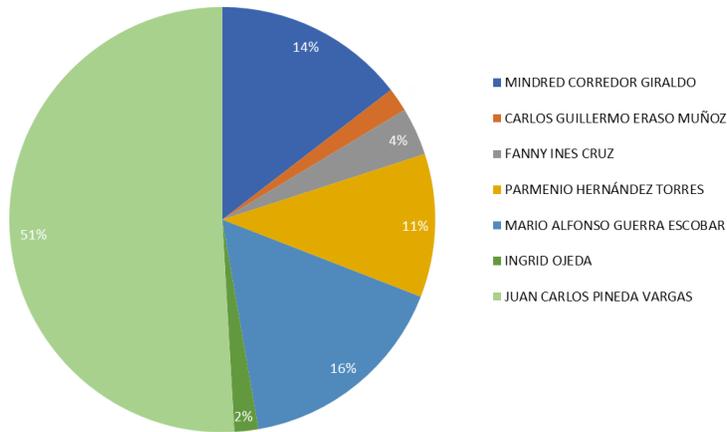


CANDIDATOS	VOTOS
MARÍA DEL SOCORRO OSORIO	16
JAVIER ESCOBAR	9
ROSA ANA PARRA RODRÍGUEZ	7
DORA YOLANDA ORJUELA GONZÁLEZ	14
JAIME BOHÓRQUEZ LOZANO	3
OTONIEL PERALTA CHOCONTÁ	6
VÍCTOR VELOZA CUESTAS	7
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL	64

Total Consejeros Electos : 7

15. Antonio Nariño

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

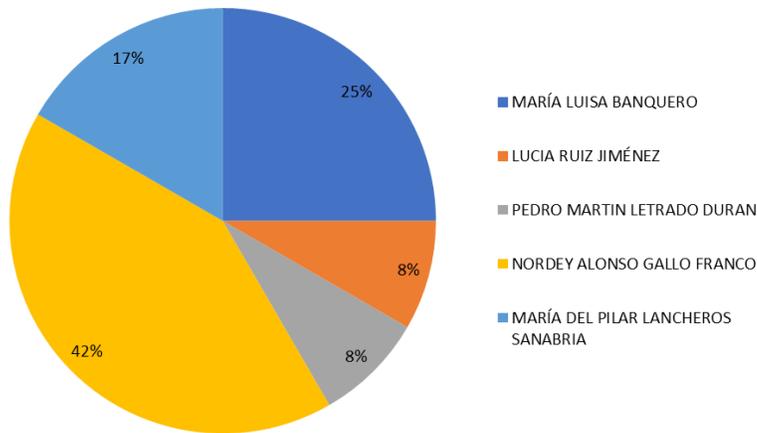


CANDIDATOS	VOTOS
MINDRED CORREDOR GIRALDO	8
CARLOS GUILLERMO ERASO MUÑOZ	1
FANNY INES CRUZ	2
PARMENIO HERNÁNDEZ TORRES	6
MARIO ALFONSO GUERRA ESCOBAR	9
INGRID OJEDA	1
JUAN CARLOS PINEDA VARGAS	28
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS POR MESA	55

JUAN CARLOS PINEDA VARGAS
 CANDIDATO CIRCUNSCRIPCION
 COMERCIAL 51 % DEL TOTAL DE LOS
 VOTOS EN ANTONIO NARIÑO

16. Puente Aranda

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

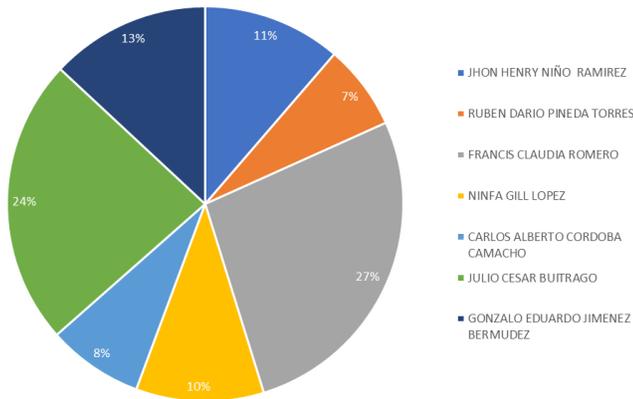


CANDIDATOS	VOTOS
MARÍA LUISA BANQUERO	3
LUCIA RUIZ JIMÉNEZ	1
PEDRO MARTIN LETRADO DURAN	1
NORDEY ALONSO GALLO FRANCO	5
MARÍA DEL PILAR LANCHEROS SANABRIA	2
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS MESA	13

Total Consejeros Electos : 5

17. La Candelaria

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

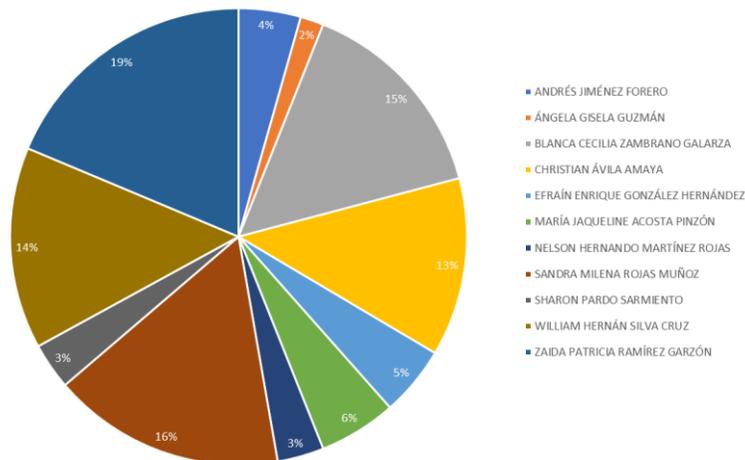


CANDIDATOS	VOTOS
JHON HENRY NIÑO RAMIREZ	13
RUBEN DARIO PINEDA TORRES	8
FRANCIS CLAUDIA ROMERO	31
NINFA GILL LOPEZ	12
CARLOS ALBERTO CORDOBA CAMACHO	9
JULIO CESAR BUITRAGO	27
GONZALO EDUARDO JIMENEZ BERMUDEZ	15
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTACIÓN MESA	136

Total Consejeros Electos : 7

18. Rafael Uribe Uribe

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO

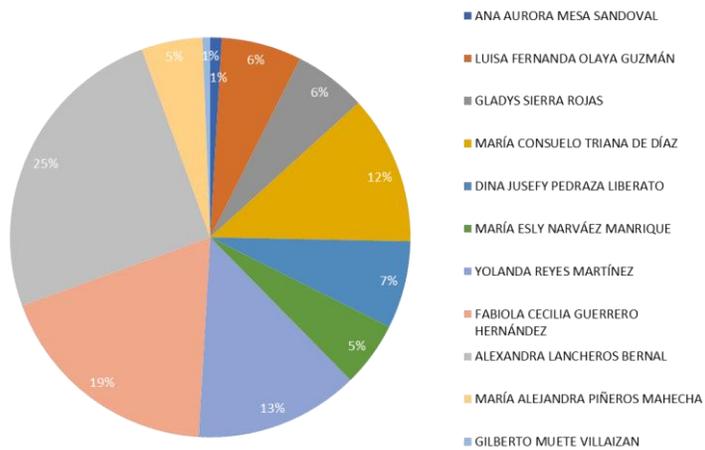


CANDIDATOS	VOTOS
ANDRÉS JIMÉNEZ FORERO	8
ÁNGELA GISELA GUZMÁN	3
BLANCA CECILIA ZAMBRANO GALARZA	27
CHRISTIAN ÁVILA AMAYA	23
EFRAÍN ENRIQUE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	9
MARÍA JAQUELINE ACOSTA PINZÓN	10
NELSON HERNANDO MARTÍNEZ ROJAS	6
SANDRA MILENA ROJAS MUÑOZ	30
SHARON PARDO SARMIENTO	6
WILLIAM HERNÁN SILVA CRUZ	26
ZAIDA PATRICIA RAMÍREZ GARZÓN	34
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL VOTOS MESA	189

Total Consejeros Electos : 11

19. Ciudad Bolívar

PARTICIPACION VOTOS POR CANDIDATO



CANDIDATOS	VOTOS
ANA AURORA MESA SANDOVAL	3
LUISA FERNANDA OLAYA GUZMÁN	21
GLADYS SIERRA ROJAS	19
MARÍA CONSUELO TRIANA DE DÍAZ	39
DINA JUSEFY PEDRAZA LIBERATO	23
MARÍA ESLY NARVÁEZ MANRIQUE	17
YOLANDA REYES MARTÍNEZ	43
FABIOLA CECILIA GUERRERO	
HERNÁNDEZ	60
ALEXANDRA LANCHEROS BERNAL	81
MARÍA ALEJANDRA PIÑEROS	
MAHECHA	16
GILBERTO MUETE VILLAIZAN	2
CARLOS JULIO GUZMÁN MUÑOZ	0
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	0
TOTAL	324

Total Consejeros Electos : 11

Reuniones ordinarias de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal

Desde la instalación de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal, se está llevando a cabo una reunión mensual, sesión ordinaria, en la cual el IDPAC es la entidad responsable de asumir la secretaría técnica de esta instancia de participación.

Apoyo a los Consejos Locales de Propiedad Horizontal en la elaboración del Reglamento Interno

Actualmente los diecinueve Consejos Locales cuentan con un reglamento interno aprobado por los integrantes de esta instancia de participación.

Apoyo a los Consejos Locales de Propiedad Horizontal en la elaboración del Plan de Acción para el año 2019

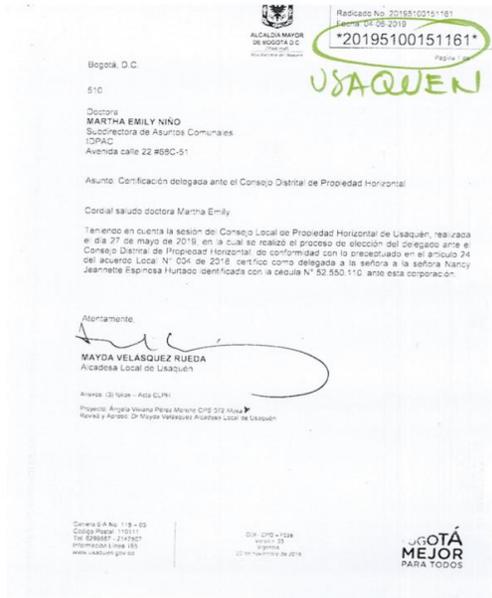
Actualmente los diecinueve Consejos Locales cuentan con un plan de acción aprobado por los integrantes de esta instancia de participación. Algunos pensados hasta la vigencia del año en curso y otros hasta la finalización del periodo por el que fueron electos los consejeros.

Elección delegados ante el Consejo Distrital de Propiedad Horizontal:

- Localidades:

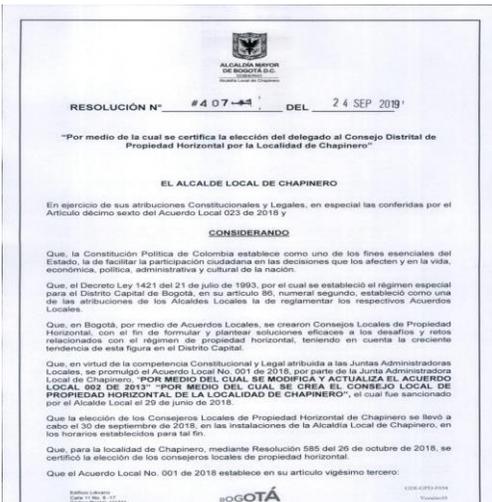
1. Usaqué

En el acta del día 27 de Mayo del 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora Nancy Jeannette Espinosa Hurtado como principal, identificada con número de cédula 52.550.110, celular: 3102996540, correo electrónico: jeannettespinosa@hotmail.com y al señor Humberto Caicedo como suplente identificado con número de cédula 17.334.993, celular 3142441565, correo electrónico: hcaycedo@yahoo.es .



2. Chapinero

En el acta del día 15 de Marzo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora María Teresa Arenas como principal, identificada con número de cédula 31.467.050, celular: 3203395002, correo electrónico: mariat.arenas@custodia.com.co y al señor Carlos Ossa como suplente, identificado con número de cédula 10.092.822, celular: 3102111401 y correo electrónico: direccionejecutiva@corpochico.org .



3. Santa Fe

En el acta del día 16 de abril de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora Ana Mercedes Robayo como principal, identificada con número de cédula 51.991.100,

celular: 3208567832, correo electrónico: edificioaldas@gmail.com y a la señora María Eugenia Gómez como suplente, identificada con número de cédula 51.941.942, celular: 3143067092 y correo electrónico: marigomez@yahoo.es.



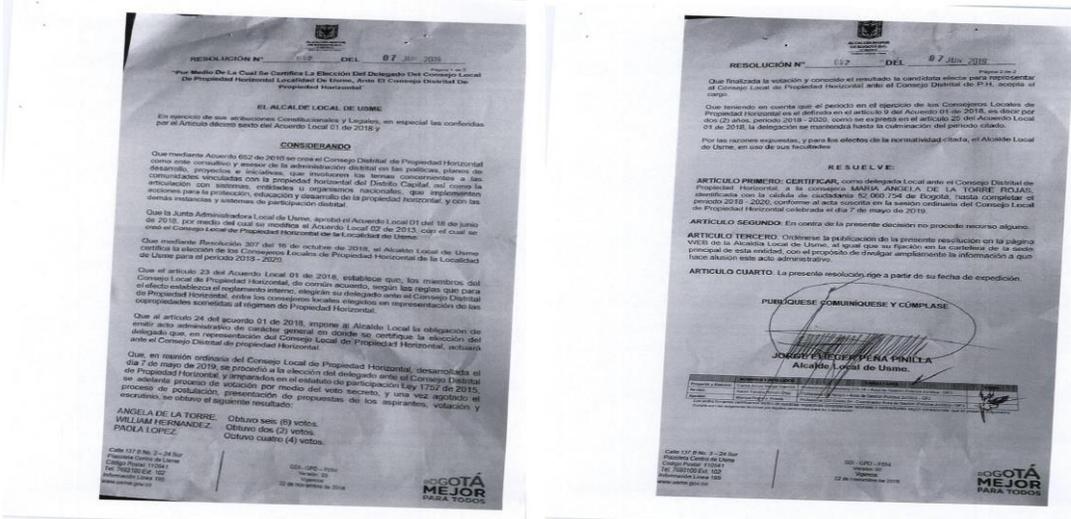
4. San Cristóbal

En el acta del día 10 de Abril de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora María Helena Daza Araujo como principal, identificada con número de cédula 36.516.220, celular: 3004713480, correo electrónico: sysmeda@hotmail.com y a la señora Andrea Carolina Hernández como suplente, identificada con número de cédula 52.897.061, celular: 3163731881, correo electrónico: andoragroup@gmail.com.



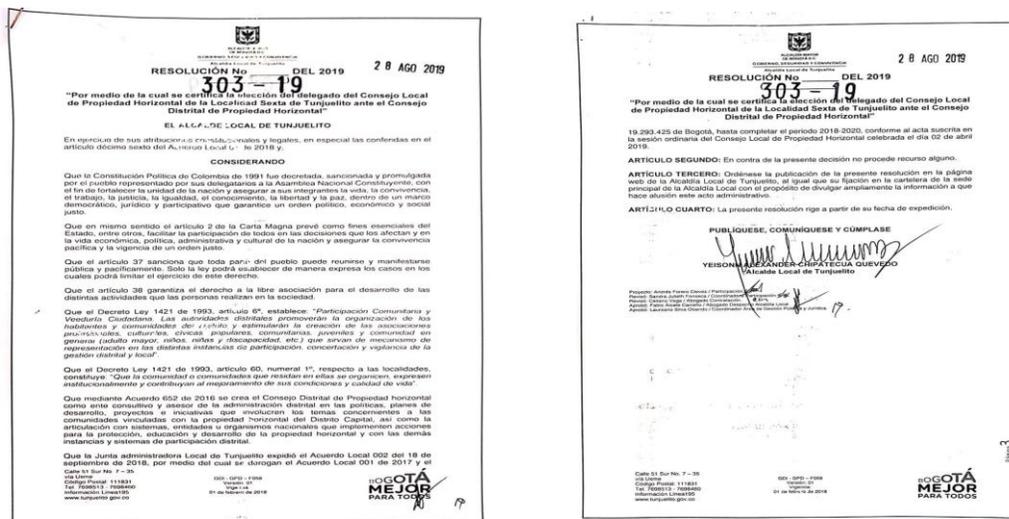
5. Usme

En el acta del día 7 mayo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora Maria Ángela De la Torre como principal, identificada con número de cédula C.C 52.060.754, celular: [3123018528](tel:3123018528), correo electrónico: 12.delatorre.a@gmail.com y a la señora Paola López como suplente, identificada con número de cédula 52.823.129, celular: [3213382306](tel:3213382306), correo electrónico: lakala.jp@hotmail.com.



6. Tunjuelito

En el acta del día 2 de abril de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Henry Moreno Rios como principal, identificado con número de cédula 19.293.425, celular: [3002471826](tel:3002471826), correo electrónico: morenhem@yahoo.es y al señor Manuel Lozada Cruz como suplente, celular: [3206605056](tel:3206605056), correo electrónico: mulozadac@gmail.com



7. Bosa

En el acta del día 22 de mayo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora Ruth Padilla Almario como principal, identificado con número de cédula 65.709.742, celular: 304 546-9739, correo electrónico: rutpadi@gmail.com y al señor Juan Antonio Bonilla Molina como suplente, identificado con número de cédula 79.472.524, celular: 320 881-6003, correo electrónico: jantonio39@hotmail.com.



Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

8. Kennedy

En el acta del día 12 de marzo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor José Orlando Sanabria como principal, identificado con número de cédula 6.765.484, celular: [3114636187](tel:3114636187), correo electrónico: abc.cielorazos@hotmail.com y al señor Luis Eduardo Castaño como suplente, identificado con número de cédula 5.946.787, celular: 317-2271221, correo electrónico: lucamen56@hotmail.com.

P. H.

Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No. 20195820321271
 Fecha: 19-07-2019
 20195820321271

OPAC-IBET DE LA PART. Y ACC. COM. 28-97-2019 11-2021
 0000 91003 01 Fontibón

ALCALDIA REGIONAL DE BOGOTÁ S.A.S.

ORDEN: Orden ALCALDIA LOCAL DE BOGOTÁ DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ
 DISTRITO: Distrito B.P.A.C. Consejo Delegado Hernández Llamas An
 ASUNTO: Elección del Consejo Delegado de Propiedad Horizontal
 OBE: No. de Radicado: 20195820321271

Código de dependencia: 582

Docente
ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS
 Director
 IDIFAC
 Calle 35 N° 5-35
 Ciudad

Asunto: Elección Delegado Consejo Distrital de Propiedad Horizontal

Cordial saludo

En el marco de funcionamiento del Consejo Local de Propiedad Horizontal y de conformidad a lo establecido en el Art. 24 del Acuerdo 011 del 2018, remito información correspondiente a la elección del Consejero Delegado ante el Consejo Distrital:

Fecha: 12-03-2019 - Reunión ordinaria Consejo Local de Propiedad Horizontal - Kennedy

Dentro de los puntos definidos en la agenda de reunión, se establece el proceso de elección en el cual se postularon tres (3) Consejeros, contando con el quórum decisorio se somete a votación:

Angélica María Gómez - Declina aspiración
 José Orlando Sanabria - 8 votos
 Diana Patricia Díaz - 2 votos

Por lo anterior queda elegido el Consejero José Orlando Sanabria Rodríguez identificado con Cédula de Ciudadanía No 6.765.484. Cabe señalar que no se efectuó elección de suplente por lo que en próxima reunión ordinaria de conformidad al cumplimiento del quórum se adelantará la elección.

Agradecemos su atención y le invito a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.

Leidy Rodríguez
LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
 Alcalde Local de Kennedy
 Alcalde.kennedy@gobormetobogota.gov.co

ANEXO: 3 Folios

Proyecto: Misión Vivienda Puntos Betivos - Profesional Planeación FDX
 Revisó y Aprobó: Hugo Armando Betines - Profesional Planeación FDX

Teléfono: 30 N.º 41 A - 14 Sur
 Código Postal: 110021
 Tel: 4451800 / 4411221
 Información Línea 195
 www.kennedy.gov.co

CD - CPD - F099
 Versión: 04
 Vigencia:
 22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. Fontibón

En el acta del día 23 de marzo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora Teresa Leiva Angarita como principal, identificada con número de cédula 51.588.160, celular: 3204885223, correo electrónico: tereley47@hotmail.com y a la señora Elizabeth Gonzales Conde como suplente, identificada con número de cédula 51.869.180, celular: 3123802841, correo electrónico: egc.aseconin@gmail.com.



Bogotá, D.C.
 09/09/2019

Señores:
Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, IDEPAC.
Alta. Dr. Antonio Hernández Llamas
 Director
 Calle 35 N° 5-35
 Ciudad

Asunto: Elección Miembros Representantes CLPH al CDPH Distrital

Apreciado Doctor:

Comedidamente me permito presentar a las Consejeras Locales de Propiedad Horizontal elegidas por el Consejo Local de Propiedad Horizontal, que nos representarán en el Consejo distrital, conforme a la determinación adoptada por esta instancia principal y suplente, y que ha sido referendada por el acto administrativo local 409 del 2019, ellas tendrán la representación 2019-2020.

Elegidas	Votos	Cédula	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Teresa Leyva Angarita	4	51 588 180	Cra. 83 No. 22 A-17 Casa 47	3204480223	teresa.l@idepac.gov.co
Elizabeth González Conde	2	51 809 180	Cra. 8 No. 10C-33 Of. 601	3123803841	Egac.socorro@gmail.com

Agradeciendo la atención y reiterando nuestro compromiso por un trabajo local participativo.

De usted,

JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
 Alcaldesa Local Fontibón
 Proyecto Alcaldía Machado - OF 111 de 2019
 Remite: Natalia Pineda
 Remite: Natalia Pineda

Oficina 2 de 2019
 Calle 99 # 19 - 43
 Código Postal: 110991
 Teléfono: Línea 195
 www.fontibon.gov.co

Oficina 2 de 2019
 Calle 99 # 19 - 43
 Código Postal: 110991
 Teléfono: Línea 195
 www.fontibon.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ICANES
 del
 CDPH

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN N° 409 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Que las elecciones de los Consejeros Locales de Propiedad Horizontal se llevaron a cabo el pasado 30 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Alcaldía Local de la Fontibón, en los horarios establecidos para tal fin.

Que, de los escrutinios realizados, se obtuvo que los primeros lugares fueron obtenidos por los candidatos: **MATHA TERESA LEYVA ANGARITA**, identificado con cédula de ciudadanía 51 588 180, **ELIZABETH GONZALEZ CONDE**, identificado con cédula de ciudadanía 51 809 180, **MARIA ELISA CASADIECO CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía 52 180 851, **JORGE ARMANDO NIÑO CANGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 19 288 601, **JUAN JOSE MARTINEZ NIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 19 235 852.

Que los señores consejeros tomaron posesión de sus cargos el día 05 de marzo de 2019, en presencia de la señora Alcaldesa Local Dra. Joanna Paola Bocanegra Olaya, quien les tomó el juramento de cargo conforme a lo establecido en la resolución 0562 del 26 de octubre de 2018 "medio de la cual se certificó la elección de los consejeros locales de propiedad horizontal de la Localidad de Fontibón".

Que el consejo local de propiedad horizontal de Fontibón, se reunió de manera ordinaria el día 23 de marzo de 2019, conforme a lo establecido en la convocatoria de sesiones, que en el orden del día punto 4, se incluyó el punto "Por medio de la cual se certifica la elección de los Consejeros Locales de Propiedad Horizontal de la Fontibón para el periodo 2019-2020 al Consejo distrital de Propiedad Horizontal".

Que, en el desarrollo del punto en comento, se expresó: "En este punto se escuchan varias propuestas y reflexiones especialmente la necesidad de nombrar a un principal y un delegado, para que sea rotativo. La propuesta es aprobada por unanimidad y quien obtenga el mayor número de votos será el titular y el 2º la siguiente en votos el o la delegado (a). Adalberto Machado manifiesta que la propuesta debe quedar en el Reglamento Interno del Consejo".

Una vez argumentados los puntos de vista de los consejeros, se postulan y aceptan la postulación las consejeras: Teresa Leyva Angarita y Elizabeth González Conde, sometido a votación estas postulaciones, se obtiene los siguientes resultados:

Elegidas	Votos	Cédula	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Teresa Leyva Angarita	4	51 588 180	Cra. 83 No. 22 A-17 Casa 47	3204480223	teresa.l@idepac.gov.co
Elizabeth González Conde	2	51 809 180	Cra. 8 No. 10C-33 Of. 601	3123803841	Egac.socorro@idepac.gov.co

De esta manera, el consejo acuerda y aprueba que en ese orden queden titular y suplente.

Oficina 2 de 2019
 Calle 99 # 19 - 43
 Código Postal: 110991
 Teléfono: Línea 195
 www.fontibon.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ICANES
 del
 CDPH

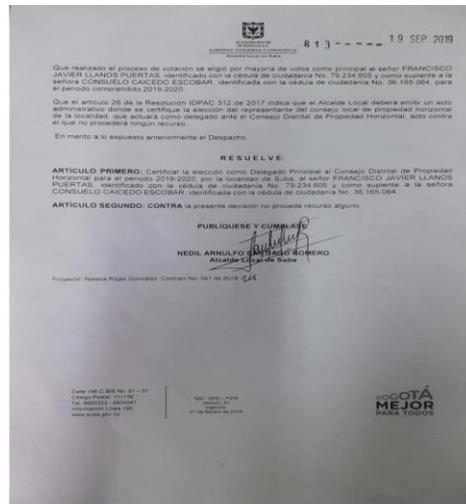
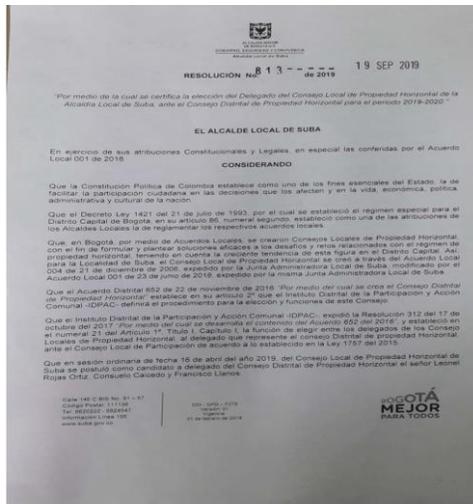
10. Engativá

En el acta del día 23 de marzo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Jorge Enrique Hernández Alonso como principal, identificado con número de cédula 79.289.117, celular: [3007882709](tel:3007882709), correo electrónico: jorgeenriqueh@hotmail.com y el señor Cesar romero Saldaña como suplente, identificado con número de cédula 79.389.851, celular: [3108777330](tel:3108777330), correo electrónico: caesar_rosa@yahoo.es.



11. Suba

En el acta del día 16 de Abril de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Francisco Javier Llanos Puerta como principal, identificado con número de cédula 79.234.605, celular: 3202906991, correo electrónico: franciscoves574@hotmail.com y a la señora Consuelo Caicedo Escobar como suplente, identificada con número de cédula 36.165.064, celular: [3204303378](tel:3204303378), correo electrónico: concaes@hotmail.com.



12. Barrios Unidos

En el acta del día 22 de marzo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora Claudia Andrea Valero como principal, identificado con número de cédula 51.639.964, celular: 3005687366, correo electrónico: avalero12@gmail.com y a la señora María del Pilar

Tovar como suplente, identificada con número de cédula 39.554.753, celular: 311 5372206, correo electrónico: mariadelpilartovarm@hotmail.com.



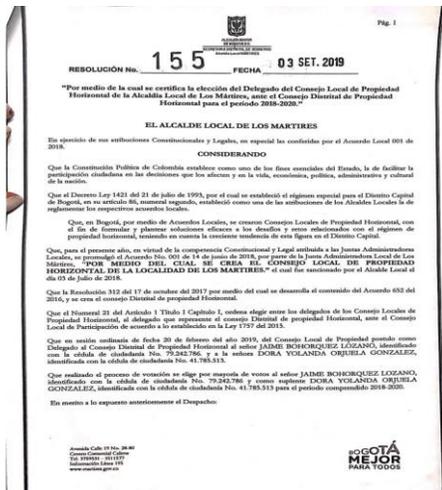
13. Teusaquillo

En el acta del día 5 de marzo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Estanislao Rozo como principal, identificado con número de cédula 80.038.180, celular: 3115903823, correo electrónico: rcinmobiliarios@gmail.com y a la señora Dolly Dávila como suplente, identificada con número de cédula 20.939.887, celular: 3138871475, correo electrónico: dollydavilaa@hotmail.com.



14. Los Mártires

En el acta del día 20 de febrero del año 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Jaime Bohórquez Lozano como principal, identificado con número de cédula 79.242.786, celular: 316 342-3136, correo electrónico: jaime1331@gmail.com y a la señora Dora Yolanda Gonzales como suplente, identificada con número de cédula 41.785.513, celular: 301 311-5781, correo electrónico: doyor2705@hotmail.com



Scanned with CamScanner

15. Antonio Nariño

En el acta del día 7 de mayo de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Mario Alfonso Guerra como **principal**, identificada con número de cédula 80.211.547, celular: 312 3119633, correo electrónico: mario576@hotmail.com y a la señora Ingrid Ojeda como **suplente**, identificada con número de cédula 53.037.203, celular: 3118954597, correo electrónico: alianzaplusmobiliaria@gmail.com.



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

16. Puente Aranda

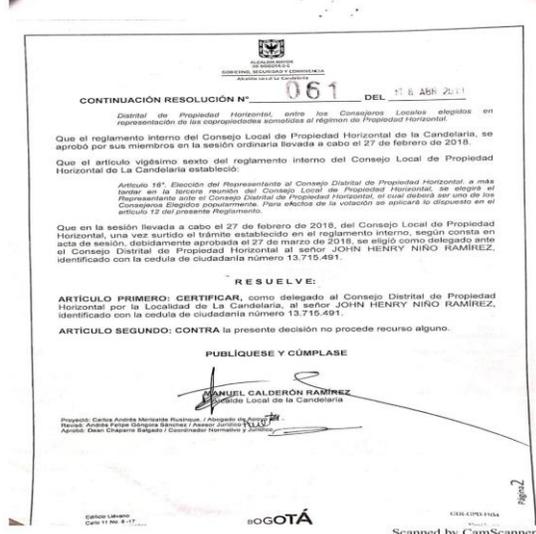
En el acta del día 11 de junio de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor Pedro Martín Letrado Duran como **principal**, identificado con número de cédula 73.00.193, celular: 3105759426, correo electrónico: letrado03@hotmail.com y a la señora Nordey

Alonso Gallo Franco como suplente, identificada con número de cédula 98.575.26, celular:: 3122868757, correo electrónico: nordeygallo@hotmail.com.



17. La Candelaria

En el acta del día 27 de febrero de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose al señor John Henry Niño Ramírez como principal, identificado con número de cédula 13.715.491, celular: [3174244137](tel:3174244137), correo electrónico: jnino@asesoriasit.com y al señor Julio Cesar Buitrago como suplente, identificado con número de cédula 19.090.873, celular: 3118272644 correo electrónico: juliocbuitragom@gmail.com



18. Rafel Uribe Uribe

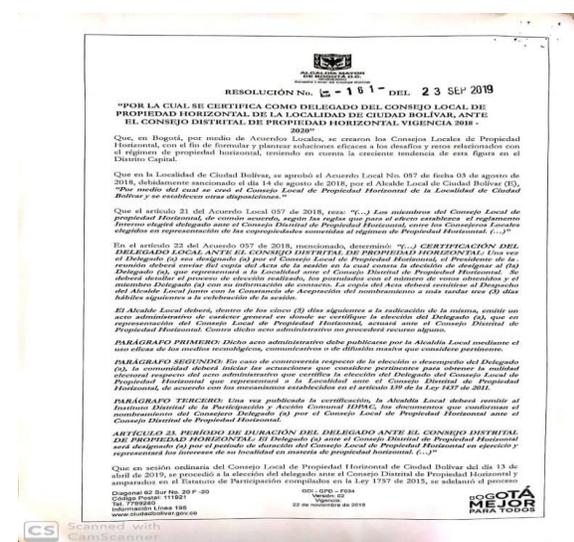
En el acta del día 30 de Abril de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora María

Jaqueline Acosta como principal, identificada con número de cédula 52.284.354, celular: 3208130384, correo electrónico: mariajaquelineacosta@gmail.com y al señor William Hernán Silva Cruz como suplente, identificado con número de cédula 79.411.492, celular: 3015187796, correo electrónico: wilsilva67@yahoo.com



19. Ciudad Bolívar

En el acta del día 13 de Abril de 2019 quedó consignada la elección del consejero delegado al Consejo Distrital de Propiedad Horizontal, eligiéndose a la señora María Consuelo Triana de Díaz como principal, identificado con número de cédula 51.620.674 , celular: 316 873-9505, correo electrónico: mc triana@gmail.com y a la señora Gladys Sierra Rojas como suplente, identificada con número de cédula 39.647.491, celular: 301 738-6973, correo electrónico: gladys-sierra@hotmail.com



CERTIFICACIÓN POR PARTE DE ALCALDÍAS LOCALES DE DELEGADO ANTE EL CONSEJO DISTRITAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL		
1	Usaquén	Certificado por el Alcalde el día 04/06/2019
2	Chapinero	Certificado por el Alcalde el día 24/09/2019
3	Santa Fe	Certificado por el Alcalde el día 13/09/2019
4	San Cristóbal	Certificado por el Alcalde el día 26/09/2019
5	Usme	Certificado por el Alcalde el día 07/06/2019
6	Tunjuelito	Certificado por el Alcalde el día 28/08/2019
7	Bosa	Certificado por el Alcalde el día 08/10/2019
8	Kennedy	Certificado por el Alcalde el día 19/07/2019
9	Fontibón	Certificado por el Alcalde el día 11/09/2019
10	Engativá	Certificado por el Alcalde el día 16/09/2019
11	Suba	Certificado por el Alcalde el día 19/09/2019
12	Barrios Unidos	Certificado por el Alcalde el día 11/09/2019
13	Teusaquillo	Certificado por el Alcalde el día 04/10/2019
14	Mártires	Certificado por el Alcalde el día 03/09/2019
15	Antonio Nariño	Certificado por el Alcalde el día 02/10/2019
16	Puente Aranda	Certificado por el Alcalde el día 01/08/2019
17	Candelaria	Certificado por el Alcalde el día 16/04/2019
18	Rafael Uribe Uribe	Certificado por el Alcalde el día 29/09/2019
19	Ciudad Bolívar	Certificado por el Alcalde el día 23/09/2019

META 2: ACCIONES DE PARTICIPACIÓN

Las acciones de participación son procesos convocados y concertados por las comunidades organizadas bajo el régimen de propiedad horizontal que permiten el desarrollo comunitario a través de procesos de participación incidente entre los cuales se destacan la ejecución de cincuenta acciones en las localidades de Bogotá entre las que se destacan:

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Acciones enfocadas a la promoción de la convivencia e implementación de métodos alternativos de solución de conflictos, enfocados a organizaciones de propiedad horizontal con base en la aplicación del Código Nacional de Policía acompañando a la comunidad en los temas de derechos, obligaciones y prohibiciones de la Propiedad Horizontal, solución de controversias, bienes comunes, convivencia pacífica y solidaridad social, función del comité de convivencia, así mismo se acompaña en la creación de manuales de Funciones y resolución de conflictos, capacitando a los comités de convivencia.

2. En la localidad de San Cristóbal en la Agrupación de vivienda Campo Real Se acompañó a la comunidad, en los temas manual de convivencia y las normas que tengan relación con temas en la propiedad Horizontal y sugerencias de reacción de conductas que puedan ser sancionadas con sus respectivas multas.

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN- ASOCIACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Se realiza acompañamiento a la Asociación de Conjuntos Residenciales de Suba Lombardía como organización social de propiedad horizontal del noroccidente de la ciudad y que actualmente se encuentra integrada por los conjuntos residenciales cerezos de Suba, Senderos del Parque II, Capriani 2, Dimonti Apartamentos, Reserva del Oasis, Reserva del Oasis 2, Imperial Reservado 1, Quintas de Lombardía y Parque Imperial 1, en los temas relacionado con la implementación del Código Nacional de Policía en los manuales de convivencia de las propiedades horizontales que integran la asociación, por lo cual la acción fue dirigida a los Consejos de Administración y comités de convivencia que integran esta organización de propiedad horizontal.

2. En la localidad de Suba en la Agrupación Caminos de Esperanza 8 acompañamos a la comunidad en los temas de derechos, obligaciones y prohibiciones de la Propiedad Horizontal, solución de controversias, bienes comunes, función del comité de convivencia, Se acompaña en la creación de manuales de Funciones y resolución de conflictos, capacitando a los comités de convivencia.

Así mismo se tiene previsto el fortalecimiento de las asociaciones de propiedad horizontal del Salitre ASOSALITRE, ASOVELAR en la localidad de Chapinero y ASOBEL en la localidad de Teusaquillo.

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN- ACTUALIZACIÓN REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

1. Se realiza acompañamiento en la Unidad Residencial santa Cecilia anillo 10 de la localidad de Engativá, a través de su administrador Emilio merchán donde se realizó la presentación de la ley 675 de 2001, se dieron las pautas para realizar la actualización del reglamento interno como también del manual de convivencia de acuerdo a la legislación existente.

Agosto de 2019: Se Realizó 2 (Dos) acciones de Participación mediante las cuales se promueva la convivencia e implementación de métodos alternativos de solución de conflictos, enfocados a organizaciones de propiedad horizontal.

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN- INICIATIVAS CONSEJOS LOCALES DE PROPIEDAD HORIZONTAL: Consisten en acciones lideradas por las personas que integran los Consejos Locales de Propiedad Horizontal

1, En la localidad de Barrios Unidos Se Realizó la acción de participación en el conjunto residencial, Conjunto entre Ríos unidad 10, quien fue convocada por La consejera Andrea Valero, Se Capacito al consejo Administrativo en las Deberes y las funciones que tienen como consejo también se realizó el apoyo para la actualización el manual de convivencia

2, En la localidad Usaquén se realizó la acción de participación en el edificio OCAMONTE, quien fue solicitada por el presidente del concejo Manuel Muñoz, en donde se trataron los temas generalidades de la ley 675 de 2001 y solución de conflictos en la Propiedad Horizontal.

Septiembre de 2019: Se Realizó 1 (Una) acción de Participación mediante las cuales se promueva la convivencia e implementación de métodos alternativos de solución de conflictos, enfocados a organizaciones de propiedad horizontal en mes de Septiembre.

1, En la localidad de Puente Aranda Se Realizó la acción de participación en el conjunto residencial, las Palmas, quien fue convocada por el CLPH Nordey Alonso Gallo, dirigida a la comunidad el conjunto residencial el tema que se manejó fue manual de convivencia y orientación del proceso de responsabilidad en propiedad Horizontal y convivencia.

Se realiza seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en las localidades de Mártires, Suba, Tunjuelito en el reglamento interno y plan de acción.

Así mismo se apoyó a los consejos locales de propiedad Horizontal en la localidad de La candelaria en el estudio y aprobación del reglamento interno, también se apoya en la elección del representante al consejo Distrital de la propiedad Horizontal, informando derechos y deberes adquiridos por el representante.

Se realizó seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en las localidades de Fontibón, Usme, Engativá, en el reglamento interno y plan de acción.

Se realizó seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en las localidades de Fontibón, Usme, Engativá, en el reglamento interno y plan de acción.

Se apoya al consejo local de propiedad Horizontal de la localidad de La Tunjuelito en el estudio, aprobación y presentación del reglamento interno.

Se realizó seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en la localidad de Kennedy en los avances del plan de acción.

Se realizó seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en las localidades de Usme, Engativá y Antonio Nariño en la rendición en el plan de acción.

Se realizó seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en las localidades de Fontibón, Usme, Engativá, la presentación y aprobación del reglamento interno, plan de acción y el manuales de convivencia.

Se realizó seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH del Distrito Capital, en las localidades:

CONSEJO LOCAL	ACCIONES
ENGATIVA	Modificación al reglamento interno, avances en la elaboración de plan de acción.
LOS MÁRTIRES	Revisión plan de acción.
PUENTE ARANDA	Construcción plan de acción
KENNEDY	Se realizó Intervención de la alcaldía Local con el tema código de policía y participación ciudadana. El grupo de Profesionales de propiedad Horizontal con el tema generalidades de la ley 675 de 2001, solución de conflictos y normas de convivencia.

CHAPINERO	Reunión con los delegados del distrital de otras localidades solicitando la posesión del CDPH y la organización logística y los temas que se van a tratar en el foro del 11 de septiembre de 2019.
SANTA FE	Se realiza seguimiento a las mesas de trabajo a través de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal y la comunidad en general, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia con PH.
BOSA	Revisión y seguimiento al plan de Acción.
USME	Seguimiento del plan de Acción y proceso de elección de consejeros faltantes.
LA CANDELARIA	Seminario de buenas prácticas de la P.H.
BARRIOS UNIDOS	Fortalecimiento Instancias de participación CLPH.
TEUSAQUILLO	Elaboración plan de Acción y socialización de Resolución 188 de 2019.
KENNEDY	Seguimiento al plan de acción.

META 3: POLÍTICA PÚBLICA

De acuerdo al mandato del Plan de desarrollo en el artículo 97 se han desarrollado las siguientes acciones para la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal.

Enero de 2019: se obtuvo el porcentaje programado frente al resultado del Indicador PEI es decir (0); las acciones de Adelantar la Fase de Agenda Pública para la construcción y elaboración de los estudios que definen la metodología de implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Convivencia en Propiedad Horizontal, se iniciarán desde el mes de febrero de la presente vigencia.

Febrero de 2019: Se diseñó un cronograma para la realización de las reuniones para identificación de necesidades de los CLPH a la política pública. Adicionalmente se presentó el documento marco para iniciar el trámite de la política pública de acuerdo a la Guía correspondiente denominado "propuesta de política pública JAC-PH".

Marzo de 2019: Se realizó la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos que permitan la construcción del documento propuesta de la política pública. De igual manera y con el ánimo de adelantar mesas de trabajo con enfoque diferencial, se realizó la reunión con la Secretaria Distrital de Hábitat, para identificar los proyectos VIS y VIP con quienes se adelantarán las jornadas de trabajo para la construcción conjunta de la política pública.

Abril de 2019: Se elaboró el documento propuesta de Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación mediante la Guía para la formulación de políticas públicas en el Distrito Capital. El referido documento contempla la situación problemática, las causas y consecuencias, las identificaciones de actores, sectores e involucrados con la política pública, el cronograma de ejecución, así como el presupuesto de la misma sin contemplar la línea base para la formulación de la propuesta.

Mayo de 2019: Se presentó y aprobó por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Gobierno, el Documento Propuesta de la Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la Convivencia de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal el día 13 de mayo de 2019.

Junio de 2019: El Equipo de Formulación de la Política Pública realizó la coordinación y logística para el desarrollo 17 mesas de trabajo a con la comunidad para la construcción de Política Pública de Participación para el Desarrollo Comunitario y la convivencia de las Organizaciones Comunales y de Propiedad Horizontal. Estas mesas de trabajo corresponden a 4 mesas locales con aforo estimado de 1440 personas, 9 mesas de trabajo con proyectos VIS-VIP; 2 mesas de trabajo con la comunidad de la localidad de Sumapaz;

2 mesas de trabajo (concertación e interinstitucional). Para el desarrollo de estas mesas, se definió la metodología a utilizar, las encuestas virtuales y presenciales con la comunidad, los formatos de recaudo de información, así como el estudio de mercado para el desarrollo de las mesas de trabajos locales. Por su parte, el mismo equipo de formulación se encuentra adelantando los estudios pertinentes para la construcción del Documento de Diagnóstico de la referida política, de acuerdo con los insumos y avances en la construcción de la política pública durante la fase de agenda pública.

Julio de 2019: Para efectos de implementar la metodología de las 17 mesas de trabajo y con el fin de analizar y consolidar la información recaudada durante la Fase de Agenda Pública, el equipo formulador de la política pública estableció la construcción de los formatos de automatización y consolidación de información para cada una de las 17 mesas de trabajo a través de la plataforma Google Forms. De igual manera se implementó una campaña de Mailyng generando expectativa para la construcción de la Política pública, así como la difusión de una encuesta relacionada con las comisiones empresariales de las organizaciones comunales establecidas en el distrito capital. Se realizó la prueba piloto de la metodología con los integrantes de la Subdirección de Asuntos Comunales el día miércoles 24 de 2019.

Agosto de 2019: El Equipo de Formulación de la política pública realizó la invitación mediante 4.743 correos electrónicos a personas vinculadas con las organizaciones comunales y de propiedad horizontal. Actualmente se encuentra desarrollando la Fase de Agenda Pública implementando la metodología, coordinación y planificación de 17 mesas de trabajo a realizar en el Distrito Capital. Para ello se estructuró el documento metodológico, la planificación de 9 mesas de trabajo con proyecto VIS-VIP; 4 mesas de trabajo Inter locales en Compensar, 2 mesas de trabajo en Sumapaz y 2 mesas de trabajo de concertación durante los meses de octubre de 2019. Se habilitó el link de inscripción a las jornadas de trabajo, así como el recaudo de la información y generación de reportes de cada mesa de trabajo que se adelantaron de la siguiente manera: 4 de agosto (sector A: Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Engativá, Teusaquillo); 11 de agosto (sector B: Santa Fe, San Cristóbal, Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito); 25 de agosto (sector C: Bosa, Kennedy y Fontibón).

En el mes de marzo de 2019, se realizó la Consolidación la Base de Datos relacionada con las organizaciones de propiedad horizontal y Consejos Locales de Propiedad Horizontal del Distrito Capital.

En el mes de septiembre 2019, se realizaron actividades correspondientes a Promueve la participación ciudadana de las personas vinculados a las organizaciones de propiedad horizontal para un total de 229 atenciones.

En el mes de septiembre 2019, se realizaron actividades correspondientes a Promueve la participación ciudadana de las personas vinculados a las organizaciones de propiedad horizontal para un total de 486 Personas atendidas.

En el mes de junio del año 2019 el grupo de Propiedad Horizontal de la Subdirección de Asuntos Comunales cumplió con el número de asesorías programadas por demanda durante el Mes Junio: (73) siendo (35) Hombres y (38) mujeres;

Durante el primer cuatrimestre del año 2019 el grupo de Propiedad Horizontal de la Subdirección de Asuntos Comunales cumplió con el número de asesorías programadas por demanda durante el cuatrimestre;

teniendo como resultado un total de doscientos setenta y cuatro (481) asesorías realizadas las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Enero, (0)

Febrero, (61) siendo (23) Hombres y (38) mujeres;

Marzo (84) siendo (28) Hombres y (56) mujeres;

y Abril (336) siendo (102) hombres (234) mujeres.

Nota: de las 481 asesorías,

38 fueron a través del canal telefónico y

109 atenciones en sede b

334 en los espacios de participación de las localidades.

Durante el Segundo cuatrimestre del año 2019 el grupo de Propiedad Horizontal de la Subdirección de Asuntos Comunales cumplió con el número de asesorías programadas por demanda durante el cuatrimestre; teniendo como resultado un total de quinientos treinta y nueve (539) asesorías realizadas las cuales se discriminan de la siguiente manera:

Mayo: (226) siendo (77) hombres y (149) mujeres;

Junio: (73) siendo (35) Hombres y (38) mujeres;

Julio: (137) siendo (56) Hombres y (81) mujeres;

y Agosto (103) siendo (28) hombres (75) mujeres.

Nota: de las 539 asesorías,

78 fueron a través del canal telefónico

114 atenciones en sede b

347 en los espacios de participación de las localidades